



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

“LA SECURITIZACIÓN DEL DIÁLOGO DENTRO
DE LA ALIANZA DE CIVILIZACIONES EN EL
CONTEXTO DE LA GUERRA CONTRA EL
TERRORISMO”

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO
DE LICENCIADA EN
RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A :

ANA GABRIELA RAMÍREZ VALENCIA

ASESORA

DRA. MARÍA DEL PILAR OSTOS CETINA



MÉXICO, 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Un trabajo de esta clase es producto de no sólo una buena instrucción académica, sino de una larga formación en la que muchos han influido determinantemente.

Porque sin Él, nada sería posible. Primeramente agradezco a Dios, quien da sin reserva ni medida e igualmente exige lo mejor; por todas las bendiciones, talentos, aventuras, retos; por su presencia tangible en todo momento.

A mis padres, quienes día a día, desde que tengo memoria, me han impulsado a superarme; por su amor, sacrificios, consejos, ejemplo, confianza y apoyo. Sin ellos nada de lo que ahora tengo, logro y soy hubiera sido posible.

Sin duda alguna, a mi hermana, la cómplice que me ha acompañado en todo momento. Siempre serás una parte imprescindible de mi vida A mi Sahara, por la alegría y emoción de su llegada, por las sonrisas que aún no sabe que causa.

A mis abuelos, tíos y primos, por siempre estar pendientes de mí y mi familia. Especialmente a Chelito, madrina, abuela y amiga.

A esa familia que, sin reclamos, ha entendido las largas ausencias que requirió la elaboración de esta investigación: Angie, Marlene, Dalia, Orlando, Virys, Geli, Fernando, Viry, Rebe, gracias a por seguir ahí. A toda la familia Pichardo García por su amistad a lo largo de estos años. A Karla Paz por ser guerra y compañía.

Al desde siempre internacionalista, Héctor Balmaceda, por sus importantes contribuciones para este trabajo. Proyectos que inician y proyectos que terminan, el secreto está en saber elegir una buena compañía.

Al Maestro David Herrera Santana, principal guía de este proyecto. Esta idea es continuación y perfección de una inquietud que surgió durante sus clases. Mi sincero agradecimiento por todas esas horas de asesorías y recomendaciones que iniciaron un par de años antes.

A la Doctora Pilar Ostos, por la confianza depositada desde el momento de presentarle este trabajo. Por la gran disposición y ánimo que siempre tuvo dentro y fuera de clases para conversar sobre esta preciosa carrera e igualmente por incentivar ese orgullo que da el aventurarse en el reto de elaborar una tesis.

A mi jurado, el Mtro. David García, la Lic. María Hermelinda, el Mtro. Abdiel Hernández y al Lic. Juan José Nava, sus comentarios y cuestionamientos enriquecieron este trabajo; una gran experiencia haber compartido este proceso con ustedes.

Finalmente, a la Universidad Nacional Autónoma de México, máxima casa de estudios del país. Nuestra Universidad es el espacio ideal donde confluyen las ideas, otorgando la oportunidad de configurar una visión crítica y personal. Un honor poder exclamar: “Por mi raza hablará el espíritu”.

“¿Qué trabajo escoger? No el que el gusto, el capricho, la utilidad o la comodidad me indiquen, sino aquel en el que pueda servir mejor. El servicio más urgente, el más útil, el más considerable, el más universal.”

Alberto Hurtado, S.J.

Índice

Lista de siglas	1
Índice de cuadros y tablas	2
Introducción	3
Capítulo I. Evolución del concepto de seguridad	11
1.1 Enfoques de seguridad durante la Guerra Fría	13
1.1.1 Problemas de seguridad durante la Guerra Fría	17
1.1.2 Agendas de seguridad durante la Guerra Fría	23
1.2 Enfoques de seguridad en la Posguerra Fría	30
1.2.1 Problemas de seguridad durante la Posguerra Fría	33
1.2.2 Agendas de seguridad en la Posguerra Fría	40
1.3 Nuevos modelos de seguridad	45
1.3.1 Securitización	51
1.3.2 Seguridad humana	54
1.3.2.1 Inclusión del interculturalismo	57
Capítulo II: La Alianza de Civilizaciones como propuesta de seguridad turco-española en el contexto de la guerra contra el terrorismo	61
2.1 El contexto de la guerra contra el terrorismo	65
2.1.1 Los atentados del 11-M	70
2.2 El planteamiento de la Alianza de Civilizaciones	74
2.3 Una propuesta española	78
2.4 Los elementos de securitización	80
2.4.1 El análisis de los discursos	83
2.5 Las estrategias de la Alianza de Civilizaciones	92
2.6 Los principales obstáculos	98
2.6.1 El terrorismo	100
2.6.2 La incompatibilidad con los valores occidentales	103
2.6.3 La migración	107
Capítulo III. Gestión de la diversidad	112
3.1 Diagnóstico situacional del islam en Europa	114
3.1.1 La población musulmana y su relación con los cambios demográficos	116
3.1.1.1 La población musulmana y su relación con el gasto social y la seguridad	120

3.1.2 Reacciones generales	123
3.1.2.1 Posturas sociales y políticas	124
3.2 El diálogo como elemento para la construcción de la paz	128
3.2.1 Elementos para el diálogo	129
3.2.2 Diálogo intercultural	131
3.2.3 Diálogo interreligioso	135
3.3 Cooperación internacional para la gestión de la diversidad	139
3.3.1 Vinculación jurídica internacional y reconocimiento de la diversidad cultural y libertad religiosa	142
Conclusiones	149
Fuentes de consulta	159

Lista de siglas

ONU	Organización de las Naciones Unidas
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
FAS	Fuerzas armadas de seguridad
UE	Unión Europea
EES	Estrategia Europea de Seguridad
PP	Partido Popular
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
ETA	Euskadi Ta Askatasuna
CNCA	Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista
DD.HH.	Derechos Humanos
ECOSOC	Consejo Económico y Social
CSCE	Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa
FRONTEX	Fronteras Exteriores
CIE	Comisión Islámica de España
UNAOC	Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas
WCRP	Conferencia Mundial de Religiones por la Paz
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Índice de cuadros y tablas

Tabla 1.	Los cinco sectores de la seguridad según la Escuela de Copenhague	50
Cuadro 1.	Proceso de securitización	81
Cuadro 2.	Proceso de securitización del diálogo dentro de la Alianza de Civilizaciones	82

Introducción

La interrogante sobre qué es la seguridad ha sido motivo de distintos debates, otorgándonos un sinnúmero de definiciones que, sin embargo, nunca terminan de satisfacer. Es un concepto clave en las Relaciones Internacionales, que ha sufrido modificaciones tanto teóricas como prácticas según el contexto lo ha requerido, y son múltiples las escuelas, corrientes y teorías que han brindado suficientes aproximaciones para tratar de responder en cada momento: ¿Qué seguridad? ¿Respecto a qué? ¿Para quién? Respuestas generalmente asociadas a la protección, prevención y ausencia de amenazas y miedos.

La existencia de tantas acepciones no son de sorprender, considerando que pertenecemos a un mundo altamente problemático, donde a pesar de que las costumbres y los avances tecnológicos se han transformado, los conflictos siguen siendo una constante, jugando un papel decisivo en la historia de la humanidad.

La idea de prevenir y eliminar las amenazas a la paz ha sido no sólo una preocupación fundamental, sino un imperativo para asegurar la subsistencia de la humanidad, requiriendo hasta los más mínimos esfuerzos y capacidades de quienes tienen la responsabilidad de proveer las condiciones mínimas de seguridad. Tradicionalmente, los Estados eran los encargados de mantener y proveer seguridad, partiendo en un inicio de garantizar la integridad territorial y soberanía del Estado bajo formas de defensa, cuyo objetivo elemental era prevenir y eliminar amenazas exteriores. Pero, con la evolución de los conflictos, nuevos actores buscarán mantener la paz y seguridad internacionales, diversificando a su vez las dimensiones y objetos de referencia de seguridad.

Por ello, las nociones y estrategias de seguridad han evolucionado y en la actualidad ya no sólo se ve por la soberanía, sino que se añade el objetivo de mantener la estabilidad de las instituciones que integran las estructuras del sistema político, económico, cultural y social de los Estados, y junto con ello, la seguridad, bienestar y desarrollo de sus poblaciones.

Entonces, para entender los conceptos de seguridad vigentes, hay que considerar todo el contexto; es decir, los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales; los actores y su naturaleza; ahondar en los intereses, las agendas, los problemas y las capacidades de todos los responsables e involucrados para gestionar soluciones, a fin de abordar los riesgos y los conflictos, para por fin, poder asegurar la paz.

Ante el panorama tan complejo de un mundo globalizado e interdependiente, la existencia de problemas y conflictos que se han diversificado y extendido han exigido que la agenda internacional replantee sus prioridades, debido a que las amenazas ya no afectan a un solo Estado o localidad, sino que pueden afectar en menor o mayor medida a todo el mundo.

Es de esta manera que los jefes de Estado, Gobierno y Organizaciones Internacionales han sumado esfuerzos en pos de asegurar la paz y seguridad internacionales. Desafortunadamente, esto no significa que exista un consenso sobre cómo abordar un problema, atropellando a terceros en nombre de la seguridad internacional.

Un momento crucial en las últimas décadas para la reconfiguración de la agenda internacional y su mantenimiento fueron los ataques terroristas perpetrados en Estados Unidos el 11 de Septiembre de 2001 (11-S), en donde se identificó al terrorismo como el nuevo enemigo a combatir y al Islam como la fuente del mismo, dando paso a una cruzada caracterizada por la supuesta toma de medidas de carácter preventivo.

A partir de este momento no sólo la concepción sobre la seguridad cambia, lo hace también el sentido que se le da al terrorismo. La tendencia de Estados Unidos de identificar al terrorismo dentro de las amenazas más urgentes es compartida en Europa, e identificable en la Estrategia Europea de Seguridad (EES) del 2003, en la que los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, determinaron las cinco principales amenazas para la seguridad europea entre las que se encontraba el terrorismo, acompañado por la proliferación de armas de

destrucción masiva, los conflictos regionales, la descomposición de los Estados y la delincuencia organizada.

El terrorismo se convierte en un nuevo eje prioritario en la política europea y es altamente reforzado después de los atentados más trágicos en los últimos años. El caso que esta investigación toma es el de España en el 2004. Días previos a las elecciones generales del 14 de marzo, una serie de atentados en Madrid dejaron como resultado un saldo oficial de 191 personas fallecidas y 1841 heridos, conmocionando a todo el país y parte del mundo. Pero estos hechos no paralizaron la agenda interna, y como resultado de las elecciones, se dio un cambio de partido al poder, en el que José Luis Rodríguez Zapatero fue electo como nuevo presidente.

Esta nueva administración tenía el reto de confrontar el terrorismo, y después de identificar a redes yihadistas como las responsables de los atentados, Zapatero propuso la creación de la Alianza de Civilizaciones, que por su lenguaje más bien recuerda a Huntington en “El choque de civilizaciones¹”. Incongruentemente, la nueva administración dio un giro sustancial al cambiar en el discurso sus políticas en el debate internacional sobre la guerra contra el terrorismo, pero en la práctica profundizó la línea de combate al terrorismo apegada al contexto global definido por Estados Unidos y la agenda de seguridad internacional.

No importando que el Islam en Europa no es reciente y que en diferentes etapas los musulmanes han habitado el continente (desde el Imperio Bizantino, como trabajadores, invitados, o solicitantes de asilo), es en este momento cuando se retoma una vieja duda sobre la “amenaza” a la seguridad que implica su estadía.

La presión internacional por hacer frente al terrorismo en España y la convicción de diferenciarse políticamente de su predecesor, hizo tomar a Zapatero medidas inviables. Es ahí donde entra la propuesta de la Alianza de Civilizaciones,

¹ Huntington, Samuel, *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Buenos Aires, Paidós, 2005, 487 pp.

² “Diciendo las palabras, algo se hace, como apostar, hacer una promesa, nombrar una nave”.

³ Charles-Philippe, David, *La guerra y la paz. Enfoque contemporáneo sobre la seguridad y la*

que tiene como objetivo fundamental profundizar en la relación política, cultural y educativa, entre lo que representa el llamado mundo occidental y musulmán. La clave de la Alianza de Civilizaciones fue destacar que los violentos y trágicos acontecimientos fueron producto de la incomprensión entre las comunidades occidentales e islámicas a causa de la falta de diálogo entre ellas. Aunque el proyecto identifica dos posibles ámbitos principales de intervención: el político y de seguridad, y el cultural y educativo, sus bases y políticas estuvieron sostenidas en un enfoque tradicional de seguridad.

Zapatero logró convencer a la mayoría de la viabilidad de su proyecto, al mostrarse como una alternativa pacífica al conflicto; y es adoptada en el seno de las Naciones Unidas en el 2005, presentada por España y copatrocinada por Turquía. Posteriormente en abril de 2007, el Secretario General de las Naciones Unidas nombró a Jorge Sampaio, expresidente de Portugal, como Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones (United Nations Alliance of Civilizations, UNAOC por sus siglas en inglés). La UNAOC logró el apoyo de más de 100 Estados miembros y organismos internacionales a través del denominado Grupo de Amigos.

Desde el momento de la presentación de la propuesta por el presidente del gobierno español ante Naciones Unidas, la Alianza de Civilizaciones ha recibido incesantes críticas; al interior desde las filas tanto del Partido Popular como de diversos intelectuales; y en el exterior por parte de aquellos que pugnaban por una actuación más activa contra el terrorismo y el Islam.

Entonces, ante la crítica y la exaltación de la iniciativa cabe preguntarse si la Alianza de Civilizaciones cumple su meta de combatir el terrorismo de una manera alternativa, si es la falta de diálogo la causante de la incomprensión entre Occidente y el mundo musulmán lo que provocó los atentados terroristas del 11 de marzo en Madrid (11-M) y cómo puede funcionar una iniciativa que busca utilizar nuevos enfoques de seguridad cuando sus bases y planteamiento son elaborados a partir de los enfoques tradicionales.

Esta investigación tiene como objetivo general analizar el porqué de la inoperancia de la Alianza de Civilizaciones y proponer mecanismos certeros que propicien el correcto diálogo entre Occidente y el mundo musulmán y la correcta gestión que el reto de la diversidad plantea.

Esto se logra al dividir el problema en tres objetivos particulares: el estudio de la evolución del concepto de seguridad durante la Guerra Fría y la Posguerra, así como el análisis de las agendas y problemas de seguridad. En segundo lugar, conocer la iniciativa de la Alianza de civilizaciones como una propuesta de seguridad y analizar los principales obstáculos de esta iniciativa a través de la identificación de los actores, objetos referentes, y amenazas a la seguridad. Y finalmente la identificación de nuevas vías para la gestión de la diversidad que den solución al conflicto desde los nuevos enfoques de seguridad.

Conocer y analizar bajo qué condiciones y enfoques se fragua una propuesta, otorgará pistas para saber hacia dónde se dirige y si podrá cumplir las metas o dar las respuestas para lo que fue elaborada. Esto es de suma importancia, especialmente en temas de seguridad, debido a que en nombre de ésta se puede justificar lo condenable. Sin lugar a dudas, el estudio de la seguridad es un tema de gran importancia para el ámbito de las Relaciones Internacionales, pues no sólo es objeto de debate académico, sino de juicio práctico en la agenda política internacional.

Dentro de las transformaciones de la agenda internacional encontramos un contexto delimitado por la guerra contra el terrorismo y el señalamiento del Islam como el nuevo enemigo de la paz, temas que han generado un gran debate y que ha influido en el “making policy” internacional.

Es por ello que el presente trabajo de investigación pretende insistir en la necesidad de estudiar la evolución de los enfoques de seguridad respecto a las transformaciones de los conflictos internacionales, tomando como ejemplo lo suscitado a partir de los atentados del 11-S y los trenes de Madrid. Los enfoques de seguridad son la base para enmarcar un problema y de ahí los métodos para

abordarlos, siendo imprescindible identificar los enfoques correctos no sólo para explicar un problema sino para darle una correcta solución.

Por lo anterior, esta investigación ha sido dirigida bajo la hipótesis central de que la Alianza de Civilizaciones es inoperante, a partir de que se concibe desde un enfoque restrictivo, concebida a través de la securitización, enfoque que por su naturaleza no privilegia el diálogo, sino la persecución y supresión de la amenaza a través de medidas que exceden la normalidad. Por lo tanto, para hacer frente y dar una correcta respuesta al conflicto que se da por la diversidad cultural, se debe recurrir a otros enfoques de seguridad. Para lograr esto, es necesario ampliar el enfoque de seguridad humana, de tal manera que se integre el diálogo como uno de sus elementos, siendo el interculturalismo una respuesta viable para gestionar la diversidad cultural y los conflictos que subyacen de ésta.

El reto de la presente investigación fue identificar el marco teórico que sustentara la hipótesis, porque a pesar de que la Alianza de Civilizaciones es un tema con un peso mediático significativo y relativamente reciente, ninguna de las críticas ha sido abordada a través del empleo de herramientas teóricas. Es decir, existe material para conocer la Alianza de Civilizaciones, su contexto, discursos, planes, estrategias, alcances, apoyos, pero no se había identificado su error inicial que pudo dar la clave para predecir su desarrollo y fracaso. Cabe mencionar que esta investigación puede servir de referencia para analizar otras problemáticas similares.

Existen enfoques tradicionales y nuevos de seguridad, pero retomar el realismo no era la vía para analizar una propuesta que parecía, en el discurso, estar totalmente opuesto, y esa fue la clave: el discurso.

Enmarcar un problema como amenaza no requiere siempre de tener una buena razón para hacerlo. Eso es precisamente lo que explica la Teoría de securitización, que debe ser entendida como el proceso a través del cual un problema pasa a formar parte, con carácter de urgente, de la agenda de seguridad de uno o más gobiernos. Este proceder es justificado basándose en una amenaza

existencial (o no), que plantea el problema y exige el despliegue de medidas extraordinarias para atenderlo. Para su consolidación, el proceso requiere un acto discursivo proveniente de un tomador de decisiones que respalde la securitización y el aval de la opinión pública respecto a este problema. En este acto discursivo, el problema es dramatizado y presentado como un asunto de suprema prioridad; en donde el agente securitizador reclama la necesidad y derecho de atacar la amenaza a través de medidas extraordinarias.

La securitización resulta exitosa en el momento en que el problema logra subir a la agenda de seguridad, recibiendo el respaldo esperado, es decir, su triunfo radica en haber posicionado la amenaza y no en su disolución.

Este modelo teórico (que pertenece a los Estudios Críticos de Seguridad, que aunque amplía la agenda de seguridad en comparación al de los enfoques restrictivos, no desdeña todos sus supuestos, como lo hacen otros de los nuevos enfoques), nos permite determinar cuándo un asunto es considerado una amenaza a la seguridad; para ello es necesaria la identificación del actor securitizante (gobiernos, élites políticas, élites militares, sociedad civil), del objeto referente (Estado, grupos sociales, soberanía, ideología, economía) y medidas extraordinarias (hace referencia a ir más allá de los límites de procedimientos y prácticas políticas que se usan normalmente dependiendo del contexto de la amenaza). Entonces, cuando un tema es securitizado es porque el problema ha sido catalogado como una amenaza y requiere un tratamiento restrictivo en cuanto a las medidas que el agente securitizador ha propuesto.

Por lo tanto, al identificar la amenaza y justificar acciones extraordinarias para abordar el problema se deja de lado cualquier tipo de consenso entre las partes involucradas, y cruza los límites marcados anteriormente sobre el tratamiento del problema.

Hay que poner atención en el hecho de que las medidas adoptadas pueden responder sólo al acto securitizador, y no precisamente a las necesidades que

plantea el conflicto, es decir, las estrategias adoptadas pueden ser incorrectas o innecesarias para resolver el problema.

En este orden de ideas, la estructura de este trabajo se desarrolla a lo largo de tres capítulos. “La evolución del concepto de seguridad” es el primero, el cual pretende ofrecer un panorama sobre los eventos que han influido en los cambios en la noción de seguridad, a través de un recuento de los problemas y agendas de seguridad durante la Guerra Fría y la Posguerra Fría. La última parte de este capítulo esboza de manera general los nuevos modelos de seguridad, en tres conceptos esenciales para este trabajo: la securitización, la seguridad humana y el interculturalismo

El segundo capítulo se titula “La Alianza de Civilizaciones como propuesta de seguridad”, en él se desarrolla el contexto político que sirve de escenario para la concepción de esta propuesta, es decir, las implicaciones de la guerra contra el terrorismo y los atentados terroristas del 11-M. Es en este capítulo en que se identifican todos los elementos de la securitización y se analizan los discursos dirigidos a concretar exitosamente el proceso; y se concluye con el señalamiento y análisis de los tres principales obstáculos de la Alianza.

En el tercer capítulo se aborda como su nombre lo dice, la “Gestión de la diversidad” Al proponer nuevas vías para atender el conflicto entre Occidente y el mundo musulmán en Europa, se requiere contar con un diagnóstico del islam en este continente y los retos que proyecta. En un segundo momento, se plantea el diálogo como uno de los elementos necesarios para la construcción de paz, y los mecanismos que lo favorecen. Finalmente se reconoce el papel de la cooperación internacional para la gestión de la diversidad y la necesidad del aseguramiento del pleno ejercicio de los derechos culturales y religiosos por parte de los gobiernos.

Capítulo I. Evolución del concepto de seguridad

“By saying the words, something is done (like betting, giving a promise, naming a ship”).²

Ole wæver.

Para el análisis de conflictos, es usual hacer referencia al concepto de seguridad, que no tiene una definición única, puesto que siempre se ha encontrado acotado por la dinámica internacional que lo ha adaptado a sus propias necesidades. La historia de la seguridad va más allá de los conflictos internacionales, pues tiene su propia línea de investigación, surgida de complejos debates teóricos sobre lo que es o debería ser, así como de sus orígenes prácticos. Es así como este concepto ha sufrido un sinnúmero de transformaciones tanto teóricas como prácticas en diferentes etapas y en diferentes latitudes³.

Sin duda alguna, una de las transformaciones más importantes que ha sufrido este concepto, ha girado en torno a su reconceptualización bajo la premisa ¿seguridad para quién? Precizando una redefinición conforme la realidad mundial se transforma, necesitando otros instrumentos de evaluación y acción en función de los nuevos problemas y amenazas.

La Segunda Guerra Mundial significó un cambio contundente en las Relaciones Internacionales, especialmente en el uso y justificación de los procedimientos para atender los problemas de seguridad. Las consecuencias de este periodo sentaron las bases para la procuración de medidas que fueran capaces de prevenir otro enfrentamiento de esta magnitud.

² “Diciendo las palabras, algo se hace, como apostar, hacer una promesa, nombrar una nave”.

³ Charles-Philippe, David, La guerra y la paz. Enfoque contemporáneo sobre la seguridad y la estrategia, Barcelona, Icaria editorial S.A., 2006, p. 68.

Bajo este panorama de riesgos y problemas, surge el concepto “tradicional” de seguridad que seguirá permeando la Política Internacional incluso después del término de la Guerra Fría. “Como bien se sabe, tras la Segunda Guerra Mundial la tradición realista pasó a ocupar el puesto dominante en la teorización de las Relaciones Internacionales que había tenido el pensamiento internacionalista liberal en el período de entreguerras⁴.” Los realistas parten por establecer que el Sistema Internacional es anárquico, que significa la ausencia de un gobierno central, y bajo esta acepción, los Estados velarán por su soberanía e intereses, primando entonces elementos de poder y capacidad militar.

A partir del término de la Guerra Fría, finalizado el enfrentamiento Este-Oeste, las amenazas adquieren una nueva dimensión ante lo cual el mundo da un vuelco en la manera de relacionarse, surgiendo nuevos actores internacionales que pugnarán por nuevas agendas de seguridad más allá de los temas militares.

Es así, como las críticas a la escuela tradicional toman fuerza y proponen una agenda ampliada de seguridad, que va más allá del Estado, dejando de ser el objeto de referencia central, incluyendo ahora a los individuos y colectividades, (minorías y grupos étnicos, pueblos autóctonos), a la humanidad en su conjunto, la gente en general, e incluso a la biósfera; además que cualquier análisis significativo de la seguridad debe considerar la importancia de un rango de amenazas mucho más amplio, entre las que se incluyen aquellas cuyo origen se encuentra en la destrucción ambiental, en la vulnerabilidad económica y en la descomposición de la cohesión social; y finalmente, que la responsabilidad de proveer seguridad radica no sólo en el Estado, sino en instituciones internacionales y en organizaciones no gubernamentales así como en la sociedad civil.

⁴Mónica, Salomón, “La Teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del Siglo XXI: Diálogo, disidencia, aproximaciones”, *Revista Electrónica de Estudios Internacionales*, 2002, p. 7. [en línea] Disponible en: http://www.cedep.ifch.ufrgs.br/Textos_Elet/pdf/Salomon.pdf [Consultado el 25/02/12]

Por tanto, para el análisis de la evolución del concepto de seguridad es preciso analizar también los problemas y agendas de seguridad conforme a la realidad mundial, para posteriormente, lograr desarrollar un sistema que permita proponer estrategias para la solución de un conflicto específico.

1.1 Enfoques de seguridad durante la Guerra Fría

Durante la Guerra Fría⁵ distintas escuelas trabajaron diversos enfoques para el análisis conceptual de la seguridad en relación con el conflicto en el orden bipolar; a pesar de que el Realismo no es el único enfoque que se discute en este periodo, se posicionó como el paradigma dominante durante esta etapa⁶.

Los esbozos del Realismo se pueden identificar en las obras clásicas de pensamiento político de Nicolás Maquiavelo con su obra “El Príncipe” y de Thomas Hobbes con “El Leviathan” los cuales marcan la pauta para la futura organización política del Estado.

Sin embargo, no es hasta La Paz de Westfalia en 1648, que se identifican los elementos del Estado-Nación moderno; es en este momento cuando se definen las fronteras territoriales y la defensa de la soberanía; mientras que la guerra y la diplomacia fueron los instrumentos para la formulación de la política exterior⁷

5 En 1947 se da el comienzo de un nuevo orden internacional, caracterizado por el enfrentamiento ideológico-militar creciente entre Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialista Soviéticas y posteriormente por bloques liderados por ellos, estableciendo un sistema bipolar que finaliza hasta 1991. El término Guerra Fría lo introduce en 1947 el periodista Herbert B. Swope para un discurso del senador estadounidense Bernard Baruch.

6 La coexistencia de varios enfoques generaron los 3 grandes debates en la Relaciones Internacionales, “El debate entre idealistas y realistas” en el preámbulo de la Guerra Fría en la década de los 60; “El Gran Debate” entre tradicionalistas y cientificistas o behavioristas; y en los 80 el debate entre “globalistas y realistas”. Ver más en Barbé, Esther, *Escritos sobre política internacional*, Madrid, Técnos, 1990.

⁷ Vallejo Mejía, Pablo, *Historia de las Relaciones Internacionales*, Fondo Editorial Universidad EAFIT, Medellín, 2006, p. 66.

Posteriormente, el referente más importante para entender el realismo contemporáneo lo dará Hans Morgenthau⁸, que en su obra “Política entre las naciones”, presentará una argumentación metodológica sobre las bases del realismo, a través de la concepción de seis principios básicos. Dichas aportaciones se elaboran a partir de la coyuntura histórica de la Guerra Fría.

Los realistas conciben que el sistema internacional no se encuentra sujeto a alguna autoridad central (es anárquico); en el cual cada uno de los Estados se constituye como las unidades centrales que interactuarán en un estado constante de conflicto, determinado por la confrontación de sus intereses y el aseguramiento de su propia integridad y supervivencia; en consecuencia, los Estados viven en un estado activo-preventivo de guerra a través de su carrera armamentista.

Es así, como Hans Morgenthau explica el funcionamiento de la política internacional, revistiendo el interés nacional en términos de poder. La constante competencia por el interés nacional causaría severos estragos si no fuera precisamente por el equilibrio de poder, “este equilibrio supone que cuando la seguridad o independencia de algunos Estados es amenazada por el crecimiento de poder de un Estado o grupo de Estados, los Estados amenazados responderán a este desafío buscando mitigar o eliminar dicho crecimiento de poder⁹”.

El equilibrio radica entonces en mantener el *status quo*, aun cuando si para el mantenimiento o restablecimiento del equilibrio fuera necesario acudir la guerra¹⁰.

El equilibrio de poder como una herramienta para la preservación de los Estados, implica la implementación de medidas particulares o riesgos calculados,

⁸ Hans Joachim Morgenthau (1904–1980) teórico de las Relaciones Internacionales, enlistado en la corriente realista. Su libro *Política entre las naciones* (1948), es una de las obras clave en el campo de las relaciones internacionales que cuestionó las tendencias idealistas predominantes hasta entonces.

⁹ Raúl Sanhueza, “El realismo político: ¿un denostado desconocido?”, *Teoría y realidad constitucional*, no. 10, 2002, p. 420. [en línea] Disponible en: <<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/trcons/cont/10/est/est13.pdf>> [Consultado el 03/03/12]

¹⁰ Roser, Marco, “Neorrealismo y neoconservadurismo: un debate acerca de la naturaleza de las amenazas”, Número 10, enero de 2009, p.3. [en línea] Disponible en: <<http://www.dipriihd.ehu.es/revistadoctorado/10/Puig10.pdf>> [Consultado el 04/03/12]

tal es el caso de la disuasión nuclear cuyas bases fueron: la contención del enemigo y de su expansión; la disuasión de cualquier acto hostil ante la amenaza de recurrir al enfrentamiento bélico; la persuasión en tanto a factores ideológicos y psicológicos, la subvención como medio de eliminar a las autoridades políticas o militares que no aceptaron los valores o reglas del bloque al que estaban integrados. Esto, a su vez lleva a los Estados a lograr un máximo margen de seguridad, configurando un escenario donde es muy complicado que exista una estabilidad prolongada, ya sea en el enfrentamiento directo, o en la pugna por algún tercer elemento. A pesar de que el estado de guerra no es permanente, el conflicto se convierte en la característica principal del sistema internacional, por lo que los Estados deben estar preparados para defenderse en todo momento y asegurar así su integridad. En efecto, el sistema de equilibrio de poder¹¹ no pretende establecer un estado permanente de paz, sino que muestra su disposición a estar alerta con el objeto de limitar los conflictos.

De acuerdo con esta teoría, la sociedad en general y la política se encuentran sostenidas por leyes objetivas basadas en la propia condición de la naturaleza humana¹², por lo cual no se puede modificar o desafiar; y establece una visión restringida de la cooperación internacional como consecuencia de la anarquía internacional y las relaciones de poder de los Estados.

Al igual que Morgenthau, Edward Carr es considerado como uno de los autores emblemáticos de la escuela realista, e identifica tres principios básicos: En primer lugar, la historia es una secuencia de causa y efecto, cuyo transcurso puede ser analizado y comprendido mediante un esfuerzo intelectual, pero no dirigido por la imaginación. En segundo lugar, la teoría no crea la práctica, sino la práctica a la teoría. En tercer lugar, la política no es una función de la ética, sino la

¹¹ Kenneth N. Waltz realiza un crítica al realismo tradicional y reformula el concepto de "balance de poder" dando origen al denominado "neorrealismo" o "realismo estructural".

¹² Hans J. Morgenthau, *Política entre las naciones*, Argentina, Grupo Editor Latinoamericano, 1986, pág. 12.

ética de la política; no puede haber moralidad efectiva donde no hay autoridad efectiva. La moralidad es producto del poder¹³.

Por su parte, Martin Wight señala que el derecho y la moral deben ocupar un lugar importante en la dinámica de sociedad internacional. No obstante, no deja de lado el inminente papel que juega el poder que estará intrínsecamente relacionado con la formulación de alianzas para el mantenimiento del *status quo*.

Es entonces que existen tres componentes fundamentales del concepto tradicional de seguridad: el estado como agente que proporciona seguridad a la colectividad, nación o sociedad; el propósito específico de la acción del Estado de defender el interés nacional, y la consideración de que las amenazas emanan de acciones y políticas de otros Estados¹⁴. La identificación de peligros y amenazas enmarcan el escenario perfecto para que el Estado que las ha referido se prepare “legítimamente” para defenderse, y considerar el uso de medidas extraordinarias para asegurar su integridad. En este sentido, que durante este periodo la seguridad estará reducida a amenazas especialmente referidas a una vertiente militarista, que afectarán en primer plano a los Estados, minimizando a otros actores.

¹³ Tapia Oro, Luis, *Edward Hallett Carr. La crisis de los veinte años (1919-1939) Una introducción al estudio de las Relaciones Internacionales*, Editorial Catarata, Madrid, 2004, p. 236. [en línea] Disponible en: <<http://es.scribd.com/doc/6418898/Luis-Oro-Realismo-Idealismo>> [Consultado el 08/03/12]

¹⁴ Richard C. Rockwell, Richard H. Moss, “Una reconceptualización de la seguridad, un comentario sobre la investigación” en S. Aguayo Quezada, B. Michael Bagley (comps.), *En busca de la seguridad perdida*, México, Siglo XXI Editores, 1990, p 45.

1.1.1 Problemas de seguridad durante la Guerra Fría

En el marco de la Guerra Fría, la principal preocupación de los Estados fue asegurar su integridad ante las amenazas que emanaban de las acciones de otros Estados, aun cuando esta concepción de amenazas implicara la existencia o no de una voluntad hostil que las concretase; es a partir de ahí, cuando se establece una clara distinción entre aliados y enemigos¹⁵. Es así que ante la vaga definición de las amenazas, la identificación de los riesgos es mayor y el trabajo de los Estados como garantes de seguridad se multiplica.

Entonces, bajo el contexto del establecimiento del orden internacional bipolar, las prioridades en materia de seguridad se conformaron en función de las amenazas definidas por los líderes de los dos bloques, condicionando a la sociedad en general, bajo la pauta de que las amenazas existentes iban dirigidas hacia los propios habitantes, asegurando un peligro inmediato para ellos. Dichas amenazas ya no sólo incluían la vulnerabilidad territorial, sino de los intereses geopolíticos de los Estados. Es así que buscaron ampliar sus zonas de influencia o *glacis de seguridad* con el fin de evitar cualquier avance militar, político, ideológico y económico del bloque enemigo.

Por tanto, para definir los problemas de seguridad durante la Guerra Fría, hay que tomar en cuenta la concepción de amenaza concebida por los tomadores de decisiones; y a pesar de la multiplicidad de conflictos, estos fueron priorizados, preponderando las esferas política, militar y económica, dejando muy por debajo la esfera social.

La creciente pugna entre ambas potencias durante la Guerra Fría, tuvo como una de sus principales características el alto desarrollo armamentista y nuclear con el objetivo de combatir las amenazas convencionales para la

¹⁵ Desde 1946 ya George Kennan a través de un artículo conocido como “El telegrama largo” señalaba las intenciones de la Unión Soviética de establecer una esfera de influencia en Europa Oriental bajo regímenes autoritarios comunistas. Asimismo, Winston Churchill instaba a endurecer las posturas en contra de la URSS por medio del famoso discurso que hace hincapié sobre la existencia de una “cortina de acero” que dividía Europa.

seguridad internacional y abordarlas bajo la premisa de que el Estado era el principal garante de la seguridad; es así que éstas se combatieron principalmente desde el terreno militar.

No obstante, los enfrentamientos se dieron en terceros Estados, fuera de las fronteras de las dos potencias, transformando la dinámica antigua de enfrentamiento directo entre las partes como forma de defensa ante los conflictos interestatales de orden territorial o de soberanía.

La primer amenaza abordada desde esta esfera fue el de la primera “Crisis de Berlín” que consistió en un bloqueo soviético terrestre entre las zonas de ocupación occidentales y Berlín Oriental, como respuesta al establecimiento de los aliados de una nueva moneda para sus zonas de ocupación en 1948 y como primera medida para la posterior unificación de las tres zonas administradas por ellos. Berlín quedó así aislado de las zonas occidentales de Alemania. EE.UU. resolvió la situación con la creación de un puente aéreo¹⁶ que logró abastecer la ciudad durante el bloqueo. Aunque esta crisis no significó un despliegue bélico, si representó una oportunidad para Estados Unidos de demostrar suficiente capacidad para abastecer vía aérea un territorio cercado. La amenaza que representaba para los soviéticos radicaba además en que esta zona marcaba la frontera real entre los bloques y de la lucha para la contención del comunismo.

El segundo momento clave se dio en Asia, tras la derrota de Japón después de la Segunda Guerra Mundial: el norte de la península coreana fue ocupado por las tropas soviéticas y el sur por tropas estadounidenses, a partir del paralelo 38. La existencia formal de los dos Estados rivales (La República de Corea del Sur, aliada de los Estados Unidos; y la República Democrática Popular de Corea, aliada de la URSS) anticipaba la existencia de un punto de tensión durante la Guerra Fría. Después de la retirada de los ejércitos ocupantes, y fortalecido por la victoria maoísta en China, en 1950 Stalin animó a sus aliados de Corea del Norte

¹⁶ El puente aéreo operó desde el 24 de junio de 1948 hasta el 12 de mayo de 1949 cuando finalmente se levantó el bloqueo soviético. Sin embargo, el puente aéreo siguió operando unos meses más hasta el día 30 de Septiembre de 1949.

a avanzar hacia Corea del Sur iniciándose la Guerra de Corea (1950-1953). Ante el avance comunista, la ONU condenó la agresión y resolvió actuar dando “luz verde” a las tropas estadounidenses para intervenir militarmente con objeto de restablecer. Finalmente el conflicto armado culminó con la Paz de Panmunjom en 1953, que consolidó la división de las dos Coreas.

Particularmente, la intervención de los Estados Unidos en la Guerra de Corea es un claro ejemplo de la doctrina de la “guerra limitada¹⁷” que sería característica de la Guerra Fría: las acciones no desembocan en un enfrentamiento completo, no se ejerce toda la capacidad militar ni el empleo de armas atómicas. No obstante de la implementación de la “guerra limitada” durante estos tres años, perecieron más de tres millones de personas.

Con La Crisis de los Misiles de 1962, apareció en escena el primer peligro inminente durante la Guerra Fría, para entonces; Cuba había sido un país estrechamente ligado a la influencia estadounidense y la revolución de Fidel Castro en 1959 significó un golpe para los intereses estadounidenses en la isla. Posteriormente se produjo un intento fallido de desembarco en Bahía de Cochinos, que fue respondido por el nuevo régimen cubano con la autorización para la instalación de misiles nucleares soviéticos en Cuba. A fin de contener la amenaza que para sus intereses representaba, el entonces presidente de los Estados Unidos, J. Kennedy, decide imponer un bloqueo de la isla estableciendo un cerco con unidades navales y aviones de combate.

Finalmente, tras negociaciones secretas, Krushev dirigente de la URSS, propuso a Kennedy el desmantelamiento de las bases soviéticas de misiles nucleares con el compromiso de que Estados Unidos no realizaría o apoyaría una invasión a la isla y así como el desmantelamiento de las bases de misiles nucleares estadounidenses desplegadas en Turquía.

La constante de las guerras revolucionarias se convirtió en una gran preocupación para ambas potencias; supuso la concentración de recursos que

¹⁷ Calduch, Rafael, *Dinámica de la Sociedad Internacional*, Madrid, CEURA, 1993, p. 15.

aseguraran sus intereses. En el Pacífico, los Acuerdos de Ginebra de 1954¹⁸ incentivaron el devenir del avance comunista en la región, por lo cual los Estados Unidos entraron a la Guerra de Vietnam bajo la premisa de la “Teoría del dominó” y con la finalidad de evitar que Vietnam del Sur cayera frente al comunismo y este se pudiera extender aún más, con el peligro que ello supondría para el mundo occidental y la seguridad de Estados Unidos.

La Guerra de Vietnam se presentó como una prueba para los Estados Unidos de demostrar su determinación para defender a sus aliados de la amenaza que para ellos representaba el comunismo. Dicho conflicto dio lugar a una escalada militar que desembocó en un largo conflicto bélico con un desastroso resultado para los Estados Unidos, que a pesar de su superioridad militar, no pudo vencer la estrategia de la “guerra de guerrillas¹⁹” lo que a la larga forzó la negociación con Vietnam del Norte y la retirada militar en 1973.

La estocada para la imagen del poderío militar estadounidense ocurrió después de la Guerra de Vietnam, en 1979 con el triunfo de la revolución islámica, convirtiéndose Irán en una de las mayores amenazas para la seguridad de Estados Unidos. En diciembre del mismo año, las tropas soviéticas invadieron Afganistán, combatiendo directamente contra guerrillas fundamentalistas islámicas financiadas por Estados Unidos, convirtiéndose la región de Oriente Medio Extendido en un nuevo punto de tensión para la seguridad internacional.

Después de estos acontecimientos, el gasto militar estadounidense fue en aumento, sin embargo, para la URSS el incremento del gasto para ayuda militar y financiera a sus Estados satélite significó un serio deterioro económico que sumado al malestar de la población, sentó las bases para la caída del régimen.

Los Acuerdos de Ginebra de 1954 dieron fin a la ocupación francesa y a la Guerra de Indochina, como parte del proceso de descolonización. En ellos se decide la división de Vietnam en dos zonas separadas a la altura del paralelo 17, Vietnam del Norte con un régimen comunista, y Vietnam del Sur, con un gobierno “nacionalista” de influencia occidental.

19 Es un enfrentamiento irregular, sin frentes claros de combate, que busca el desgaste del enemigo conforme a la táctica de atacar sorpresivamente al ejército enemigo, así como de asestar golpes decisivos bajo las formas de sabotaje y emboscada contra las líneas de comunicación y de reabastecimiento, para posteriormente refugiarse en zonas de difícil acceso.

En la esfera política, la creciente modificación del escenario internacional al sistema bipolar trajo consigo una serie de cambios políticos impulsados por los contendientes, como eje para la nueva estructuración normativa internacional que asegurara los intereses de cada superpotencia, y con base en la premisa de mantener las condiciones propicias que garanticen la seguridad que podría ser vulnerada por el enemigo. Ante ello, las propuestas sobre los regímenes políticos legítimos giraron en torno a la expansión de la democracia por parte de Estados Unidos y la defensa de los regímenes autoritarios de “democracias populares”²⁰, por parte de la URSS.

La forma de organización política que defendió cada uno de los líderes de los bloques contó con características específicas, dependiendo de las condiciones del Estado o la región donde se estuviera instaurando. No obstante, las principales características del modelo soviético para sus zonas de influencia fue el de la existencia de un Estado fuerte, el monopolio del poder que recae en un partido único, la primacía de la colectividad sobre el individuo, el control total de la sociedad por parte del partido, así como apoyo a los movimientos revolucionarios²¹.

Mientras tanto, el modelo estadounidense tuvo sus bases en la supuesta defensa de la libertad y la democracia de los pueblos del mundo, con el objetivo de evitar la instauración de los regímenes autoritarios representados por el comunismo. A pesar de ello, podía apoyar dictaduras y regímenes autoritarios siempre que fueran anticomunistas y defendieran los intereses económicos de EE.UU. en la región.

El proceso de descolonización representó un escenario más para la confrontación, aunque desde un inicio ambas superpotencias lo impulsaron en

²⁰ Los territorios dominados por la URSS se constituyeron en “democracias populares” como contrapeso a las “democracias occidentales” y se caracterizaron por tener un partido único, la colectivización de la tierra, la planificación económica centralizada, prioridad a la industria de base, entre otros. Así la URSS extendía su modelo en su área de influencia.

²¹ Características generales de los estados totalitarios, Instituto Bachiller Sabuco Albacete, p. 4. [en línea] Disponible en: <<http://bachiller.sabuco.com/historia/Totalitarismos.pdf>> [Consultado el 05/06/12]

Asia y África. Ambos buscaron extender sus ámbitos de influencia en los nuevos Estados; no obstante, esto no se reflejó en un interés de expansión territorial. La forma de atraerlos a su órbita adoptaba la forma de ayuda militar, cooperación técnica y relaciones comerciales. La lógica de la descolonización también trajo consigo la desconfianza de pertenecer o simpatizar con alguno de los bloques; ante ello, surge el Movimiento de los Países No Alineados²². No obstante, los Estados Unidos impulsaron la apertura de mercados para sus capitales y la instalación de transnacionales, aunque no dejaron de preocuparse por la posibilidad de que surgieran movimientos revolucionarios pro-comunistas o la misma presencia soviética en los nuevos Estados.

Otros acontecimientos dentro de la última etapa de la Guerra Fría se suscitaron en Irán y Afganistán. En 1979 se dio la revolución islámica encabezada por el Ayatollah Jomeini, convirtiéndose desde entonces en uno de los enemigos de Estados Unidos. Mientras que en diciembre de 1979 la Unión Soviética interviene a petición del gobierno, en donde el Ejército Rojo debe combatir las guerrillas islámicas, financiadas por Estados Unidos. De igual manera, en la década de 1980 continuó la aparición de una serie de conflictos internos que amenazaban con desestabilizar otras regiones. En América Latina, Estados Unidos decidió financiar contraguerrillas para debilitar los regímenes de izquierda, contrarios a los intereses estadounidenses.

De esta forma, la Guerra Fría atravesó por periodos de mayor y menor tensión con la constante de que los problemas fueron priorizados según el nivel de amenaza que ejercía sobre el Estado, preponderando aquellos de naturaleza ideológica, militar, económica y política. No obstante, nuevos problemas sociales se desprendieron del conflicto, que fueron minimizados al no estar relacionados con acciones hostiles emprendidas por un Estado.

²² El Movimiento de los Países no alineados buscaba promover solidaridad entre los nuevos Estados producto de la descolonización y que habría de establecer las bases para la posterior aparición del “Tercer Mundo”.

1.1.2 Agendas de seguridad durante la Guerra Fría

La reconfiguración de las estructuras de poder como una de las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial, estableció nuevas reglas de juego en el sistema internacional, incidiendo en la elaboración de la agenda internacional de seguridad según los parámetros del concepto de seguridad vigente. Es así que durante la Guerra Fría se priorizó la protección estatal en todos los planos estratégicos: militares, políticos-ideológicos, económicos, etc. Asimismo, para justificar las medidas emprendidas por cada una de las partes, se desarrollaron una serie de doctrinas cuyo rasgo dominante fue el de la militarización de los puntos de la agenda internacional.

El primer movimiento de acción lo realizó en 1947 el Presidente de los Estados Unidos Harry S. Truman, que preocupado por el expansionismo soviético, expuso ante el Congreso de EE.UU. su política de contención al comunismo. El discurso del presidente Truman versaba sobre la necesidad de actuar en Grecia y Turquía²³, declarando que “la política de los Estados Unidos debe ayudar a los pueblos que luchan contra las minorías armadas o contra las presiones exteriores que intentan sojuzgarlos²⁴”. Para esto, pedía la aprobación del Congreso para apoyar económica y militarmente a Grecia y Turquía frente la amenaza comunista.

La segunda medida empleada para la contención del comunismo vino de parte del Secretario Mayor de Estado George Marshall, quien emprendió el Programa de Recuperación Europeo, como un apoyo para todos aquellos Estados que trabajaran por su auto recuperación después de los estragos

²³ En Grecia se desarrollaba una guerra civil entre un gobierno conservador y guerrillas comunistas, mientras que Turquía se encontraba bajo la presión soviética por exigencias territoriales. Ver más en Lozano, Álvaro, *Stalin. El tirano rojo*, Madrid, Ediciones Nowtilus, 2012, p. 409.

²⁴ Discurso del presidente Truman ante el Congreso de EE.UU. Washington, 12 de marzo de 1947. [en línea] Disponible en: <http://www.historiasiglo20.org/TEXT/doctrina/{truman.htm> [Consultado el 10/06/12]

provenientes de la Segunda Guerra Mundial y que a su vez fueran Estados que se opusieran al socialismo revolucionario.

El mismo año y como respuesta a las acciones del gobierno estadounidense, se constituye la *Kominform*, Oficina de Información de los Partidos Comunistas y Obreros, que fungiría como una oficina destinada a servir de enlace entre los partidos comunistas del mundo. En la reunión inaugural, Andrei Zhánov pronunció un discurso en el que se establecen las bases de la doctrina soviética que consolidaría la ruptura definitiva de las relaciones con las potencias occidentales, dividiendo el mundo en dos partes: “el campo imperialista, reaccionario y antidemocrático (Estados Unidos y sus aliados) y el campo antiimperialista (la URSS y los Estados de “la nueva democracia²⁵”). La función específica de la Doctrina Zhánov y la *Kominform* sería la de aglutinar y dirigir a los Estados comunistas bajo las indicaciones que Moscú estableciera.

Es así que en esta convulsa situación mundial las ideas sobre el control geopolítico se hacían presentes en las estrategias de acción de los estados antagonistas. Un nuevo elemento que se sumaría a los esfuerzos estadounidenses geopolíticos será la Doctrina de Seguridad Nacional, que no velaría precisamente por la Seguridad Nacional estadounidense, sino que se convertiría en una Doctrina Estratégica Global a través de la cual se establecería un control sobre las dictaduras de América Latina, como una medida contundente para detener el avance ideológico del comunismo que amenazaría la seguridad y la paz futura de todos, erigiéndose como el mayor esfuerzo sobre Latinoamérica por militarizar la seguridad.

Dentro de las consideraciones de la Doctrina de Seguridad Nacional se encontraban el garantizar el *status quo* político, ideológico y económico que asegurara los intereses de Estados Unidos en Latinoamérica: por medio del establecimiento de dictaduras militares y el otorgamiento a sus fuerzas armadas un rol principal en la lucha contra el comunismo. Asimismo, esta doctrina consideraba a los propios ciudadanos de un país como posibles amenazas a la

²⁵ Lozano, Álvaro, *op. cit.*, p. 419.

seguridad, por lo cual, toda forma de oposición o disidencia era identificada como un potencial peligro para la seguridad que debía ser neutralizada por las fuerzas armadas.

Instrumento clave para la ejecución de la Doctrina de Seguridad Nacional fue el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) firmado en 1947, un mecanismo regional para el aseguramiento de la seguridad continental, orientado a repeler tanto agresiones internas como externas que comprometan el orden interno de los Estados participantes. La clave del TIAR se encuentra en su artículo tercero donde señala que:

Las Altas Partes Contratantes convienen en que un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un Estado Americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos, y en consecuencia, cada una de las Partes Contratantes se compromete a ayudar a hacer frente al ataque, en ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva que reconoce el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas²⁶.

Sin embargo, la institucionalización de la agenda militar estadounidense se consolidó hasta 1949 cuando se creó en Washington la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), organización de seguridad colectiva que ya en el mismo preámbulo de su carta constitutiva dejara entrever los puntos principales de la agenda occidental, en el cual justifica su creación con el fin de salvaguardar la libertad, la herencia común y la civilización de sus pueblos fundados en los principios de la democracia, libertades individuales e imperio de la ley, declara en su artículo 5°:

Las partes convienen en que un ataque armado contra una o varias de ellas... será considerado como un ataque dirigido contra todas, y, en consecuencia,

²⁶Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). [en línea] Disponible en: <<http://www.bibliotecajb.org/Portals/0/docs/seguridadcolectiva/4.pdf>> [Consultado el 05/05/12]

convienen en que si tal ataque se produce, cada una de ellas...asistirá a la Parte o Partes atacadas tomando individualmente, y de acuerdo con las otras, las medidas que juzgue necesarias, comprendido el empleo de las fuerzas armadas para restablecer la seguridad en la región del Atlántico Norte²⁷.

Posteriormente a su constitución formal, los Estados miembros permitieron la instalación de bases militares alrededor de la Unión Soviética con el fin de establecer un cerco.

Debido al interés existente de las superpotencias por el control efectivo de zonas geoestratégicas, fueron distintos los escenarios durante la Guerra Fría, en donde se encontró la participación activa de la OTAN; la primera de ellas fue la Guerra de Corea (1950-1953) mientras que para 1955 en Europa, la República Federal de Alemania ingresaba a la OTAN, dejando la tarea para la Unión Soviética de vigorizar sus esfuerzos ante la consolidación defensiva estadounidense.

La contra respuesta de la URSS a la alianza militar estadounidense fue la creación en 1955 del Pacto de Varsovia²⁸, organismo diplomático-militar cuyo objetivo era el de afianzar el control soviético sobre su zona de influencia en Europa oriental, que le permitiera controlar y reprimir cualquier nuevo movimiento cismático o anticomunista. Mientras que en Europa serviría para establecer una avanzada en zonas estratégicas²⁹.

²⁷Tratado del Atlántico Norte (OTAN). [en línea] Disponible en: ><http://www.fmmeducacion.com.ar/Recursos/Documentos/Internacionales/otan.htm>> [Consultado el 07/05/12]

²⁸ El nombre correcto del Pacto de Varsovia es “El Tratado de Varsovia de Amistad, Cooperación y Asistencia Mutua”.

²⁹ Los frutos de la profundización de la *detén*te iniciada en 1967, fueron la creciente cooperación entre los Estados Unidos y la Unión Soviética y que se puede resumir en un conjunto de acuerdos elaborados para atenuar la posibilidad de una guerra mundial. Dicha política motivó el Tratado del Espacio Exterior de 1967; el Tratado de No Proliferación Nuclear de 1971; el Tratado de Limitación de Armas Estratégicas (SALT I) de 1972; el Tratado sobre la Limitación de Pruebas Subterráneas de Armas Nucleares de 1974; el Acuerdo de Vladivostok de 1974 y el Tratado de Explosión Nuclear Pacífica de 1976.

El progresivo desarrollo científico y tecnológico de la segunda mitad de los años cincuenta ocasionó un parteaguas al enfrentamiento habitual de los bloques: este desarrollo trajo consigo nuevas amenazas ante la proliferación del armamento nuclear, la modernización de los ejércitos y la militarización de las fronteras. En cuanto a la carrera espacial, los avances soviéticos pusieron de manifiesto que la URSS poseía la capacidad de vulnerar la seguridad del territorio estadounidense en cuestión de minutos, gracias al desarrollo de cohetes de alcance intercontinental. Con el creciente perfeccionamiento de los arsenales nucleares de ambas superpotencias existía la posibilidad real de un conflicto nuclear global capaz de arrasar a la humanidad.

Con la muerte de Stalin en 1953, se dio transición hacia una corriente renovadora impulsada por Nikita Krushev que cambió el rumbo llevado hasta entonces por el antiguo líder, dando paso a la apertura hacia el exterior y a una etapa de distensión internacional. Dentro de esta nueva etapa, Krushev lanzó una nueva política exterior delineada por la tesis de la “coexistencia pacífica”, la evasión de las guerras y la transición del socialismo por vías pacíficas. Es así que durante este período iniciado, la rivalidad y lucha estratégica continúan, sin embargo, existe el convencimiento de que se debe evitar la guerra termonuclear.

Posteriormente, se continúan con los esfuerzos para relajamiento de las tensiones bipolares; en la etapa de la *détente* se continuó bajo esta misma línea pero ahora en la búsqueda de una mayor vinculación entre los Estados que asegurara mayor compromiso de atenuar la carrera armamentista, y principalmente, con el objetivo de neutralizar las posibilidades de una amenaza global desencadenada del desarrollo nuclear.

Finalmente el periodo de la *détente* concluyó cuando el enfrentamiento nuevamente se intensificó al no ser ratificado el segundo acuerdo para SALT II por el Senado de los Estados Unidos que lo consideró inequitativo; esto sumado a la invasión de Afganistán por parte de la Unión Soviética que buscaba fortalecer las fronteras con el fin de tener un régimen “amigo” en Afganistán, desembocó en una nueva etapa de confrontación.

Un nuevo periodo de contención del comunismo comenzó con el arribo de Ronald Reagan a la presidencia del poder ejecutivo estadounidense en 1980; esta nueva administración estableció el objetivo de contener el Avance de la Unión Soviética y dando término a la etapa anterior considerada por los conservadores como una temporada de fortalecimiento soviético que no debía repetirse. Para asegurar el reposicionamiento de los Estados Unidos, a nivel militar, Reagan incrementó el presupuesto para el gasto armamentista y programas de defensa y desarrolló la Iniciativa de Defensa Estratégica o comúnmente llamada “Guerra de las Galaxias³⁰”.

A nivel político-militar se impuso la “Doctrina Reagan” caracterizada por las denominadas “*guerras de baja intensidad*”³¹, una política de intervenciones militares para derrocar regímenes socialistas, así como el financiamiento de contraguerrillas, con la finalidad de enfrentar las guerrillas comunistas. A nivel económico, los esfuerzos de la administración Reagan estuvieron enfocados en acrecentar las dificultades económicas de la Unión Soviética que se encontraba en una crisis económica que se tradujo en escasez de productos de primera necesidad y el declive de la productividad industrial.

La llegada al poder en 1985 de Mijail Gorbachov supuso la puesta de un plan de reestructuración económica y una renovación política que pudieran reactivar a la Unión Soviética, especialmente ante la nueva estrategia emprendida por los Estados Unidos. El gobierno de Gorbachov tenía como fin reducir los costos de un modelo económico que no podía sostener los gastos internos y externos generados por la competencia bipolar, por ello impulsa la reforma interna conocida como *perestroika* que terminaría con el modelo de economía planificada defendido hasta entonces. La renovación política y social vino de la *Glasnost*, reforma que

³⁰ La Iniciativa de Defensa Estratégica fue un sistema propuesto por el presidente estadounidense Ronald Reagan el 23 de marzo de 1983 para utilizar sistemas basados en tierra y en el espacio a fin de defender a los Estados Unidos contra un ataque nuclear con misiles balísticos intercontinentales.

³¹ Los conflictos de Baja Intensidad consistían en la operación a través de tres frentes: la contrainsurgencia, ayuda a los insurgentes anticomunistas, y actividades anti y contrarrevolucionarias.

significó la disminución de los controles gubernamentales y nuevas libertades políticas.

Asimismo, una nueva línea de negociación de la confrontación se promovió con la administración de Gorbachov, comenzando por nuevas negociaciones de desarme y de desmantelamiento de armas nucleares que ponía fin a la “Guerra de las Galaxias”, el mejoramiento de las relaciones con los Estados de Occidente, y la reducción de tropas soviéticas en Europa Central y Oriental³²; así como la estrategia de “suficiencia razonable” que significaba que las fuerzas armadas de seguridad (FAS) debían reestructurarse de manera que fueran suficientes para rechazar una agresión, pero a su vez insuficientes para iniciar acciones ofensivas.

A pesar de los esfuerzos de Gorbachov, las reformas no sólo fueron insuficientes sino que resultaron contrarias a los objetivos planteados, ante lo cual se inició un largo proceso de desgaste del régimen que culminaría con su desaparición. La apertura política y la inconformidad de las medidas tomadas por el Presidente, dieron paso a la aparición de movimientos nacionalistas en algunas de las Repúblicas de la Unión Soviética, que posteriormente se encaminarían hacia su independencia total. Finalmente, en 1991, Ucrania, Rusia y Bielorrusia declararon su independencia y anunciaron que la Unión Soviética había dejado de existir, siendo remplazada por la “Comunidad de Estados Independientes³³”.

Con la desintegración de la URSS, la amenaza de una guerra nuclear entre soviéticos y estadounidenses se disipó; la cooperación económica y política comienza a consolidarse, es así, como se transita de un orden mundial bipolar a uno multipolar, que refuerza la aparición activa de nuevos actores internacionales.

³² Rodríguez, Pedro Manuel, Hacia una nueva Europa. La integración de los países de Europa central y oriental en la Unión Europea, FCE, Universidad Iberoamericana, 2006, p. 55.

³³ La Comunidad de Estados Independientes (CEI) se estableció en diciembre de 1991. Es una asociación voluntaria integrada por los siguientes países de la Ex Unión Soviética: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Kazajistán, Kirguistán, Moldavia, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán y Ucrania.

1.2 Enfoques de seguridad en la Posguerra Fría

En 1970, ya se discutía formalmente sobre la inoperancia y vigencia del término de seguridad desde la concepción del enfoque tradicionalista para responder a la evolución de los problemas internacionales³⁴. Sin embargo, no es hasta el término de la Guerra Fría, cuando como consecuencia del cambio del contexto de seguridad internacional, se gesta un mundo interdependiente en donde existen cada vez más actores que intervienen en el escenario internacional y múltiples temas a considerar en la agenda política internacional. A pesar de que en este momento el papel de los Estados Unidos se fortalece, la terminación del monopolio temático que ostentaban los organismos estatales, es que se reafirman las propuestas de ampliar el concepto de seguridad internacional. Y es aquí cuando nuevas teorías de seguridad comienzan a generar mayores aportaciones para los estudios de seguridad.

En este sentido, se trabajó en la búsqueda de una reformulación de los enfoques teóricos que permitieran una mejor comprensión de los cambios que trajo consigo la Posguerra Fría, bajo el sustento y desarrollo de nuevos programas de investigaciones. No obstante, en esta etapa es el gobierno estadounidense el que continúa fijando las principales líneas sobre la concepción teórica y práctica de la seguridad internacional ahora bajo el discurso del “Nuevo Orden Mundial³⁵” anunciado por George Bush en 1991, con aspiraciones universales de paz y seguridad, libertad y el gobierno por la ley, en las cuales siguen imperando los enfoques tradicionales de seguridad, bajo un contexto de promoción de la democracia, el libre mercado y un nuevo espíritu de integración y cooperación internacional.

Dentro de los desafíos que trajo consigo el cambio de la estructura del sistema internacional, se encuentra el de la globalización de los problemas

³⁴ Académicamente, se considera como parte aguas el artículo de Richard Ullman, *Redefining Security*, publicado en 1983, que criticaba la visión estatal que predominaba en los estudios de seguridad.

³⁵ La expresión “nuevo orden mundial” fue acuñada por el presidente americano George Bush en 1991, con ellos hacía referencia a una nueva etapa en las Relaciones Internacionales.

internacionales, que no podían ya ser atendidos por los enfoques imperantes durante la Guerra Fría. Dentro de las principales críticas al enfoque tradicionalista se encuentra la falta de atención que tiene a las dimensiones social, económica, política, ambiental y cultural. Es así, que los nuevos enfoques desarrollados se sostienen desde una visión más global de los problemas internacionales.

En este sentido, se ha generado un debate académico en torno a la necesidad de la reconceptualización y ampliación del término de seguridad que tomará en cuenta las amenazas no militares. Inicialmente, se comenzó con cuestionamientos sobre qué o quiénes son los objetos referentes y cuál es o cuáles son las amenazas a la seguridad³⁶.

Los objetos referentes se multiplican, ya el Estado no es el único objeto al que está dirigida la seguridad, sino que se debe incluir a los individuos, grupos, y el medio ambiente. Siendo así una ampliación en los niveles, primeramente de manera vertical, extendiéndose hacia arriba desde Estado a la biosfera, e igualmente hacia abajo, desde el Estado hacia las personas.

Consecutivamente, se añaden nuevas amenazas, que provienen de un espectro multidimensional e indeterminado, y que en comparación con los enfoques tradicionalistas, se considera que el peligro ya no emana directamente de la amenaza que representa un Estado, como se daba en la Guerra Fría, sino que pueden surgir incluso desde el propio territorio. Este nuevo espectro de amenazas incluyen la degradación del medio ambiente, el crecimiento de la población, el agotamiento de los recursos naturales, la mala administración y el deterioro económico, el creciente poder de corporaciones multinacionales, la sustitución de los valores tradicionales de una cultura por influencias culturales «extranjeras», el aumento de la estratificación social y económica la crisis de los sistemas de salud pública, el autoritarismo y la represión, la violación de los derechos humanos e incluso desastres naturales³⁷. Es decir, se reconsideran

³⁶ Cujabante, Ximena, "La Seguridad Internacional: Evolución de un concepto", *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, vol. 4, 2009, p. 95. [en línea] Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=92712972007>. [Consultado el 05/05/12]

³⁷ Richard C. Rockwell, Richard H. Mos, *op.cit.*, p. 54.

todas aquellas problemáticas que afectan a las personas, poblaciones, comunidades, instituciones políticas y económicas, esquemas de valores y medio ambiente.

Ahora que los blancos tradicionales de la seguridad abarcan un mayor número de temas, las estrategias para mitigarlos también han debido ser analizados, debido que la mayor parte de ellos no pueden ser abordados desde el aspecto militar. De tal manera, que la responsabilidad de proveer seguridad ya no puede ser exclusiva del Estado en conjunto con los gobiernos regionales y locales, y deben entrar al escenario tanto las instituciones internacionales, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones religiosas, los medios de comunicación, las empresas, y la sociedad civil.

A su vez, la propuesta de ampliación de seguridad ha recibido una serie de críticas y se han creado nuevos debates que tienden a cuestionar la eficacia y eficiencia en la práctica. Primeramente, se propone no ampliar el concepto de seguridad, sino crear nuevas subdisciplinas en lugar de eliminar los estudios de seguridad o acotar los de estrategia militar³⁸, debido a que esta ampliación significaría reducir la relevancia de los asuntos militares o estratégicos, que siguen predominando a pesar de los nuevos enfoques.

De la misma forma, al incluir más temas a la agenda se torna confuso el identificar plenamente los sujetos y las fuentes de amenazas, lo que podría significar tanto una dificultad para la formulación de estrategias para manejarlas o el convertir cualquiera en una amenaza para la seguridad.

³⁸Sotomayor Velasquez, Arturo, "La Seguridad Internacional: Vino viejo en botellas nuevas", *Revista de Ciencia política*, 2007, vol.27, n.2, 2012-10-15, p.70. [en línea] Disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718090X2007000300004&lng=es&nrm=i> so [Consultado el 16/08/12]

1.2.1 Problemas de seguridad durante la Posguerra Fría

Nuevos desafíos y complejidades trajo consigo la disipación del conflicto bipolar, lo que no significó que los problemas y amenazas consecuencia de la Guerra Fría desaparecieran; contrariamente, ante la nueva realidad internacional el espectro de problemas y amenazas aumenta.

Sumada a la preocupación tradicional de los conflictos bélicos entre los Estados, se hace presente la preocupación por nuevos problemas tanto de carácter interestatal como global. A pesar de que un gran espectro de los temas considerados dentro de las “nuevas amenazas” ya se encontraba presente durante el periodo bipolar, la globalización y el debilitamiento de las fronteras facilitaron la mundialización de los problemas y de las actividades delictivas³⁹, acrecentando la incertidumbre. Ante la aparición de nuevas dinámicas que afectan a todos los actores del escenario internacional se plantea el dilema respecto a las medidas de acción necesarias para abordar las problemáticas: la actuación militar tradicional es insuficiente y en algunos casos, inadmisible o inoperante.

Por tanto, existe la imperante necesidad de analizar una multiplicidad de amenazas tradicionales (de carácter militar, y económico, esencialmente), y de las nuevas amenazas (aquellas que no se encontraban en los reflectores o que se desprenden como consecuencia del resquebrajamiento del orden bipolar) que además ahora se encuentran altamente relacionados entre sí, de tal forma que una amenaza puede repercutir en más de una esfera. Aún ante la caída del régimen soviético, y el relativo término de las rivalidades hegemónicas, las amenazas militares siguieron presentándose⁴⁰, para las cuales se necesitaba mantener el papel de los ejércitos para asegurar el orden y la paz.

³⁹Serrano, Mónica, “Crimen transnacional organizado y seguridad internacional: cambio y continuidad”, en M. Berdal, M. Serrano: *Crimen transnacional organizado y seguridad internacional*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 47.

⁴⁰Además, tres eventos internacionales marcaron la primera etapa bélica después de la Guerra Fría según TCL. Julio Arellano Gramunt, del Centro de Estudios e Investigaciones Militares de Chile: La guerra del Golfo, la Guerra de Bosnia-Herzegovina, y la de Guerra de Chechenia.

Entonces, el poder militar se mantuvo como uno de los ejes esenciales en la Posguerra Fría, luego que la descomposición del régimen soviético y la alteración de sus zonas de influencia⁴¹ presentaran nuevos retos tanto para los Estados de reciente conformación como para sus vecinos.

Esta situación representó una amenaza/oportunidad para Occidente, quien debía otorgar un respaldo económico y político a los nuevos Estados, con el fin de no ser reintegrados a la zona de influencia rusa. Una reunión de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) organizada en París, dio la respuesta, se anunció en 1990 el texto final titulado “*Carta de París para una nueva Europa*”⁴² que buscaba la consolidación de la democracia a través del fortalecimiento de sus instituciones, y el gobierno de la ley, con base en ello estableció, las condiciones para la integración de los Estados de Europa Oriental.

Mientras tanto, el momento ideal para los Estados Unidos de reforzar su presencia militar y de demostrar su supremacía se presentó en la Guerra de Golfo: el 2 de agosto de 1990 las tropas iraquíes invadieron Kuwait bajo la dirección de Saddam Hussein, siendo esta invasión una completa violación al derecho internacional y otorgando el pretexto perfecto para los Estados Unidos de hacerse presente en la región.

Para confrontar las aspiraciones de Hussein de convertir Irak en una gran potencia en la región⁴³, se conformó una coalición liderada por Estados Unidos y autorizada por la Organización de Naciones Unidas. Esta incursión se aprobó bajo argumentos principalmente políticos y económicos; primero ante la violación de la soberanía e independencia de Kuwait que había sido agredido e invadido;

⁴¹Sánchez Pereyra, Antonio, *Geopolítica de la Expansión de la OTAN*, México, Plaza y Valdés, 2003, p. 107.

⁴² Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, *Carta de París Para Una Nueva Europa*, www.osce.org/es/mc/39521 [Consultado el 16/08/12]

⁴³ Irak se encontraba bajo una difícil situación económica después del desgaste de la guerra contra Irán; Kuwait representaba más de 120.000 millones de dólares de reservas en el extranjero, y de concretarse la anexión, Hussein tomaría posesión de los campos petrolíferos, posicionándose como uno de los mayores productores de petróleo.

subsecuentemente, para mantener el control del petróleo de la región⁴⁴, siendo estos argumentos correspondientes a la tradición realista sobre la defensa de la soberanía territorial y económica de un Estado. Finalmente, la derrota de Irak no significó el fin de la dictadura de Hussein⁴⁵, aunque sí la presencia estadounidense en la región con el apoyo de los Emiratos Árabes.

Caso contrario representó el conflicto en los Balcanes⁴⁶ en 1992, al no significar un valor estratégico, económico o político para la política exterior estadounidense como lo eran Turquía y Grecia en ese momento. No obstante se siguió con una estrategia de contención multilateral para evitar que el conflicto se extendiera a Kosovo y Macedonia en un efecto *spill over*, hasta 1994 cuando el presidente Bill Clinton decidió dar un giro; y es finalmente en 1995 cuando las fuerzas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (con autorización de la ONU y el apoyo de Rusia) lograron apaciguar el conflicto hasta concretar la aceptación del acuerdo de paz de Dayton.

Aunque otros eventos bélicos se presentaron en esta primera etapa⁴⁷, la política exterior de los Estados Unidos en esta esfera, se enfocó esencialmente

⁴⁴ Martínez Carreras, José Urbano, *El mundo árabe e Israel*, Madrid, Ediciones Istmo, S.A. 2002, pág. 238.

⁴⁵ A partir de ese momento el país queda sometido a las sanciones impuestas por la ONU condicionado al desmantelamiento de su potencial de construcción de armas químicas y nucleares, y parte de su territorio quedó como “zona de exclusión aérea” patrullada por aviones angloamericanos.

⁴⁶ La guerra en Bosnia resulta principalmente de un conflicto interno consecuencia de la deteriorada situación socioeconómica y política de Bosnia, el rompimiento del orden político en Yugoslavia, y acrecentada por la exaltación de los nacionalismos como forma de manipulación. Ver más en: Tribunal permanente de los Pueblos, *El Genocidio Bosnio: Documentos para un Análisis*, Los libros de la catarata, Madrid, 1996. Y Padrós, Lidia, *La guerra de Bosnia: ¿Fue guerra civil o conflicto internacional?* en

<http://www.revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/viewFile/14976/15394> [Consultado el 16/07/12]

⁴⁷ Se tomaron a consideración estos ejemplos como suficientes para establecer la permanencia del enfoque tradicional después de la Guerra Fría. Sin embargo, existen o existieron otros conflictos a menor escala en esta etapa: Guerra Civil Argelina (1991-2002), Guerras yugoslavas (1991-2001), Guerra de los Diez Días (1991), Guerra Croata de Independencia (1991-1995) Guerra de Bosnia (1992-1995) Genocidio ruandés (1994) Primera guerra chechena (1994-1996), Primera guerra del Congo (1996-1997) Guerra civil en Nepal (1996-2006) Guerra entre Etiopía y Eritrea (1998-2000) Segunda Guerra del Congo (1998-2003) Guerra de Kosovo (1999), Segunda guerra chechena (1999-2006) Guerra de Iraq (2003-2010). Conflicto de Darfur (2003). Conflicto Chad-Sudán (2005-2007). Invasión de Líbano (2006), Guerra entre Rusia y Georgia (2008). Primavera árabe (2011).

en el fortalecimiento de la OTAN y en la incursión efectiva sólo en conflictos donde sus intereses estuvieran comprometidos.

Empero, las amenazas a la seguridad de los Estados se tornan cada vez más complejas con la multiplicación de conflictos tanto estructurados como desestructurados⁴⁸. Ahora, los conflictos al no ser ya sólo producto de intereses encontrados entre los mismos, requieren un accionar multilateral si se pretende mantener la paz y seguridad internacionales.

Un giro en la actuación militar se dio en el 2001 con el ataque terrorista del 11-S, y la señalización del terrorismo como una amenaza a la seguridad internacional, iniciándose una ofensiva que se configuró en una declaración de guerra contra el terrorismo y contra aquéllos que los patrocinaran.

Es de esta manera como la OTAN inició una invasión a Afganistán, con respaldo de la ONU en el 2001, bajo el argumento de “legítima defensa” y la justificación de que el régimen talib albergaba y protegía a Al Qaeda y este se había negado en cooperar para capturar y entregar a los responsables del atentado del 11 de septiembre.

Bajo esta misma lógica, en el año 2003, el gobierno de Estados Unidos situó a Irak como una nueva amenaza, ante la supuesta, y luego desmentida, posesión de armas químicas y biológicas por parte de Saddam Hussein. De nueva cuenta, el argumento para incursionar fue semejante al expresado en Afganistán: la autodefensa, pero esta vez ante el peligro de las armas de destrucción masiva; y para atenuar las críticas, el liberar al pueblo irakí del sometimiento del régimen de Saddam Hussein. A diferencia de lo ocurrido en Afganistán, la invasión a Irak provocó la oposición⁴⁹ de potencias como Rusia y China, así como de la “Vieja

⁴⁸ El Comité Internacional de la Cruz Roja señala como principales características de los conflictos desestructurados: la desintegración de los órganos del Gobierno central, incapaz de ejercer sus derechos y obligaciones sobre su territorio y su población; la presencia de numerosas facciones armadas; el control fragmentado del territorio estatal; y la desintegración del orden jerárquico en las diferentes facciones y en sus milicia.

⁴⁹ Las críticas en torno a la invasión se fundamentaron en argüir que fue un acto dirigido por el interés de controlar el petróleo.

Europa” especialmente de Alemania y Francia, cuyos gobiernos condenaron retóricamente la invasión, es decir, a pesar de su oposición no tomaron medidas concretas y al contrario, apoyaron informalmente⁵⁰.

En este momento, ya la guerra contra Al Qaeda estaba consolidada. Lamentablemente, esta cruzada por combatir el terrorismo construyó un sinónimo entre fanatismo, violencia, terrorismo e islam de manera indistinta. La imagen de terroristas-musulmanes se enfatizó sustancialmente con los posteriores atentados en Madrid y Londres que señalaron a grupos terroristas islámicos como los responsables de estos fatídicos eventos.

El 11 de marzo de 2004, en Madrid, España, diez bombas estallaron en cuatro trenes, dejando como resultado 191 muertos⁵¹; el hecho se suscitó días previos a las elecciones españolas. La conmoción de la población ante los atentados logró un cambio de preferencias electorales y dieron como resultado la victoria de José Luis Rodríguez Zapatero, quien estaba en oposición a la política exterior de la administración de José María Aznar, haciendo especial énfasis en su desacuerdo con la invasión a Irak y sugiriendo un cambio en la forma tradicional de abordar el problema del terrorismo.

Mientras que en julio de 2005, Londres fue centro de atentados terroristas, primero por suicidas en el metro y transporte público en el que murieron 56 personas, seguidos por atentados 14 días después, con explosivos en el metro que no llegaron a detonar. Tras estos eventos, el Centro Conjunto de Análisis del Terrorismo elevó el nivel de amenaza a “severo específico⁵²”, lo cual implica que se preveían nuevos atentados en el futuro. Como una de las principales medidas, el primer ministro Tony Blair propuso una nueva ley antiterrorista, al tiempo que las

⁵⁰ Moravcsik, Andrew “Striking a New Transatlantic Bargain” *Foreign Affairs*, July-August 2003, p. 78.

⁵¹ *11-M Masacre en Madrid*. [en línea] Disponible en: <<http://www.elmundo.es/documentos/2004/03/espana/atentados11m/victimas.html>> [Consultado el 20/07/12]

⁵² Frank Gregory, *Los atentados de Londres del 7 y 21 de julio de 2005: ¿una “nueva normalidad” o lo ya previsto?*, Real Instituto Elcano, 2006. [en línea] Disponible en: <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/terrorismo+internacional/dt9-2006> [Consultado el 20/07/12]

medidas específicas de protección fueron elevadas, y se puso en marcha una investigación y monitoreo de todos aquellos que representaran una amenaza, a manera de neutralizar posteriores atentados.

No obstante, el terrorismo no es el único problema de seguridad; Anand Panyarachun, Presidente del Grupo de Alto Nivel sobre las Amenazas, los Desafíos y el Cambio, señaló seis amenazas principales: la pobreza; las enfermedades; la degradación ambiental; los conflictos entre Estados; las guerras civiles; las armas nucleares, radiológicas, químicas y biológicas; y el crimen organizado transnacional⁵³. En esta nueva etapa, la permeabilidad de las fronteras y la globalización han contribuido a que estas amenazas logren distintas combinaciones entre ellas, ante lo cual, los conflictos y vulnerabilidades pueden derivar o provenir de la vinculación de las amenazas. Aun cuando no se puede dar cuenta de todos los problemas implicados, bastan dos ejemplos claros para reconocer esta compleja dinámica: el cambio climático y el crimen organizado internacional; retos que han sido asumidos por la Sociedad Internacional, aunque en un inicio algunas de las motivaciones eran guiadas por deberes humanitarios, a la postre, se convirtieron en preocupaciones de seguridad.

El cambio climático es un problema que no sólo pone en peligro la biodiversidad del medio vegetal y animal, ya en el año 2007 la ONU señalaba que de todos sus llamamientos de urgencia de ayuda humanitaria sólo uno de ellos no tenía relación con el cambio climático. De esta forma, la progresiva degradación medioambiental se convierte en un potenciador de amenazas, que pueden generar: conflictos por los recursos, daños y riesgos económicos ciudades costeras e infraestructuras vitales, pérdida de territorio y contenciosos fronterizos, migraciones por causas ambientales, situaciones de fragilidad y radicalización,

⁵³ *UN High Level Panel Report*, International Summit in Democracy, Terrorism and Security, march 10, 2005. [en línea] Disponible en: < <http://english.safe-democracy.org/keynotes/un-high-level-panel-report.html#transcrip> > [Consultado el 20/07/12]

tensiones sobre el suministro de energía, presiones sobre la “gobernación [sic] mundial”⁵⁴ sumado a otros como las pandemias y la hambruna.

Al igual que el cambio climático, el crimen organizado transnacional es un problema que vulnera la seguridad de los Estados y las poblaciones, al ser un fenómeno global con implicaciones políticas, económicas y sociales. A diferencia de otros problemas, el crimen organizado transnacional se fundamenta en la obtención de recursos para proveer, de manera ilícita, bienes y servicios, tanto lícitos como ilícitos. Estas operaciones se han visto beneficiadas del avance tecnológico, la permeabilidad de las fronteras, la erosión del Estado y la liberalización económica⁵⁵.

Dichas actividades (tráfico de personas, tráfico de armas, lavado de dinero, narcotráfico, tráfico de personas, tráfico de migrantes, entre otras) prosperan en aquellos Estados con una débil institucionalidad, en los cuales se hace presente la violencia y la corrupción. Como consecuencia, este problema afecta tanto a individuos como al sector empresarial, a la institucionalidad pública, y la gobernabilidad de los Estados ya que el gobierno no es capaz de asegurar las condiciones necesarias de bienestar y desarrollo.

Es así que ante la multiplicidad y reforzamiento de las amenazas, es cada vez mayor la participación de fuerzas y actores tanto a nivel nacional como internacional, luego que, a pesar de las transformaciones del escenario internacional, tanto los conflictos de naturaleza interestatal e intraestatal y los problemas de seguridad emergentes, requieren la inclusión de mayor cooperación para atender efectivamente los desafíos de esta era.

⁵⁴ *El Cambio Climático y la Seguridad Internacional*, Documento del Alto Representante y de la Comisión Europea al Consejo Europeo, 14 de marzo de 2008, p.5. [en línea] Disponible en: <http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/es/reports/99394.pdf> [Consultado el 24/07/12]

⁵⁵ Rojas, Francisco, *El Crimen Organizado Internacional: Una grave amenaza a la democracia en América Latina y el Caribe*, San José, II Informe del Secretario General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2006, p. 6.

1.2.2 Agendas de seguridad en la Posguerra Fría

Durante 46 años las superpotencias enmarcaron su agenda respecto a las acciones de su contrincante y ciertamente el término del enfrentamiento bipolar trajo consigo un cambio sustancial en la percepción de la seguridad, así como el reto de replantear el papel y las estrategias a seguir de los actores internacionales ante la nueva escena internacional, en donde la seguridad ahora tiene un alcance más complejo, y ya no se explica, como solía hacerse en la Guerra Fría, en términos de poder tradicional; ahora, el poder también se mide en términos económicos, energéticos, de influencia social y cultural⁵⁶. Además, la transnacionalización de los riesgos y amenazas, con capacidad multidimensional: militar, política, económica, medio ambiental, societal⁵⁷, ha intensificado la naturaleza interdependiente del Sistema Internacional para confrontar los nuevos retos que no pueden ser abordados sólo por los Estados y han requerido la participación de otros actores y nuevas estrategias, debido a que la mayor parte de las nuevas amenazas no pueden ser abordadas desde el tradicional enfoque militar ya que resulta insuficiente⁵⁸.

Con la desaparición de la URSS, llegó el momento de redefinir las estrategias de los Estados y de las Organizaciones para poder identificar las amenazas regionales de las globales, la naturaleza de las mismas y la posibilidad de diseñar instrumentos para hacerles frente. Sin embargo, la visión de Estados Unidos ante el nuevo contexto no sólo no se puede ignorar, sino que marcará la pauta: es éste el que se perfila como potencia hegemónica, no sólo en el continente americano donde la consideración de sus percepciones y sus efectos

⁵⁶ *Los actores no estatales y la seguridad internacional: Su papel en la resolución de conflictos y crisis*, Cuaderno de Estrategia 147, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2010, p. 13. [en línea] Disponible en: http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_147_ActoresNoEstatales.pdf [Consultado el 06/08/12]

⁵⁷ Estos son los cinco sectores de seguridad principales propuestos por exponentes de la Escuela de Copenhague.

⁵⁸ Junto a los medios tradicionales de diplomacia, y el uso de las Fuerzas Armadas, ahora es imprescindible hacer uso de otras herramientas como la cooperación para el desarrollo, la ayuda humanitaria, la cooperación científica y técnica, las misiones de ayuda humanitaria, etc.

tienen una consecuencia inmediata sobre las políticas a aplicar, sino en el resto del mundo que se encontraba en reordenamiento.

Esta visión comienza con la declaración del presidente George Bush en un momento donde el potencial geoestratégico de Estados Unidos es indiscutible; por ello, la principal tarea se suscribe en acciones para mantener el dominio hegemónico. Es así que la primera actuación relevante fue la intervención en el Golfo Pérsico en contra de Irak, avalada por el Consejo de Seguridad, arguyendo la “legítima defensa”.

Con la llegada de la administración del Presidente Bill Clinton, se comenzó una transición de la perspectiva Bush hacia el Internacionalismo Práctico, que implicó la colaboración, siempre que sea posible, con otros Estados para mantener la seguridad colectiva y cooperativa, en el marco de instituciones regionales y mundiales; la implantación de regímenes democráticos y la promoción de los derechos humanos ; y, finalmente, el funcionamiento de una economía liberal que permita el desarrollo económico⁵⁹. Es decir, a partir de 1991, los objetivos centrales fueron el incremento de la seguridad mediante el mantenimiento de fuerzas armadas, el reforzamiento de las medidas que aseguren las estructuras económicas y la promoción de un Sistema Internacional basado en los valores de libertad y democracia⁶⁰, que, no obstante, avalara la participación estadounidense en los temas internos de otros Estados.

No obstante, la hegemonía de los Estados Unidos se vio comprometida ante los retos del nuevo contexto, ya que a pesar de mantener un liderazgo en materia militar, herencia de la confrontación bipolar, en materia económica se ampliaron los niveles de acción en otras partes como Europa, Japón, y China; finalmente, la transnacionalización de las amenazas, logró que todos los actores se encuentren

⁵⁹ Palomares Lerma, Gustavo, De la Globalización a la seguridad globalizada: La Política Exterior y de seguridad de los Estados 2001-2008. [en línea] Disponible en: <<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Ministerio/EscuelaDiplomatica/MasterenDiplomaciayRelacionesInternacionales/Documents/Tema%20globali.pdf>> [Consultado el 25/07/12]

⁶⁰ Montero Moncada, Alexander, “Política exterior de seguridad estadounidense en la Post-Guerra Fría y el mundo post 11 de septiembre”, Revista de Relaciones Internacionales, Bogotá, Universidad Militar Nueva Granada, Estrategia y Seguridad, Julio-Diciembre, año/vol. 1, núm. 2, 2006, p. 111.

vulnerables, dejando de lado el control Estatal exclusivo para confrontarlas. Es por ello, que durante esta etapa el gobierno estadounidense no descartó los medios militares, sino que los adecúan al contexto, y continúan con programas de cooperación en defensa, actividades de asistencia humanitaria, operaciones y ejercicios militares en conjunto, para asegurar el Orden Mundial, dejando claro que en su agenda el enfoque tradicional sigue dominando.

Sin embargo, la atención a conflictos se vuelve todavía más selectiva, y ante la disminución de guerras que amenacen verdaderamente la seguridad internacional, los hechos tales como la inestabilidad de los nuevos Estados sucesores de la desilusión de la Unión Soviética, la desintegración de Yugoslavia, el genocidio en Ruanda y la crisis de Somalia, ocasionaron fuertes críticas ante la tardanza para el accionar, siendo que sólo se abordaron con prontitud los conflictos que amenazaran la integridad territorial y la estabilidad económica y política de las potencias.

Entonces, la proliferación de conflictos intraestatales que no representaban una real amenaza para los intereses de las potencias fueron abordados por la ONU a través de las Operaciones de Mantenimiento de Paz, incrementándose considerablemente, tomando en cuenta que desde 1948 hasta 1989 se llevaron a cabo 18 operaciones, mientras que desde la caída de la Unión Soviética hasta el año 2000 se duplicaron hasta 36 operaciones⁶¹.

Bajo esta dinámica, se suscitaron una serie de críticas ante la evidente reconfiguración del poder, con escenarios en donde Estados Unidos estaba perdiendo alcance para compartirlo con otros Estados. Especialmente, resurge la tesis de Samuel Huntington sobre el “Choque de Civilizaciones⁶²” y el “Proyecto Para un Nuevo Siglo Americano”. Este último planteamiento resalta la inconformidad por parte de los neoconservadores sobre la poca relevancia que el

⁶¹ United Nations, *List of peacekeeping operations 1948-2013*. [en línea] Disponible en: <http://www.un.org/en/peacekeeping/documents/operationslist.pdf> [Consultado el 06/09/12]

⁶² Huntington, Samuel, *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Buenos Aires, Paidós, 2005, 487 págs.

gobierno estadounidense estaba otorgando al sector de defensa y situación que amenazaba con comprometer su hegemonía⁶³.

Pero no fue hasta el 11 de septiembre de 2001 con los atentados a los símbolos estadounidenses de poder político-militar (el Pentágono) y el económico (el World Trade Center), que la agenda internacional fue alterada, y el terrorismo fue identificado como la principal amenaza internacional, elevando así su jerarquía en la agenda de las amenazas y reposicionando las políticas de seguridad tradicional. A partir de este momento se transitó del Internacionalismo Práctico a la política de seguridad de la *Guerra Preventiva*, dando inicio a una campaña para eliminar todo foco de terrorismo en el mundo, es decir, eliminar todas aquellas amenazas potenciales antes de que se materialicen⁶⁴. De esta forma George W. Bush hizo un llamado a los gobiernos de los Estados a optar por “el bien o el mal”.

Luego de los atentados del 11-S, las autoridades estadounidenses determinaron que los terroristas suicidas que perpetraron los ataques pertenecían a AL-Qaeda, organización que poseía estrechos vínculos con el régimen talib de Afganistán. Aun cuando el despliegue militar en este país estuvo justificado, ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, como una operación que se efectuaba en el marco de la Carta de la ONU que permitía el ejercicio de legítima defensa, se vira hacia la formación de alianzas flexibles que eliminen los focos de amenaza terrorista ya no bajo el amparo del Derecho Internacional, es decir, restándole importancia a los tratados y mecanismos internacionales que rigen al respecto.

Consecutivamente, en el año 2002, el Presidente Bush hizo una clara ya no sólo una identificación, sino personalización de las “amenazas”, señalando a Irak, Irán y Corea del Norte como integrantes del “Eje del Mal”. A diferencia de la

⁶³Correa, María Paulina, “Proyecto para un Nuevo Siglo Americano y la ideologización de la Diplomacia estadounidense”, *Revista Historia y Comunicación Social*, Madrid, 2005, Volumen X, p. 77. [en línea] Disponible en: <<http://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/HICS0505110073A/19213>> [Consultado el 06/09/12]

⁶⁴ Pietto, Ingraio, *Sobre la guerra: las nuevas alianzas entre la política y los ejércitos*, Traducción de Mabel T. Santos, El Viejo Topo, 2006, p. 10.

penetración en Afganistán como respuesta a los ataques del 11-S, en 2003 la invasión a Irak fue ejecutada como medida preventiva ante la supuesta producción de armamentos de destrucción masiva. Tras el inicio de la invasión, las posiciones europeas se vieron divididas y algunos Estados europeos, encabezados por Alemania y Francia, se opusieron al nuevo concepto de "guerra preventiva" y la estrategia emprendida de la "guerra contra el terrorismo" y rechazaron la incursión en Irak. No obstante, el terrorismo sí fue un eje fundamental en la agenda europea, ejemplo contundente fue la aprobación de la Estrategia Europea de Seguridad (EES) en 2003, que señala como principales amenazas: el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, los conflictos regionales, el debilitamiento de los Estados y la delincuencia organizada⁶⁵, siguiendo de esta manera la estela de la Estrategia estadounidense de Seguridad de 2002. Incluso, el tema del terrorismo se afianzó en la agenda europea con los atentados del 11 de marzo en Madrid (11-M) y del 7 de julio de 2005 en Londres (7-J), obligando a los Estados a adoptar distintos instrumentos normativos encaminados a reforzar su seguridad.

Como una de las consecuencias de las medidas de seguridad adoptadas, se encuentra la afectación directa a los individuos nacionales y extranjeros; ante señalización y vinculación directa del islam con el terrorismo, se crea un ambiente de inseguridad que sumado a la persecución policiaca, investigación a extranjeros, mediatización del terrorismo, han vulnerado arbitrariamente las libertades fundamentales de los "sospechosos", que desde ese momento se les levantan imputaciones basándose en su origen étnico o religioso y no en pruebas contundentes que los vinculen a un crimen; esto es, los musulmanes indirectamente transitaron a ser una "amenaza" para la sociedad.

Desde la misma lógica, en el mandato del Secretario General de la ONU, Kofi Annan, en el 2004 el Grupo de Alto Nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, dio a conocer su informe titulado "Un mundo más seguro: la

⁶⁵Estrategia europea de seguridad. [en línea] Disponible en: <http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/fight_against_organised_crime/r00004_es.htm 08/08/12> [Consultado el 08/08/12]

responsabilidad que compartimos”, en el cual se señalan las amenazas que “deben preocupar al mundo”: violencia dentro del Estado, con inclusión de guerras civiles, abusos en gran escala de los derechos humanos y genocidio; pobreza, enfermedades infecciosas y degradación del medio ambiente; armas nucleares, radiológicas, químicas y biológicas; terrorismo; y delincuencia transnacional organizada⁶⁶.

No obstante de la lucha contra el terrorismo, la producción de armas de destrucción masiva y la necesidad de impedir conflictos regionales (así como de restablecer la estabilidad regional a través de regímenes democráticos y la defensa de los derechos humanos), y la pugna por zonas estratégicas, siguen siendo las principales prioridades de los Estados, y de que no existe unanimidad respecto a las fuentes de inseguridad que se deben atender. Es evidente, que dentro de la formulación de las agendas de seguridad internacional ha sido imprescindible incluir tanto las amenazas convencionales como las nuevas amenazas y paulatinamente ha aumentado el interés y la necesidad de atender las nuevas amenazas a la seguridad internacional de forma multilateral.

1.3 Nuevos modelos de seguridad

Al término del conflicto bipolar una diversidad de posturas sobre las concepciones de seguridad se hicieron presentes desde los distintos paradigmas de la Teoría de las Relaciones Internacionales y las diferentes escuelas para responder a los requerimientos de ir más allá del término tradicional que ya no era suficiente para explicar la nueva realidad internacional. Es a partir de este momento que en los estudios actuales de seguridad se presenta la necesidad de debatir, ya no sólo su

⁶⁶ Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio, ONU, Resolución de la Asamblea General A/59/565I, 2 de diciembre de 2004, p. 11. [en línea] Disponible en: <http://www.un.org/spanish/secureworld/report_sp.pdf> [Consultado el 10/10/12]

definición, sino también de lograr la conceptualización de un campo completo de investigación.

Es así que el primer paso es discutir el concepto en tres ámbitos, primeramente en la ampliación, es decir la extensión tanto de dimensiones como del objeto de referencia; después los niveles, que son los sujetos de referencia, y finalmente la profundización que es la participación de los diversos actores en cuanto a la provisión de seguridad.

No obstante, cada escuela y paradigma presentan una concepción distinta sobre la seguridad, lo que lleva a la postulación de distintos modelos que conviven al mismo tiempo, van desde aquellos que aunque han evolucionado, siguen manejando como prioridad las dimensiones militar y económica; los que ponderan las nuevas amenazas, hasta aquellos que combinan los dos anteriores, es decir, consideran que el Estado ya no es el actor principal, pero no deja de ser objeto referente de seguridad.

Ante la multiplicidad de enfoques y modelos es pertinente retomar únicamente las tres principales escuelas que más aportaciones han dado en el campo de los nuevos modelos de seguridad: el Constructivismo, la Escuela Crítica, y la Escuela de Copenhague⁶⁷.

El Constructivismo toma fuerza en la disciplina de las Relaciones Internacionales en la década de 1990 con el auge de los conflictos intraestatales, consecuencia de los enfrentamientos étnicos y el resurgimiento de movimientos nacionalistas después de la Guerra Fría. El reto que planteó la importancia de la cultura y la identidad de los pueblos para la construcción social generó las condiciones necesarias para las explicaciones teóricas del Constructivismo.

Aquí, el Estado no es el actor principal, sino que se establece una relación Estado-sociedad donde la premisa básica es el abordaje de las identidades, los

⁶⁷ Se retoman únicamente estas tres tomando de parámetro la división sobre los Principales Paradigmas y modelos de la seguridad en Orozco, Gabriel, "Problemas y desafíos de la seguridad en la globalización", España, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Departamento de Análisis Económico, Universidad Autónoma de Madrid, 2006, p. 45.

intereses y las instituciones sociales, mismos que no son moldeados por el exterior, sino que son contruidos por los significados colectivos elaborados en sociedad. Como señala uno de sus principales exponentes, Alexander Wendt “las estructuras sociales están compuestas de elementos tales como conocimientos, recursos materiales y prácticas comunes, y por tanto dichas estructuras se definen, al menos parcialmente, por entendimientos, expectativas o conocimientos compartidos”⁶⁸. Entonces, las dinámicas sociales construyen las instituciones como el Estado o el Sistema Internacional, es decir, los intereses de un estado son el resultado de un proceso de construcción internacional de identidad. Por ello, son las identidades las que forjan la anarquía internacional, al contrario de lo que plantean los argumentos de los neorrealistas. Además que ante un problema social interno, no se podría recurrir a las alianzas tradicionales de seguridad.

En cuestión de modelos de seguridad, el Constructivismo permite entender el concepto de una “comunidad de seguridad”, definida como:

(...) un grupo de Estados que se ha integrado y que tiene una sensación de comunidad en los miembros del mismo proceso de integración, este proceso de integración va acompañado por instituciones formales e informales y prácticas lo suficientemente fuertes como para asegurar y expandir los cambios pacíficos dentro de los miembros del grupo durante un período prolongado de tiempo⁶⁹.

Al existir intereses e identidades comunes se puede hacer frente a las amenazas a la seguridad a través de una agenda que no enmarca un problema en específico, sino que también está sujeta a construcción.

⁶⁸ Alcalá, Alejandro, *Invasión norteamericana a Irak: La securitización del Conflicto*, Grupo de Estudios Internacionales Contemporáneos, 13 de febrero de 2012, p. 3. [en línea] Disponible en: <<http://www.geic.com.ar/2010/wp-content/uploads/2012/02/AI-002-2012.pdf>> [Consultado el 10/10/12]

⁶⁹ Gabriel Orozco, *op. cit.*, p. 27.

De tal forma que se puede identificar en el Constructivismo a las “comunidades de seguridad” como el modelo de seguridad propuesto; las colectividades, grupos e identidades como el objeto referente de seguridad, la construcción social de los actores como actor central y la identidad y valores como variables de análisis, para así afrontar las amenazas a través de la formación de identidades en la interacción de los actores a través de la cooperación.

Continuando con las críticas a las posturas restrictivas de seguridad, desde el final de 1970 surgió una escuela de pensamiento denominada Estudios críticos de seguridad (*Critical Security Studies*). La teoría crítica hace énfasis en dirigir la atención del Estado hacia el individuo, debido a que éste puede ser víctima de amenazas que van más allá de las eventualidades de una guerra. Además que se cuestionan las fuentes de amenaza, los postulantes sostienen que el Estado ya no puede ser el único garante de seguridad y que a su vez distintos actores no estatales deben cooperar por velar por la seguridad de los individuos.

Uno de los principales modelos de seguridad propuesto por los Estudios Críticos es el de seguridad humana⁷⁰, que asume como el objeto referente de seguridad a la persona humana, los actores no estatales como actores centrales, la cooperación para procurar la seguridad como principal variable de análisis, y ampliando tanto los niveles de análisis como los temas de la agenda internacional.

Por último, la Escuela de Copenhague propone un complejo cuerpo teórico, una visión que concilia las propuestas del Realismo, el Constructivismo y seguridad humana, al no dejar de lado el papel del Estado como garante de la seguridad y la intervención militar e incluir elementos subjetivos como los actos discursivos para definir las amenazas y la ampliación de los sectores, incluyendo a los individuos. Una de las principales figuras de esta escuela es Barry Buzan, quien para definir los términos de seguridad propone la identificación de “sectores de seguridad” para la comprensión de la misma, identificando cinco: militar,

⁷⁰ Aún cuando el concepto de “Seguridad humana” fue acuñado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su informe sobre Desarrollo Humano de 1994, este modelo corresponde a la visión propuesta por la Escuela Crítica de Seguridad.

político, económico, societal y ambiental. Además de los sectores, la identificación de amenazas también debe considerar los “niveles de seguridad”; es decir, el objeto referente: el Individuo, el Estado, el sistema internacional, y los complejos de seguridad⁷¹. Otro elemento importante son los actores que *securizan*, es decir, quienes definen una amenaza en términos existenciales. Y finalmente los actores funcionales que son todos aquellos que, en general, pueden afectar a la dinámica de un sector. De esta manera, la Escuela de Copenhague logra profundizar el concepto de seguridad y ampliar la agenda sin omitir el papel del Estado.

A continuación se presenta una tabla sobre los cinco sectores de seguridad propuestos por la Escuela de Copenhague, a fin de poder identificar de manera más concisa los sectores de seguridad, los objetos referentes, los actores que securitizan, y los actores funcionales.

⁷¹ Der Ghougassian, Khatchik, “Del Renacimiento a la Reforma en los estudios de seguridad”, *AGENDA INTERNACIONAL*, Año 1, Número 2, Septiembre/Octubre/Noviembre 2004, p. 64.

Tabla 1. Los cinco sectores de la seguridad según la Escuela de Copenhague			
Sector de la seguridad	Objeto referente	Actor(es) que securitiza(n)	Actor(es) funcional(es)
Militar	Estado.	Representantes estatales, grupos de presión, servicios de inteligencia.	Gobiernos, ejércitos, industrias de armamentos.
Político	Estado, minorías, clanes, movimientos transnacionales.	Líderes estatales, gobiernos, representantes oficiales.	Partidos políticos, lobbies de poder.
Económico	Empresa/Estado.	Individuos, sindicatos, gobierno local y estatal.	Bancos, operadores financieros.
Medio Ambiental	Medio ambiente.	Estado, activistas, ONG.	Empresas transnacionales, empresas estatales; industria agrícola.
Societal	Identidades colectivas a gran escala.	Representantes estatales, fuerzas políticas de oposición, algunos movimientos sociales, líderes religiosos oficiales o no.	Medios de comunicación.

Perni, Orietta, *Migraciones y seguridad societal en el área mediterránea*, "Scripta Nova-Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales", Universidad de Barcelona no. 94, 1 de agosto del 2001. [en línea] Disponible en: <<http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-33.htm>> [Consultado el 25/09/12]

1.3.1 Securitización

A través del recuento histórico sobre los problemas y las agendas de seguridad internacionales, es evidente que no son precisamente los problemas los que dan paso a la configuración de las agendas, sino que el principio ordenador de la seguridad ha sido la identificación de las amenazas especialmente de parte de los actores gubernamentales que respondían a los intereses particulares de cada contexto y bajo una noción tradicional de seguridad que a su vez podían derivar en nuevos problemas.

En nombre de la “seguridad” los gobiernos han estado dispuestos a sacrificar otras libertades y emprender guerras con tal de contraatacar inminentes amenazas, pues qué caso tendría respetar leyes nacionales o internacionales, libertades individuales o principios éticos si se considera que se está bajo una amenaza existencial.

El proceso de la identificación y consideración de lo que puede ser una amenaza (real o no) y los mecanismos a través de los cuales se le considera un tema de seguridad, ha sido un punto de especial atención de la Escuela de Copenhague delimitado en la teoría de securitización. Quien introduce por primera vez el término de *securitización* fue Ole Wæver en “Security the Speech Act: Analysing the Politics of a Word”⁷² en 1989, siendo el principal argumento que la securitización es un acto discursivo, en el cual un asunto se convierte en un problema de seguridad simplemente con nombrarlo como tal⁷³.

La securitización además de otorgar a un problema el estatus de asunto de seguridad, es un proceso que requiere de varios elementos; el primero es que exige que tal asunto pueda atentar contra la supervivencia del objeto referente de seguridad que se ha señalado. La particularidad de estas amenazas es que no son sólo objetivas, sino que provienen de una construcción social intersubjetiva, es

⁷² Wæver, Ole, *Security, the Speech Act – Analysing the Politics of a world*, Copenhagen Center for Peace and Conflict Research, Working paper 19, 1989, p. 3.

⁷³ Taureck, Rita, *Securitisation theory – The Story so far: Theoretical inheritance and what it means to be a post-structural realist*, Paper for presentation at the at the 4th annual CEEISA convention University of Tartu, 25 -27 June 2006, p. 3.

decir, se construyen a partir de la visión subjetiva de las personas y por tanto están sujetas a las particularidades de cada sociedad.

Esta amenaza será nombrada en el discurso que dirigirá el actor securitizador, sin embargo, el simple hecho de referir algo como amenaza no significa que se ha completado el acto de securitización, un problema es correctamente securitizado cuando la audiencia a la que se dirige el discurso lo acepta como tal. De tal manera que si ésta no acepta que exista una amenaza existencial se da un movimiento de securitización pero no de la securitización de un objeto⁷⁴. Es aquí cuando el elemento del discurso toma relevancia, pues del manejo de la retórica dependerá la exitosa securitización del problema y que hará efectiva la voluntad de los tomadores de decisiones, actores estatales o no estatales según sea el caso.

Además, esto es importante en los gobiernos democráticos que necesitan legitimar sus acciones, especialmente cuando se trata del ejercicio de medidas coercitivas⁷⁵, de lo contrario, los grupos que estuvieran en desacuerdo fácilmente podrían hacer que el gobierno desistiera de las estrategias propuestas a través de la presión. El acto de securitización también permite emprender medidas de emergencia que estarán plenamente justificadas aun cuando excedan los límites normales de los procedimientos políticos. Para esto, es necesario que a través de un acto discursivo se dramatice el problema, a manera de que este pase de ser politizado, es decir, que sea parte de la agenda política, a ser securitizado, donde el problema ya es enmarcado como una amenaza a la seguridad. Asimismo, no importa la naturaleza de la amenaza, aunque por la capacidad que otorga para justificar el uso de medidas extraordinarias, es un proceso utilizado más a menudo en los sectores militar, político y económico.

La ejecución de medidas de emergencia puede significar tanto la ruptura de las reglas políticas o simplemente la adopción de medidas especiales en otro caso

⁷⁴ Buzan, Barry, *et al*, *Security: A New Framework for Analysis*, Londres, Lynne Rienner Publishers, 1998, p. 25

⁷⁵ Alcalá, Alejandro, *op. cit.*, p. 6.

no se hubieran propuesto a tal nivel, además que un proceso de securitización repercute en una reacción en cadena de otras medidas de seguridad.⁷⁶ Incluso, la securitización puede derivar en una institucionalización, si un determinado tipo de amenaza es persistente, ya que se necesitan entidades especiales para hacer frente a los retos que representan la o las amenazas. No obstante, Ole Wæver advierte que "(...) aunque en tal procedimiento podría parecer que las medidas de seguridad se han reducido a una especie de política normal, no es lo que en realidad se está haciendo⁷⁷".

La securitización se puede definir entonces, como un proceso a través del cual un actor por medio de un discurso eleva un tema a rango de amenaza, misma que debe advertir la supervivencia de un objeto referente y que por lo tanto requiere medidas de emergencia, legitimadas a su vez por la audiencia a quien se dirigió el discurso.

A pesar de las aportaciones constructivistas, la ejecución de la securitización reproduce la lógica de "amigo-enemigo", con consecuencias que pueden ser devastadoras dependiendo del carácter de las medidas empleadas para combatir "lo malo o a los malos" según lo juzgado por los actores. Además, el hecho de no existir limitaciones teóricas a lo que se puede definir como una "amenaza⁷⁸" abre la puerta a una serie de debates nuevamente sobre el perjuicio de la reconceptualización de la seguridad.

⁷⁶ Buzan, Barry, *op. cit.*, p. 6.

⁷⁷ *Idem.*

⁷⁸ Charrett, Catherine, *A Critical Application of Securitization Theory: Overcoming the Normative Dilemma of Writing Security*, Barcelona, International Catalan Institute for Peace, 2009, p. 37.

[en línea] Disponible en:

<http://www20.gencat.cat/docs/icip/Continguts/Publicacions/WorkingPapers/Arxius/WP7_ANG.pdf>
[Consultado el 20/10/12]

1.3.2 Seguridad humana

Un último enfoque importante para este análisis es el de la seguridad humana, un concepto que se suma a las propuestas de ampliación de seguridad y que marca como prioridad la seguridad individual. Al igual que otros enfoques, las características de la seguridad humana ya se discutían a final de los años 80 pero es hasta 1994 cuando el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) lo presenta en su Informe sobre el Desarrollo Humano, en el cual se diferencia el concepto tradicional de la seguridad con el de seguridad humana, otorgando una nueva perspectiva, en la que evidenciaba la sensación de inseguridad de las personas producto de amenazas cotidianas más que de invasiones territoriales.

Aunque no debe confundirse precisamente, es este el punto de partida para definir la seguridad. El PNUD señala que el Desarrollo Humano consiste: “en la libertad que gozan los individuos para elegir entre distintas opciones y formas de vida⁷⁹”; de forma tal que la seguridad humana implicaría la capacidad de que las personas puedan hacer sus elecciones de forma libre y segura, por lo cual, esta se preocupa por el enorme espectro de amenazas que se cierne sobre los individuos.

Existen dos elementos imprescindibles dentro de la definición de la seguridad humana: la libertad respecto del miedo y la libertad respecto de la necesidad, en las cuales se consideran casi todas las amenazas contra la vida y el bienestar del ser humano. El primero hace referencia a la protección de las personas de amenazas directas a su seguridad y a su integridad física, por ejemplo, las guerras, el terrorismo, las armas de destrucción masiva, la delincuencia organizada, los disturbios civiles, entre otras. La libertad respecto de la necesidad refiere a la protección de las personas para que puedan satisfacer sus necesidades básicas, ante amenazas como la degradación ambiental, la pobreza, la hambruna, la migración forzosa, la inestabilidad económica, entre otras. Dicha protección sólo podrá alcanzarse mediante una agenda para el desarrollo que

⁷⁹ Desarrollo Humano, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. [en línea] Disponible en: http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area&id_rubrique=5 [Consultado el 20/10/12]

permita plantear las condiciones necesarias, en un contexto de interdependencia y globalización.

Además de estos dos elementos, puede sumarse un tercero: “La libertad para vivir con dignidad” elemento introducido por el Secretario General de las Naciones Unidas en su Informe de 2005 titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos⁸⁰”; y que refiere a la protección de las personas para librarse de otras amenazas como la violación de derechos humanos, trabajo forzoso, la discriminación, abusos físicos, amenazas a la salud, etcétera.

Ante la pluralidad de amenazas, la seguridad humana integra un enfoque multidimensional, agrupándolas en siete categorías⁸¹: seguridad económica, seguridad alimentaria, Seguridad en la salud, seguridad ambiental, seguridad personal, seguridad de la comunidad, seguridad política.

- La seguridad económica no se retoma simplemente como la base material de la existencia del Estado, sino como elemento fundamental para la supervivencia de la población que requiere de estructuras económicas justas que garanticen un ingreso económico asegurado.
- La seguridad alimentaria también va más allá del Estado, partiendo de la existencia suficiente de suministros nacionales, a la capacidad en escala familiar de acceder física, económica y socialmente a una dieta segura y nutritiva.
- La seguridad en la salud implica la protección de los individuos a enfermedades infecciosas y parasitarias y otras situaciones de riesgo además del acceso a servicios de salubridad adecuados.

⁸⁰ *Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos.* [en línea] Disponible en: <<http://www.un.org/spanish/largerfreedom/contents.htm>> [Consultado el 22/10/12]

⁸¹ Fernández, Juan Pablo, *Seguridad humana*, Tesis Doctoral, Programa de Doctorado en Seguridad y Prevención, Departamento de Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas, Universidad Autónoma de Barcelona, 2005, p.43.

- La seguridad ambiental refiere a las garantías para preservar los bienes públicos ambientales y garantizar el suministro de los servicios que da el medio ambiente y la minimización de las amenazas a la integridad de la biosfera y su relación con la vulnerabilidad de las personas y los conflictos.
- La seguridad personal hace referencia a la seguridad de las personas, independientemente de quién la provoque, respecto a la violencia física, la delincuencia, el terrorismo, la violencia de género, el maltrato infantil, etcétera.
- La seguridad de la comunidad comprende los conflictos que pueden derivarse de la competencia cultural entre grupos sociales, étnicos o raciales por la preservación cultural o de un conjunto de valores específicos.
- La seguridad política requiere que se garantice el respeto a los derechos humanos fundamentales y la protección ante los fenómenos de represión estatal.

Aunque la seguridad humana toma como punto de partida la dimensión personal, la misma multidimensionalidad de amenazas obliga a vincular su análisis a las dimensiones local y global ante el escenario interdependiente en el que se desenvuelven y a pesar de que cada una responde al contexto particular de cada Estado, los problemas rebasan fronteras, amenazando la seguridad de otros individuos o grupos en otras latitudes. Es por ello que la seguridad humana requiere de una estrecha cooperación que dé respuestas ante estas amenazas a través de enfoques integrales y preventivos que vinculen a todos los actores.

1.3.2.1 Inclusión del Interculturalismo

La propuesta de la seguridad humana ha brindado la oportunidad de cuestionar las agendas nacionales e internacionales, entendiendo que los conflictos proceden no sólo de agentes externos, sino dentro de los núcleos sociales. Una de las premisas de los nuevos enfoques de seguridad es revalorizar la cultura como un componente esencial de las Relaciones Internacionales: los conflictos culturales pueden afectar los intereses políticos, económicos y estratégicos de los Estados, así como causar una situación de inestabilidad que puede traspasar fronteras. Es así que el entendimiento de la cultura como un factor de peso en las Relaciones Internacionales ha cobrado relevancia ante la proliferación de los conflictos abiertos y latentes.

Antropológicamente, cultura se asociaba básicamente a las artes, la religión y las costumbres. Recién hacia mediados del siglo XX, el concepto de cultura se amplía a una visión más humanista, relacionada con el desarrollo intelectual o espiritual de un individuo, que incluía todas las actividades, características y los intereses de un pueblo⁸².

Aun cuando las relaciones y conflictos culturales no son nuevas, tanto las consecuencias de la descolonización como las de la globalización han acelerado el cambio de las dinámicas identitarias y su relación con los otros. Esto ha alterado drásticamente las relaciones entre las culturas y ha potenciado el choque entre las mismas; José Manuel Valenzuela sostiene que: “La visión relacional sobre identidad es determinada a partir de una noción donde los grupos sociales se

⁸² Una aproximación sobre la definición de cultura puede obtenerse de La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que señala que “la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo.” <<http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/>> [Consultado el 30/10/12]

autodefinen al mismo tiempo que son identificados por otros grupos⁸³.” Sencillamente, se otorga un sentido de pertenencia y diferenciación, que a su vez transita a la aceptación o rechazo en una primera instancia o hacia la confrontación directa.

De esta manera, algunos de los conflictos culturales del siglo XXI como el racismo, la xenofobia, los movimientos independentistas, los nacionalismos exacerbados y los conflictos territoriales se han reconfigurado gracias a factores ideológicos, políticos, tecnológicos, ambientales y económicos, convirtiéndose de esta manera la intolerancia ante la diversidad cultural en un problema de seguridad.

Las diferencias socioculturales son una constante en casi todos los Estados, “sólo 14 países cuentan con una nación integrada por una sola etnia, en todos los demás se encuentran entre seis y diez mil etnias y 230 grupos étnicos minoritarios que equivalen al 17% de la población mundial⁸⁴”; y aunque esto no significa que necesariamente existan situaciones potencialmente peligrosas, sí se requiere la cooperación de todos los actores (gobiernos, organizaciones internacionales, sector privado, medios de comunicación, sociedad civil, líderes religiosos, etc.) para promover el entendimiento y la aceptación de la diversidad cultural.

Con las aportaciones de la seguridad humana se entiende la necesidad de gestionar políticas adecuadas para asegurar la supervivencia, sustento y dignidad de las personas, por lo cual es también urgente dar atención a las iniciativas para prevenir y mitigar las inseguridades producto de los conflictos culturales.

Principalmente en los Estados con afluencia de migrantes dichas políticas están sustentadas en diferentes modelos de integración social, entre los que sobresalen el asimilacionismo, multiculturalismo y el interculturalismo.

⁸³ Valenzuela Arce, José Manuel (coord.), *Decadencia y auge de las identidades: cultura nacional, identidad cultural y modernización*, 2a ed., México, El Colef/Plaza y Valdés Editores, 2000, p. 316.

⁸⁴ Cadena, José Luis, Cultura, “Nacionalismo y Geopolítica elementos para entender el conflicto de Oriente Medio”, *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad Universidad Militar*, Bogotá, enero-junio, año/vol.2. número 1, p. 158.

El asimilacionismo se entiende como un mecanismo de absorción de los diversos grupos étnicos⁸⁵ en una sociedad relativamente homogénea, predominando la cultura dominante sobre las otras. La búsqueda del asimilacionismo se presenta como respuesta al considerar a otras culturas como una amenaza a la integridad cultural dominante, a la cohesión social y al código de valores, o simplemente que exista la creencia de que la propia cultura sea superior a las otras, por lo cual no puede existir un escenario en el que sea posible la convivencia de la diversidad.

A diferencia de los otros enfoques, el multiculturalismo más que un modelo propuesto es una realidad social dada, en la cual se da una coexistencia entre las culturas, que se desarrollan bajo mínimas relaciones basadas en la necesidad del reconocimiento de derechos básicos entre ellas, mas no de una convivencia genuina. En el multiculturalismo se reivindica el derecho a la diferencia, creándose un ambiente donde existen “muchos minigrupos culturales diferentes sin interrelación o interacción⁸⁶”, donde los grupos culturales buscan la igualdad de oportunidades, pero al hacer hincapié en las diferencias complican la posibilidad de interacción y finalmente entorpecen un real entendimiento.

En la cúspide se encuentra el interculturalismo, que deja de lado la pérdida de la identidad del asimilacionismo así como la exaltación de las diferencias del multiculturalismo. En este último modelo se hace hincapié en los puntos en común entre las culturas, planteando un diálogo entre ellas capaz de identificar valores comunes a través de los cuales se pueda plantear la posibilidad de compartir un sistema jurídico que consagre la universalidad de derechos que integre a todos los grupos culturales.

No obstante, la consideración del interculturalismo como un principio jurídico-político capaz de propiciar relaciones de entendimiento que puedan

⁸⁵ Se entiende por grupo étnico a los inmigrantes que han abandonado su comunidad nacional para establecerse en otra sociedad y que se diferencian de otros grupos minoritarios que han sido relegados por su propia sociedad nacional.

⁸⁶ Salcedo, José Alejandro, *Multiculturalismo: orientaciones filosóficas para una argumentación pluralista*, México, D.F, Plaza y Valdés/Universidad Nacional Autónoma de México Campus Acatlán, 2001, 178 p. 49.

resolver los conflictos por medio de la cooperación puede resultar utópica si se utiliza como un mecanismo vertical. Además de que no debe confundirse el tratamiento de las diferencias bajo el reconocimiento de sus derechos con la transformación completa de un sistema de valores que solape todos los intereses de las minorías, pues existe el peligro de provocar un conflicto mayor. Es por ello que el interculturalismo hace énfasis en la búsqueda de valores comunes con el fin de crear una arquitectura social que favorezca el diálogo y respeto, reconocido desde sus propios fundamentos.

Es entonces cuando el interculturalismo se torna como una herramienta para prevenir situaciones de vulnerabilidad e inseguridad propias de la evolución de los antiguos conflictos culturales, que con el actual proceso de globalización han tomado nuevas dimensiones, adquiriendo alcances regionales que a menudo se han tornado en tendencias violentas.

Incluir la cultura en las agendas nacionales e internacionales como un factor para el mantenimiento de la seguridad internacional es sin duda uno de los grandes retos en las próximas décadas y a su vez la correcta ejecución del interculturalismo ayudará en el desarrollo de la seguridad de la infraestructura humana y material.

Capítulo II: La Alianza de Civilizaciones como propuesta de seguridad turco-española en el contexto de la guerra contra el terrorismo

“En el siglo XXI, seguimos siendo rehenes de nuestros sentimientos de agravios y derechos. Nuestros discursos se han convertido en nuestra prisión, paralizando nuestro razonamiento y entorpeciendo el entendimiento”.

Kofi Annan.

El desencuentro y la confrontación entre las naciones son temas que han tenido cabida a lo largo de la Historia Universal y que han significado el establecimiento tanto de alianzas como de divisiones y confrontaciones. A través del tiempo, las nociones y estrategias de seguridad evolucionaron, partiendo en un inicio de garantizar la integridad territorial y soberanía del Estado bajo formas de defensa cuyo objetivo elemental era prevenir y eliminar amenazas a la paz, añadiendo en la actualidad también el objetivo de mantener la estabilidad de las instituciones que integran las estructuras del sistema político, económico, cultural y social de los Estados y recientemente la seguridad, bienestar y desarrollo de sus poblaciones.

El enfoque tradicional heredó la visión de que ante las amenazas a la seguridad internacional, se debían establecer “alianzas” para asegurar la empresa contra el enemigo. Como tal, las alianzas significaban el establecimiento bilateral o multilateral de compromisos formales de asistencia y defensa con el fin de prevenir o contrarrestar una amenaza, para la cual disponen de una infraestructura política, económica y militar que garantice “un mínimo de coherencia logística y operacional de los países miembros⁸⁷”; es decir, se concretaba la voluntad ofensiva de un grupo en respuesta a una amenaza común.

⁸⁷ Charles-Philippe, David, *La Guerra y la Paz: Enfoque contemporáneo sobre la seguridad y la estrategia*, Icaria Editorial, 2008, p. 210.

Sin duda alguna, el establecimiento de estas alianzas conlleva a la identificación de un enemigo, el promotor de la amenaza y que la mayoría de las veces se presenta como un ente con la expresa voluntad de atacar. Fuera de las amenazas provenientes de la misma naturaleza, las principales preocupaciones provienen de los seres humanos dentro o fuera de las fronteras nacionales y que pueden operar individualmente o en grupos societales, asociaciones coaliciones estatales o internacionales, inclusive desde la figura completa de otro Estado.

La conciencia de las vulnerabilidades y peligros aumenta la sensibilidad a las amenazas, ampliando el espectro de las mismas, pero no se debe olvidar que éstas son subjetivas y para quien las nombra, pueden presentarse en distintas formas. Al igual que las amenazas y tensiones basadas en cuestiones de poder e influencia, persisten los conflictos por diferencias culturales y religiosas, que siguen siendo elementos de preocupación y vulneración de la seguridad cuando no son correctamente abordadas. Es importante tener en cuenta que aunque las diferencias culturales y religiosas siempre han existido, los conflictos y vulnerabilidades se han acrecentado en la sociedad global.

Uno de los tópicos más recurrentes al tratar las diferencias culturales ha sido el existente entre el mundo musulmán y Occidente, las disputas entre “la civilización y la barbarie”. Las rivalidades entre ambos se remontan a los tiempos del Imperio Bizantino y del Califato, que compartían la característica de incluir la religión como elemento esencial de las estructuras de poder e identidad de cada uno. De esta forma, la defensa de la identidad cristiana en las Cruzadas forjó los cimientos para la construcción de la cultura europea⁸⁸ y a su vez el concepto de “barbarie”, debido a que se emprendía una lucha contra los “infeles” o “bárbaros⁸⁹”. Posteriormente, el concepto de “barbarie” se enfatiza a partir de la etapa de la colonización llevada a cabo por “Occidente” otro término sumamente ambiguo que tiene atribuciones políticas, geográficas y culturales.

⁸⁸ Fontana, Josep, *The Distorted Past: A reinterpretation of Europe*, Oxford, Blackwell, 1995, p. 64.

⁸⁹ *Idem.*

Con el tiempo, la confrontación de éstos se ha transformado e intensificado gracias a los acontecimientos bélicos y terroristas de las últimas décadas, especialmente desde los atentados del 11 de septiembre, cuando para mantener la seguridad internacional se han emprendido acciones políticas y militares contra Estados hostiles o afines de las agrupaciones terroristas. Además de las tensiones políticas y militares, se suman las sociales debido a que entre los habitantes se ha acentuado el sentimiento de disparidad, enemistad e incomprensión entre las sociedades occidentales y arabo-musulmanas.

La concepción del Islam como un todo acotado, homogéneo y violento, se fortalece en Europa a partir de los atentados de Madrid en el 2004, siendo un parteaguas en las políticas de seguridad españolas que se habían destacado durante esos años por su apoyo en la guerra contra el terrorismo liderado por Estados Unidos.

Aprovechando la confianza y expectativas de la Sociedad Internacional sobre el papel de las organizaciones intergubernamentales regionales para la promoción de la paz y la estabilidad, se lanzó una iniciativa no militar para combatir el terrorismo: La Alianza de Civilizaciones.

Es así que en el 2004, el presidente español José Luis Rodríguez Zapatero, con el patrocinio del primer ministro de Turquía, Recep Tayip Erdogan, presentó su proyecto ante la 59ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

Esta es una propuesta controvertida que busca contrarrestar la tendencia al extremismo y el enfrentamiento entre las culturas arguyendo que: “son las diferencias culturales las que conducen inevitablemente a los disturbios y a la violencia⁹⁰” y que amenazan la estabilidad y seguridad internacionales. Bajo un contexto nutrido de los atentados en Madrid y el descontento hacia las políticas gubernamentales impulsadas hasta el momento por la antigua administración, se

⁹⁰ Duffield, Mark, *Las nuevas guerras en el mundo global: la convergencia entre desarrollo y seguridad*, Madrid, Editorial Catarata, 2004, p. 149.

considera que de continuar bajo las mismas líneas se seguiría alimentando el terrorismo.

De esta manera, la Alianza de Civilizaciones se convierte en una propuesta polémica, que valiéndose de un convincente discurso sobre los peligros de no fomentar el diálogo civilizacional para contrarrestar el deterioro de las relaciones entre las sociedades que llevan a una tendencia hacia el extremismo, gana el suficiente apoyo al interior del Estado y el apoyo de otros Estados a través de la Organización de las Naciones Unidas. Es así que se “apuesta por el diálogo, el refuerzo del Derecho Internacional, el multilateralismo eficaz, la promoción de la democracia y de los derechos humanos como valores comunes, el buen gobierno, la lucha contra la pobreza y el papel activo de las sociedades civiles⁹¹”.

Desde su propuesta, la Alianza de Civilizaciones ha cargado con problemas operativos y teóricos, independientemente de la carga ideológica de la que es producto, las estrategias, objetivos y presupuestos que chocan con otras políticas internas, se encuentra una incongruencia teórica fundamental: ser una iniciativa político-cultural que según su discurso de presentación, pretende eliminar el terrorismo, haciendo uso de nuevos enfoques de seguridad para su ejecución, apartando los militares. Sin embargo, su concepción está elaborada desde las estrategias de los enfoques tradicionales del realismo político, es decir, la Alianza de Civilizaciones es una propuesta incongruente e inoperante. A pesar de ser una iniciativa novedosa, no se puede subsanar las relaciones políticas y socioculturales entre el mundo occidental y los países arabo-islámicos, cuando se parte de proponer una Alianza, que implícitamente sugiere la existencia de un enemigo. Además, la señalización del diálogo como estrategia para enfrentar el terrorismo, resulta sumamente cuestionable.

⁹¹ Barreñada Isaías, “Alianza de civilizaciones, de propuesta controvertida a imperativo político” en M. Mesa, M. González (coords), *Poder y democracia: los retos del multilateralismo*, Anuario CIP 2006, Barcelona, Icaria, Madrid, Centro de Investigación para la Paz (CIP-FUHEM), 2006, p. 90.

2.1 El contexto de la guerra contra el terrorismo

El terrorismo no es un suceso reciente: ya acontecía en varios Estados en los que se suscitaban atentados terroristas contra ciudadanos, ciudades e infraestructuras. Sin embargo, no es hasta el 11 de septiembre de 2001 cuando se desencadenaron una serie de cambios en materia de seguridad y terrorismo.

Ese día, tres aviones fueron secuestrados para luego ser impactados. Primero en el World Trade Center, símbolo de poder económico estadounidense; dos aviones Boeing 767 se estrellaron, uno contra la torre Norte a las 08:46 (hora de N.Y), y el segundo contra la torre Sur 2 a las 09:02. Además de las pérdidas materiales, se calcula que murieron más de 2602 personas. El tercer avión fue impactado a las 09:37 en el Pentágono, símbolo de poder político-militar estadounidense. En este atentado se causó la muerte de las 64 personas a bordo y de 125 personas que estaban en el edificio.

Este contexto brinda la oportunidad al Presidente Bush de apostar por la Guerra Preventiva, dando inicio a una campaña para eliminar todo foco de terrorismo, consolidándose una nueva cruzada de la guerra contra el terrorismo. La estrategia de seguridad emprendida a partir de este momento se intensificó, mas no es nueva, ya desde hace más de dos décadas, el terrorismo se integró en la agenda política estadounidense; por ejemplo fue bajo la administración del presidente Ronald Reagan, que se instituye la Oficina de Combate al Terrorismo y a partir de ese momento, se continúa con la promoción, elaboración y reestructuración del sistema de inteligencia estadounidense.

Desde 1998 William Clinton ya hablaba de “la responsabilidad moral” como argumento para instrumentalizar operaciones de fuerza y expediciones militares para contener los crímenes contra la humanidad⁹².

⁹² Dick Morris, *Behind the Oval Office, getting reelected against all odds*, California, Renaissance Books, 1999, p. 448.

No obstante, con los eventos del 11-S es que el terrorismo se convierte en el principal asunto de la agenda de seguridad internacional, un problema securitizado (de máxima atención) que modifica las relaciones internacionales en los ámbitos político, jurídico, económico, cultural y militar. Como consecuencia se desata una "ola" de encuentros bilaterales y multilaterales, resoluciones, alianzas, declaraciones, etc. Aunque no se suscita una transformación profunda del sistema, sí cambia la naturaleza, percepción y dimensión del terrorismo. Waltz considera que dos de los elementos más importantes que caracterizan a la Posguerra Fría son el establecimiento de un sistema unipolar y la proliferación de armas de destrucción masiva y ambos no se modifican, sino que se acentúan, "Los terroristas no cambian el segundo dato de la política internacional: las armas nucleares gobiernan las relaciones militares de las naciones que las tienen. Más allá, las políticas americanas estimulan la proliferación vertical de armas nucleares y promueven su dispersión de un país a otro⁹³."

El terrorismo se convierte de un asunto local o regional a un tema global que requiere de nuevas estrategias para su tratamiento. No obstante, la vaga definición del concepto, tiende a generar problemas y conflictos para su identificación y tratamiento, que requiere tanto de la concentración como del esfuerzo de los Estados, sumado al de las Organizaciones Internacionales para asegurar la paz y seguridad internacionales.

La ONU en sus distintas resoluciones ha tratado de describir sus componentes sin llegar a una definición, pero es en el artículo 2 del Proyecto Del Convenio General Sobre el Terrorismo Internacional, en el que se encuentra una referencia un tanto completa:

⁹³ Merke, Federico, *Entre el 9/11 y el 11/9: debates y perspectivas sobre el cambio en las relaciones internacionales*, Trabajo Presentado ante el VI Congreso Nacional de Ciencia Política, Universidad Nacional de Rosario, Noviembre de 2003, p. 18. [en línea] Disponible en: <<http://www.saap.org.ar/esp/docs-congresos/congresos-saap/VI/areas/03/merke.pdf>> [Consultado el 12/01/13]

Comete delito en el sentido de la presente Convención quien ilícita e intencionadamente y por cualquier medio cause: la muerte o lesiones corporales graves a otra persona o personas; o daños graves a bienes públicos o privados, incluidos lugares de uso público, instalaciones públicas o gubernamentales, redes de transporte público, instalaciones de infraestructura o el medio ambiente; o daños a los bienes, lugares, instalaciones o redes mencionados a que se hace referencia en el apartado precedente, cuando produzcan o puedan producir un gran perjuicio económico, si el propósito de tal acto es, por su naturaleza o contexto, intimidar a la población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a hacer o dejar de hacer algo⁹⁴.

Además de las vagas definiciones sobre el terrorismo en esta nueva etapa, otro de los retos ha sido la evolución de los patrones de conducta suscitados hasta el momento, es decir, a pesar de la antigüedad de este fenómeno, nuevas pautas, medios y efectos se añaden, complicando la actuación de los Estados y Organizaciones Internacionales. Antonio Gomáriz enumera algunos de estos nuevos patrones⁹⁵:

1. Desprendimiento de las pautas peyorativas más rechazables socialmente del término terrorismo;
2. Autonegación como terrorista de quien se implica en la actividad del terror;
3. Ejercicio de la violencia, incluyendo una relación creciente con el crimen organizado (no advertido en la definición adoptada por la Unión Europea);
4. Amparo en la terminología militar;
5. Cobertura espacial sin fronteras para cometer actos de terror y traslado del conflicto local a la escala global, atribuyendo países y sociedades lejanas a una relación directa con la causa que anuncian defender;
6. Alcanzar un máximo componente y efecto

⁹⁴ Organización de las Naciones Unidas, *Medidas para eliminar el terrorismo internacional*, Informe del Grupo de Trabajo, A/C.6/56/L.9, del 29 de octubre de 2001.

⁹⁵ Gomariz Pastor, Antonio, *Seguridad Internacional y terrorismo. Una nueva era en la lucha contra el terrorismo*, p. 10. [en línea] Disponible en: <http://iugm.es/uploads/tx_iugm/Gomariz.pdf> [Consultado el 10/01/13]

psicológico de toda amenaza, de un lado, entre los individuos y colectividades objetivo de la violencia y, de otro, en la opinión pública internacional e interna de determinados países (buscando refuerzos hacia las proclamas dirigidas a preservar sus territorios y el Islam a salvo de la influencia occidental; 7. Supera la lógica de la soberanía, es decir, no actúa según una referencia ofensiva tradicional teniendo en cuenta un territorio o una soberanía; 8. Intencionalidad de influir y modificar una situación establecida, el “sistema”; 9. Ausencia de metas o ambiciones personales o egoístas con recompensas de tipo religioso, heroico o martirial en muchos casos.

Con el llamado estadounidense para acechar al terrorismo en todo el mundo, se adopta esta preocupación en el seno de las Naciones Unidas, especialmente en la resolución 1373 del Consejo de Seguridad del 28 de septiembre de 2001. Es a través de este recurso que se enfatiza la necesidad de la cooperación internacional para: cortar el financiamiento a los grupos terroristas; denegarles refugio, así como impedir y perseguir a quienes les otorguen apoyo; intensificar el intercambio de información entre gobiernos, la aplicación de los convenios bilaterales y multilaterales además de las resoluciones del Consejo de Seguridad, con el fin de impedir ataques; y la promoción de iniciativas que refuercen la respuesta internacional.⁹⁶ Concretándose el primer recurso jurídico urgente de gran escala y de obligado cumplimiento para los Estados después del 11-S.

A su vez, en la Unión Europea consolida su primer movimiento contra el terrorismo, con la Estrategia Europea de Seguridad “Una Europa segura en un mundo mejor” aprobada en la cumbre del Consejo Europeo en el 2003. Es a partir de este momento que se canaliza su esfuerzo y compromiso para asegurar su seguridad al interior y el exterior ante las amenazas de la época. Para ello, identifica cinco problemas principales que deben ser abordados: el terrorismo, las armas de destrucción masiva, los conflictos regionales, la descomposición del

⁹⁶ Organización de las Naciones Unidas, Resolución 1373 (2001) Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4385ª sesión, celebrada el 28 de septiembre de 2001. [en línea] Disponible en: <http://www.cinu.org.mx/multi/ter/documentos/S_res_1373.pdf> [Consultado el 10/01/13]

estado y la delincuencia organizada. Aunque el terrorismo no es la preocupación primaria en la Unión Europea, el Consejo Europeo se alinea a las demandas del contexto de la guerra contra el terrorismo.

Para hacer frente a estas amenazas, la Estrategia Europea de Seguridad establece tres grandes objetivos estratégicos: hacer frente a las amenazas, crear seguridad en los países vecinos así como un orden internacional basado en un multilateralismo eficaz⁹⁷. Cabe resaltar que parte de la percepción de inseguridades en la Unión Europea está relacionada con la estabilidad de sus vecinos, especialmente en el Mediterráneo y los Balcanes y hasta ese momento, no a atentados de gran magnitud en su territorio.

Sin embargo, la Estrategia Europea de Seguridad no es la única de las acciones enarboladas en Europa para hacer frente al terrorismo⁹⁸ y su compromiso se irá profundizando después de los atentados en Madrid y Londres.

Se configura de esta manera, el contexto de una guerra indefinida por las amenazas (si no se sabe con precisión qué es un acto terrorista, todo y nada puede ser identificado como objetivo); en el tiempo (es un fenómeno que históricamente ha existido y se ha reconfigurado, pero no se prevé su completa desaparición); y en el espacio (ya que el peligro es latente en cualquier parte del mundo y la obligación de los Estados para combatirlo debe llegar a todo lugar).

⁹⁷ *Una Europa segura en un mundo mejor*, Estrategia Europea de Seguridad, Bruselas, 12 de diciembre de 2003, p. 3.

⁹⁸ Nuevamente Antonio Gomariz analiza los esfuerzos de la Unión Europea que hasta en 2005 ya habían trabajado en: El refuerzo de la cooperación trasatlántica: participación en la coalición internacional contra el terrorismo, apoyo humanitario en Afganistán (310 millones de euros más 5,5 millones como ayuda de emergencia); disposición al uso de instrumentos civiles y militares en el sentido contemplado en la Estrategia Europea de Seguridad; política coordinada y mayor interdisciplinariedad; Un Plan de Acción con 60 objetivos definidos en la lucha antiterrorista; refuerzo de cláusulas antiterroristas en acuerdos con “terceros”; respuesta plural con informes detallados sobre esta lucha; paquete de medidas del Consejo de Europa de marzo de 2004, que contiene diez elementos, entre ellos la cláusula de solidaridad entre Estados ante un ataque terrorista, además de nombrar un coordinador de seguridad, intensificar la información policial, buscar un enfoque común sobre la lucha contra el terrorismo, reforzar la coordinación con la ONU, avanzar en el embargo preventivo de los bienes de los terroristas y otras; tres nuevos grupos de trabajo en los tres pilares: el organismo contra terrorismo (COTER), el Centro de Situación (SITCEN) y la evaluación del riesgo nuclear, químico, biológico, o radiológico (CBRN). A estos se añade un grupo de trabajo sobre el fenómeno del fundamentalismo religioso y su relación con el terrorismo. Gomariz, *op. cit.*, p. 19.

Sin olvidar que es encabezada por la política exterior de los Estados Unidos, que esencialmente, promueve la protección no sólo de la paz o la defensa internacionales, sino de sus propios intereses.

No hay que obviar el hecho de que es una guerra esencialmente militar, que ha tomado un papel descomunal en la agenda internacional en comparación a otros problemas de seguridad, y que la mayor parte de las convenciones, estrategias y resoluciones van encaminadas hacia ese sentido, pues se prosigue con el enfoque clásico de seguridad en el que el enemigo que amenaza a toda una colectividad, debe ser derrocado.

2.1.1 Los atentados del 11-M

Desde hace varias décadas el terrorismo se ha convertido en un tema abrumador tanto para el gobierno como para la población española. La presión política más violenta en España ha corrido a cargo de Euskadi Ta Askatasuna (ETA), organización terrorista vasca que nació en Bilbao el 31 de julio de 1959, con el objetivo principal de obtener la independencia de los territorios de Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, Navarra (España), Lapurdi, Baja Navarra y Zuberoa (Francia).

Desde su creación, ha utilizado los atentados, secuestros, la extorsión económica y la propaganda política a través de diversos partidos, como vía para alcanzar sus objetivos. Desde entonces ha ejecutado más de 700 atentados en los que hasta el 2010, han fallecido 829 personas, además contabilizarse 90 personas secuestradas⁹⁹.

ETA ha construido un clima de terror e incertidumbre en varias generaciones, por ello, cuando el 11 de marzo de 2004 diez bombas estallaron en trenes de

⁹⁹ *ETA, medio siglo de terror. Todos los atentados de la banda terrorista.* [en línea] Disponible en: <<http://www.abc.es/especiales/eta/atentados/index.asp>> [Consultado el 15/12/12]

Madrid, la primera línea de investigación apuntó hacia esta organización. Ese día, varios explosivos fueron colocados dentro de mochilas en distintos convoyes. La primera explosión se registró a las 07:37 horas en un tren con dirección a la estación de Atocha, un minuto más tarde se produjeron otras dos detonaciones en el mismo tren. A la par, dos bombas más detonaron en un tren en la estación de El Pozo y otra en la estación Santa Eugenia y finalmente cuatro explosiones más se hicieron presentes en otro tren en las vías a 500 metros de Atocha, registrándose, en total, la muerte de 191 personas y 1858 heridos¹⁰⁰.

La conmoción del 11-M no sólo estuvo representada por el número de víctimas o por consolidarse como el mayor atentado en la historia del terrorismo que actuó en España, sino por efectuarse 3 días previos a las elecciones generales.

Unánimemente tanto políticos y funcionarios, como medios de comunicación señalaron a ETA como los causantes de los atentados. A pesar de la suspensión de las campañas políticas, algunas figuras aprovecharon la crisis para alentar a los ciudadanos a participar en los comicios; por ejemplo, mientras que el líder y candidato del Partido Popular (PP), Mariano Rajoy declaró que: "ETA ha puesto de luto la democracia" y se ha mostrado convencido de que los terroristas "no van a doblegar ni van a quedar sin castigo"; Rodríguez Zapatero, candidato del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), insistió en que "ETA ha intentado intervenir en la campaña" y que "Pediría a todos los ciudadanos que el domingo, como reacción a ETA, hubiera una masiva participación en las urnas¹⁰¹"; y como éstas, un sinfín de declaraciones transmitidas por los medios que llegaban a todo el mundo, reviviendo el ambiente del 11-S.

¹⁰⁰ *El mayor atentado de la Historia de España.* [en línea] Disponible en:

<<http://www.elmundo.es/documentos/2004/03/espana/atentados11m/hechos.html>> [Consultado el 15/12/12]

¹⁰¹ *Zapatero afirma que ahora es "más necesaria que nunca" la unidad de los demócratas.* [en línea] Disponible en: <http://elpais.com/elpais/2004/03/11/actualidad/1078996622_850215.html> [Consultado el 15/12/12]

En el transcurso del día, nuevas pistas sugirieron replantear las líneas de investigación: la desactivación de un tercer artefacto encontrado en una maleta y la ubicación de una furgoneta en Alcalá de Henares que contenía en su interior una bolsa de plástico con restos de Goma 2 Eco (mismo material de los explosivos en los trenes), siete detonadores y una cinta magnetofónica con una grabación en árabe con versículos de iniciación al Corán. Aunque estos nuevos elementos llevaron a figuras políticas y medios de comunicación a sugerir un nexo con Al Qaeda, el gobierno español no viró su postura.

La preocupación del PP sobre la influencia de los atentados en la intención del voto estaba plenamente justificada. Las encuestas previas al 11-M colocaban al Partido Popular (PP) como el ganador en las preferencias contra el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) por lo que el tratamiento de estos eventos se convertiría en un factor sustancial de los resultados y que finalmente fueron revertidos durante la jornada electoral.

Las investigaciones realizadas, sobre la posible influencia del atentado del 11-M en la decisión de voto, indican que a un 27% les afectó mucho o bastante, frente a un 65% a los que no les influyó en su decisión de voto. De aquellos que respondieron haberse sentido influidos por el ataque terrorista, la mayoría (61%) se reafirmó en su decisión de voto, mientras que un 17.5% se animó a votar o un 12.2% cambió su voto. El 9.5% de los votantes socialistas admitieron haber elegido a este partido por el atentado y sus consecuencias, mientras que el 0.8% de los votantes populares optaron por el PP por esta razón. De hecho, el 87.1% de los entrevistados tenía decidido su voto antes del 11-M pero un 9.2% lo decidió después del atentado¹⁰².

Las razones para aquellos que decidieron cambiar su preferencia electoral y dar su voto al PSOE, o participar en las elecciones aun cuando no pretendían hacerlo son variadas, pero hay dos hipótesis principales: el castigo al PP por apoyar

¹⁰² Berrocal Salomé, Fernández Clara, "Las elecciones legislativas de 2004: un análisis de las encuestas y de la gestión comunicativa en la campaña electoral: su proyección en la decisión de voto", *Comunicación: revista interdisciplinar de estudios de comunicación y ciencias sociales*, Nº. 4, 2006, p. 206.

la guerra en Irak y la manipulación informativa por parte del gobierno para señalar a conveniencia la autoría de los atentados.

Primero, el gobierno Español bajo el mando de José María Aznar, apoyó activamente a los Estados Unidos en la invasión a Irak en el 2003¹⁰³, con el objetivo de obtener beneficios comerciales y políticos. Sin embargo, esta guerra es masivamente rechazada de parte de los ciudadanos españoles por su carácter unilateral que respondía a los intereses estadounidenses más que a una necesidad primordial de seguridad, que no contaba con los suficientes elementos que la legitimara; por ello, es utilizada por el PSOE para atraer simpatizantes, convirtiéndose el retirar y traer de vuelta a las tropas españolas un compromiso importante de campaña.

Es así que la incursión en Irak es vista más como una fuente de inseguridades si se considera que parte de los países árabes y musulmanes considerarían esta guerra como un agravio, agravando el resentimiento hacia el mundo occidental en el que continuamente se hace presente ese “doble rasero” que otorga un trato desigual y violento a los países.

Sumado a esto, el desastroso manejo de la situación mediáticamente (no materialmente) es percibido rápidamente por la población como una maniobra manipuladora que busca esconder la verdad. A pesar de los avances en las investigaciones, el PP continuó señalando a ETA como los perpetradores de los atentados. La insistencia de esta línea obedeció principalmente a objetivos políticos: las elecciones y de confirmarse un atentado islámico, los ciudadanos castigarían al PP en las urnas, debido a las críticas sobre las consecuencias fatales de su papel en la guerra contra el terrorismo. Caso contrario si los atentados vinieran de ETA, ya que se impondría la idea de la necesidad de continuar con las políticas antiterroristas ejecutadas hasta el momento por el PP.

¹⁰³ El contingente Español se embarcó hacia Irak para cumplir con una misión de paz. El 23 de julio de 2003, el primer grupo, compuesto por 1.219 militares, zarpó rumbo a Kuwait. Entre el verano de 2003 y mayo de 2004, pasaron por Irak 2.600 soldados. Las tropas españolas sufrieron al menos 90 ataques y pagaron con 11 muertos. Datos de: *De Lepanto a Bagdad*, [en línea] Disponible en: <<http://www.abc.es/especiales/guerra-irak/espana/01.asp>> [Consultado el 18/12/12]

Mientras que las investigaciones seguían avanzando, en todo España hubo manifestaciones por parte de la población; primero el 12 de marzo una movilización encabezada por el príncipe y las infantas, el Presidente José María Aznar y otros líderes políticos y otra el 13 de marzo ante las sedes del PP. Asimismo, los medios de comunicación continuaban poniendo en duda la participación de ETA. El sábado 13 de marzo, un día antes de las elecciones, el Ministro del Interior, Ángel Acebes, informó de la detención por su presunta participación a Jamal Zougam, Mohamed Bekkali y Mohamed Cahoui de origen marroquí y a los indios Vinay Kohly y Suresh Kumar. Horas después, un video localizado cerca de la Mezquita de Madrid, reivindicó los atentados y quedó confirmada la conexión con Al Qaeda¹⁰⁴

A partir de ese momento y con la victoria del PSOE encabezado por José Luis Rodríguez Zapatero, comenzó una nueva etapa en España. Desde el inicio el discurso sobre el terrorismo será relevante, pues ha sido el contexto del 11-M el que le otorgó la oportunidad de presidir el Estado. En esta lógica, la mayor parte de sus políticas y estrategias intentaron desmarcar el camino y los medios elegidos por la administración pasada, sin lográndolo completamente.

2.2 El planteamiento de la Alianza de Civilizaciones

La Alianza de Civilizaciones se presentó como una propuesta política novedosa de la política exterior española del gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, que atendió al compromiso electoral contraído en las elecciones generales de 2004. La apuesta de esta iniciativa fue contribuir a la paz y seguridad que se ven altamente

¹⁰⁴ Algunas de las investigaciones son altamente cuestionadas por una serie de irregularidades durante el proceso y la presentación de pruebas, esto contrasta con informes oficiales posteriores que detallan las pruebas que conducen a los investigadores a la conclusión de que el atentado fue perpetrado por una célula local islámica. Sin embargo, es materia de esta investigación analizar las consecuencias políticas y sociales de estos eventos y no su veracidad o las irregularidades suscitadas.

amenazadas por el extremismo y la creciente radicalización atribuida al desencuentro cultural y religioso, a la falta de diálogo entre el Occidente y el Islam.

Aunque la esencia de la Alianza de Civilizaciones debe entenderse en un marco temporal y político específicos (la guerra contra el terrorismo, los atentados del 11-M, la victoria del PSOE) también retoma elementos históricos de la confrontación entre el Occidente y el Islam, por lo cual es imprescindible retroceder en la historia. Indudablemente no se puede hacer una comparación entre Occidente e Islam por ser dos términos de diferente naturaleza; sin embargo, para hacer la comparación religiosa-doctrinal, es usual asociar el valor cristiano a Occidente.

Una de las transformaciones históricas importantes ha sido que a diferencia del cristianismo, el islam no ha sufrido una secularización generalizada¹⁰⁵, predominando hasta ahora el factor doctrinal en la mayoría de los Estados; lo que ha llevado a la diferenciación y evolución de ambos conceptos (Occidente e Islam). De esta manera, se ha alimentado la idea de la indivisibilidad de la política con la religión en el Islam, universalizándolo. Considerando lo anterior, se suele caer en el error de reducir los motivos actuales de confrontación a una nueva “Cruzada”, que aunque como se ha dicho, la religión ha sido y será un factor determinante de confrontación, no es el único elemento que explica el resentimiento del mundo musulmán con Occidente, como lo son: la traumática experiencia colonial, el despliegue bélico en algunos países, la creciente brecha económica y tecnológica, la aplicación selectiva del Derecho Internacional, los intereses geopolíticos, e incluso, el temor a perder la identidad cultural en el contexto de la globalización.

En esta lógica y en pleno auge de la guerra contra el terrorismo, cuando se señala al “terrorismo islámico” como el autor de los atentados del 11-S y el 11-M,

¹⁰⁵ Aunque el Islam rehúsa la separación entre lo espiritual y lo temporal y busca regir la vida en todas las esferas del ser humano, algunos países han optado por el secularismo, como es el caso de Turquía, que se ha considerado como el faro de la modernidad y del laicismo en el mundo musulmán.

se inicia una persecución generalizada, en la que cualquier persona que practique el islam, se convierte en sospechoso o simplemente en un potencial terrorista, es decir, una potencial amenaza para la paz y seguridad internacionales.

En su discurso de investidura, el nuevo Presidente, José Luis Rodríguez Zapatero retomó el tema del terrorismo como prioritario para el gobierno español; así se lee en sus primeras líneas: “(...) el Gobierno que presida tendrá como objetivo prioritario la lucha sin cuartel contra el terrorismo, contra cualquier terrorismo, contra todo terrorismo; una lucha en la que emplearemos todos los recursos de que pueda dotarse una sociedad democrática¹⁰⁶”. Sin embargo, buscó hacer una distinción tajante con las políticas ejercidas por el gobierno de derecha encabezado por José María Aznar (aunque como se verá, se diferencia simplemente en forma y no en el fondo), apostando por el multilateralismo en la política exterior, “España asumirá las obligaciones internacionales que le correspondan en defensa de la paz y la seguridad. Lo hará siempre; con un solo requisito: la decisión previa de Naciones Unidas o de cualquier otra organización de carácter multinacional¹⁰⁷”.

Bajo estas consideraciones, no es de sorprender que la primera presentación de la Alianza de Civilizaciones haya sido precisamente en la Organización de las Naciones Unidas y uno de los temas de su primera intervención en la Asamblea General, en septiembre de 2004. Es entonces cuando el presidente español hizo un llamamiento a la creación de “una Alianza de Civilizaciones entre el mundo occidental y el mundo árabe y musulmán”; solicitó al Secretario General de Naciones Unidas, en ese momento Koffi Annan la constitución de un Grupo de Alto Nivel para llevar a cabo la iniciativa. Durante el discurso, Rodríguez Zapatero expresó que el proyecto tiene –en ese entonces- como objetivo tender puentes entre Occidente y el mundo musulmán, sin mayor profundización de la iniciativa. Posteriormente a este discurso, el Primer Ministro de Turquía, Recep Tayyip Erdogan se sumó a la iniciativa como copatrocinador de la iniciativa de la Alianza

¹⁰⁶ *Debate sobre la investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno*, Diario de sesiones del Congreso de los diputados, Año 2004, VIII Legislatura, Núm. 2, jueves, 15 de abril de 2004, p. 16.

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 20.

de Civilizaciones y de esta manera se configura como una propuesta representada por un Estado occidental y uno musulmán.

Es hasta el 14 de julio de 2005 que el Secretario General Kofi Annan anunció el lanzamiento de la Alianza de Civilizaciones en la Sede de Naciones Unidas. Consecuentemente, el Secretario General anunció la creación de un Grupo de Alto Nivel, mismo que elaboraría una serie de recomendaciones incluyendo medidas prácticas de política, orientadas hacia la acción y dirigidas a los Estados.

Además se sumaron a la iniciativa otros Estados a través del denominado “Grupo de Amigos” integrado por representantes de los Estados, los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y organismos que han demostrado un interés activo y el apoyo de la Alianza en el que actualmente participan 135 Estados¹⁰⁸. Y es a través de los objetivos y las recomendaciones de la Alianza que los distintos gobiernos y organizaciones elaboran un plan de trabajo propio, pues esta iniciativa se desemboca en tres niveles: mundial, regional y local.

La Alianza de Civilizaciones se convierte entonces de una propuesta española a una iniciativa auspiciada por las Naciones Unidas y es por ello, que la mayor parte de los elogios y críticas provienen de España. Por consiguiente y para fines de esta investigación se esboza un completo análisis del porqué de la inoperatividad de la Alianza partiendo del Estados que lo concibió.

¹⁰⁸ Hasta el 6 de febrero de 2013, la lista completa de países se puede consultar en: <http://www.unaoc.org/communities/countries-and-international-organisations/members/>

2.3 Una propuesta española

En un inicio, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, dio a conocer los siguientes objetivos de la Alianza de Civilizaciones, que se fundamentaban en una idea esencialmente de seguridad¹⁰⁹:

- Fortalecer la comprensión y el respeto mutuos en formas prácticas;
- Contrarrestar la influencia de los que median en la exclusión y pretenden tener el monopolio de la verdad;
- Contrarrestar con medidas de ese tipo, la amenaza que constituye para la paz y la estabilidad mundial la tendencia al extremismo en las sociedades;
- Crear conciencia de que la seguridad es indivisible y es una necesidad vital para todos y que la cooperación mundial es un requisito indispensable para la seguridad y la estabilidad, así como para el desarrollo; y
- Promover valores comunes entre los distintos pueblos, culturas y civilizaciones.

Es de suma importancia no olvidar entonces que la Alianza se configura como una propuesta enteramente política con tintes culturales, en respuesta a los problemas de seguridad global y que apuesta por el multilateralismo eficaz y la utilización de medios no convencionales para hacer frente al terrorismo producto (supuestamente) del desentendimiento cultural y religioso entre Occidente y el mundo musulmán; de tal forma que combina elementos de los enfoques realistas y de seguridad humana.

Este es el principal argumento de la crítica a la Alianza de Civilizaciones, el querer abordar un problema complejo bajo una concepción realista pero con planes de trabajo basados en un enfoque incompatible con el tradicional. El resultado es una completa inoperancia cuando de cumplir los objetivos principales se trata. Entonces existe una incongruencia desde el origen que evidentemente

¹⁰⁹ *Alianza de Civilizaciones*, Ministerio De Asuntos Exteriores y de Cooperación, Dirección General de Comunicación Exterior, España, Noviembre 2005, p. 10.

hará que las estrategias fracasen, puesto que no están diseñadas para cumplir la meta inicial que es la lucha contra el terrorismo.

Primeramente se parte de la tesis del “Choque de Civilizaciones” para lanzar una propuesta que evite el conflicto latente. No obstante, estas “civilizaciones” quedan reducidas solamente a dos partes, dejando de lado otras civilizaciones, culturas y poblaciones, aun cuando participan Estados de todo el mundo. Esto es porque a pesar de que esta iniciativa busca elaborar puentes entre ambas partes, se sigue identificando al mundo musulmán como el foco del terrorismo. Una de las cuestiones más comunes es identificar una alianza contra quién, ya que toda alianza requiere de identificar un enemigo en común. Si es una alianza contra el terrorismo, los países musulmanes deberán aceptar la ayuda y recomendaciones de Occidente para terminar con este problema. Si es una alianza contra el desentendimiento, faltaría subsanar las faltas no sólo históricas y culturales, sino las políticas y económicas actuales. Al final, no queda del todo claro el papel y especialmente, las obligaciones que tienen cada actor, así como no existe un enemigo específico.

Por otra parte, se ha dicho ya que el factor cultural es de suma importancia en las relaciones internacionales, pues supone un factor potencial de conflicto. Pero es altamente cuestionable que la causa principal del terrorismo sea el desentendimiento cultural, especialmente entre la población musulmana que habita en territorio occidental “La idea de una Alianza de Civilizaciones como instrumento para erradicar la violencia y el terrorismo (...) es errónea porque confunde el planteamiento del problema. Se cree que las causas del terrorismo se encuentran en el desconocimiento mutuo y en la incomprensión, en la falta de diálogo y no en las condiciones políticas intrínsecas al mundo islámico¹¹⁰.”

El terrorismo es un fenómeno más complejo, de carácter estructural y no sólo coyuntural. Si bien es cierto que no se puede abordar solamente desde el aspecto milita, tampoco puede abordarse desde una perspectiva cultural, siendo necesaria

¹¹⁰ Bardají, R.L., *El fiasco de la alianza de civilizaciones*, Grupo de Estudios Estratégicos, 8 de marzo de 2005. [en línea] Disponible en: <www.gees.org/articulo/1178> [Consultado el 27/12/12]

la utilización de instrumentos jurídicos, policiales, financieros y políticos, que no son abordados en la Alianza de Civilizaciones.

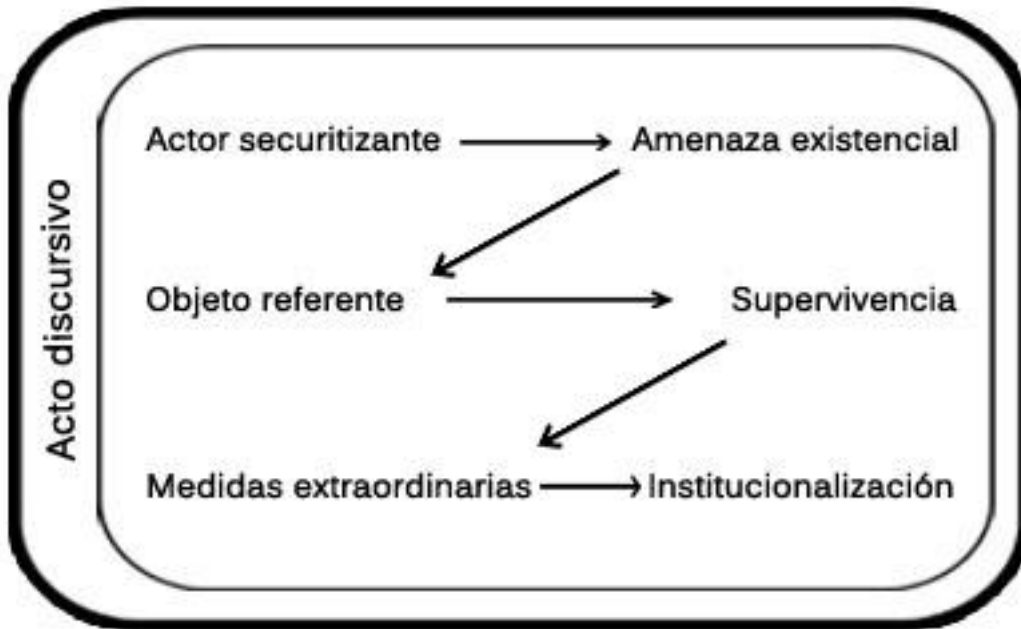
Además, debe lidiar con otros obstáculos por lo menos en el territorio español; primero el plan de gobierno español que se contrapone con algunas de las estrategias planteadas por la Alianza, encontrándose conflictos en materia de terrorismo y migración; y la tajante crítica sobre su contraposición de la compatibilidad con los valores europeos.

Para lograr convencer sobre la imperante necesidad de esta propuesta se tuvo que securitizar el problema, es decir, se enmarcó a la “falta de diálogo y entendimiento” como el problema que requería atención urgente. A diferencia de la guerra preventiva que marca al terrorismo como la amenaza, aquí es la “incomprensión” lo que amenaza la paz y la seguridad internacionales, pues es esto lo que promueve el terrorismo.

2.4 Los elementos de securitización

La securitización como instrumento prioritario para el tratamiento especial de un problema requiere de una serie de componentes para concretarse. En el caso de la Alianza de Civilizaciones, como en el de cualquier otra situación que se dice ha sido securitizada, se deben reconocer los elementos que han completado este proceso exitosamente. Para ello es indispensable desarticular el discurso: es en él en donde se identificará plenamente el movimiento de securitización por el cual se nombra la amenaza y las medidas a seguir para hacerle frente.

Cuadro 1. Proceso de securitización



Fuente: Elaboración propia, 2013.

Barry Buzan señala tres unidades de análisis que deben identificarse¹¹¹, primeramente se debe reconocer el “Objeto referente de seguridad” que es aquello cuya existencia se considera amenazada. Aunque tradicionalmente se consideraba a la unidad territorial, soberanía o al Estado en general como el común objeto referente, con la ampliación de los enfoques se han ampliado también las categorías. En el caso de la Alianza de Civilizaciones se identifica la integridad de la población española que vive amenazada por el terrorismo.

La segunda unidad de análisis es el “Actor securitizador” que es quien se encarga del acto discursivo de la securitización; es éste el que inicia el proceso de securitización, es decir, el que a través de su discurso declara quién es el objeto referente y cuál es la amenaza. En este caso el papel es jugado por el entonces Presidente de España, José Luis Rodríguez Zapatero.

¹¹¹ Buzan, *op. cit.*, p. 36.

La tercer unidad de análisis son los “Actores funcionales” que hace referencia a aquellos que afectan la dinámica de la securitización, que sin ser el objeto de referencia o el actor securitizador, tienen un significativo papel en la toma de decisiones durante el proceso y su resultado. En este apartado entran todos aquellos que sustancialmente participaron para la concreción del proceso, pero mención especial tienen los medios de comunicación nacionales e internacionales y la Organización de las Naciones Unidas.

Cuadro 2. Proceso de securitización del diálogo dentro de la Alianza de Civilizaciones



Fuente: Elaboración propia, 2013.

Es de esta forma que Rodríguez Zapatero señala a través de un discurso, la amenaza que representan la falta de diálogo y entendimiento entre Occidente y el mundo musulmán, que es dirigido tanto a la población española como a los países presentes durante su presentación en la Asamblea General de la ONU.

Cuando este discurso es aceptado, se toman medidas que en otro contexto no hubieran sido plenamente aceptadas, y es así que surge el planteamiento de

la Alianza de Civilizaciones, que en el fondo buscó combatir el extremismo y el terrorismo, no la falta de diálogo y el entendimiento; sin olvidar que, como en este caso, las amenazas pueden ser reales o ficticias.

La institucionalización se consigue cuando la respuesta y el sentido de urgencia se concretan en una determinada organización de naturaleza burocrática que otorgue una respuesta efectiva y eficiente. Además, Buzan¹¹² advierte que aunque con esta institucionalización pareciera que se reduce la seguridad a una especie de política normal, no es en realidad lo que está sucediendo, el establecimiento de una institución simplemente pretende atacar lo que se consideran amenazas persistentes, entendiéndose como un asunto ya prioritario por el gobierno, sociedad y organizaciones.

2.4.1 El análisis de los discursos

Los discursos siempre han servido para legitimar alguna acción y a través de ellos se busca conseguir la aprobación de una audiencia específica. En los discursos del proceso de securitización no importará si es o no de carácter objetivo, sino que simplemente el lenguaje sea el adecuado. Es entonces que la seguridad se convierte en un *speech act* es decir, con decirlo ya constituye un acto del habla". La teoría del *speech act* refiere también que un uso particular del lenguaje no solo tiene que ver con lo que se quiere decir, sino los efectos sociales de poder en las audiencias.¹¹³

Mientras un discurso normal otorga la oportunidad de comunicar, con el *speech act* se tiene la capacidad de cambiar y construir realidades, jugando el lenguaje un poderoso rol en la elaboración de las agendas de seguridad. Además,

¹¹² Buzan, *op. cit.*, p 28.

¹¹³ Liu Yongtao, "Discourse, "Meanings and IR Studies: Taking the Rhetoric of "Axis of Evil" As a Case", *CONfines*, 6/11 enero-mayo 2010, p. 89. [en línea] Disponible en:

<<http://web2.mty.itesm.mx/temporal/confines/articulos11/YongtaoL.pdf> > [Consultado el 23/01/13]

este tipo de discursos camuflan sus objetivos e intereses bajo la idea de representatividad, de actuar bajo un interés general.

En la teoría de securitización, los discursos son fundamentales para cumplir dicho proceso. Es en éstos donde los actores securitizantes producen las ideas de seguridad en los que generalmente se apelan a percepciones y tácticas de miedo para ser aceptados por la audiencia. Por ello, es necesario el análisis de los discursos a favor de la Alianza de Civilizaciones, en los que también se podrán identificar todos los elementos de securitización.

Precisamente esta es la herramienta que se adecua a la situación de Zapatero, un político que había sido sumamente atacado por su antecesor, Aznar, y que requería de un acto contundente para reivindicar su reputación ante sus gobernados. En el momento en que ganó las elecciones generales en el 2004, Zapatero comenzó a hablar ante los foros internacionales y nacionales como el representante ya no de la mayoría, sino de toda la población española, habla a nombre de todos.

Para la aceptación de la necesidad de la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones, los discursos fueron imprescindibles, puesto que, sobredimensionaron la magnitud del problema (el desentendimiento social y cultural entre Occidente y el mundo musulmán) al grado de culpabilizarlo por los ataques terroristas perpetrados el 11-M.

La primera ocasión en donde Zapatero dejó ver la importancia que tendría el terrorismo en su agenda, se encuentra evidente al inicio de su discurso de investidura:

Permítanme que en este momento mi primer pensamiento sea para los casi cuarenta y dos millones de personas que representamos. Ellos son los que nos han traído hasta aquí y a ellos, a todos ellos, me debo a partir de ahora. Nos faltan, sin embargo, ciento noventa y dos. Tenían derecho a estar hoy entre nosotros. Su ausencia de hoy debe constituir presencia imborrable. ...No hay

razón en el terrorismo, no hay sentido en el terrorismo, no hay política en el terrorismo. Sólo hay terror, muerte, chantaje. Sólo hay voluntad de someter, de sojuzgar, de destruir la moral de los hombres, de eliminar sus convicciones... Se han dispuesto importantes medidas de atención a las víctimas y a sus familias. Anuncio ya mi propósito de reforzarlas para que quienes han sufrido esta barbarie sientan el pleno apoyo de la sociedad y del Gobierno. Todo cuanto hagamos por ellos constituye una deuda democrática. Ellos y todos los ciudadanos deben saber, en todo caso, que el Gobierno que presida tendrá como objetivo prioritario la lucha sin cuartel contra el terrorismo, contra cualquier terrorismo, contra todo terrorismo; una lucha en la que emplearemos todos los recursos de los que pueda dotarse una sociedad democrática...Esta eficacia también se incrementará mediante la coordinación de todos los servicios de inteligencia e información del Estado... No caeré, así, en el error de proponer, en aras de la seguridad, restricciones en nuestro sistema de libertades, como tampoco ampararé iniciativas que violen nuestra propia legalidad o la legalidad internacional. Por idénticas razones combatiré toda forma de xenofobia que pretenda encontrar amparo en los sucesos recientes¹¹⁴.

Además de notar el lenguaje con el que se refiere a las víctimas, es importante advertir varios elementos en esta primera parte del discurso. Primero la aseveración de seguir apoyándose de los servicios de inteligencia e información, que desde los atentados de 2001 y la cercanía con la administración española precedente, han servido para apoyar la guerra contra el terrorismo en el proceso de identificación de células terroristas; es decir, se aprecia el primer choque entre las intenciones y objetivos del presidente y las herramientas para conseguirlos.

Posteriormente continúa hablando sobre la importancia de combatir el terrorismo, y haciendo hincapié en la ruptura con la estrategia de la administración

¹¹⁴ “Debate sobre la investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno”, *Diario de sesiones del Congreso de los diputados*, Año 2004, VIII Legislatura, Núm. 2, jueves, 15 de abril de 2004, p. 1. [en línea] Disponible en: <http://www.congreso.es/public_oficiales/L10/CONG/DS/PL/PL_002.PDF> [Consultado el 28/01/13]

de Aznar. Sin embargo, el enfoque realista sigue siendo importante cuando se refiere al papel de las fuerzas armadas para la defensa y seguridad de la Unión Europea:

(...) quiero dejar claramente sentado que España asumirá las obligaciones internacionales que le correspondan en defensa de la paz y la seguridad. Lo hará siempre, con un solo requisito: la decisión previa de Naciones Unidas o de cualquier otra organización de carácter multinacional que nos obligue a ello. En todo caso, la participación de las Fuerzas Armadas españolas en misiones en el exterior se acordará con la participación del Parlamento. En cualquier caso, nuestra acción privilegiará la diplomacia preventiva y el respeto a los principios de la Carta de las Naciones Unidas frente a la guerra preventiva y al unilateralismo, y hará hincapié en una utilización más eficaz de todos los instrumentos políticos, diplomáticos, económicos y sociales para el arreglo pacífico de controversias. Estoy convencido de que todos necesitamos revisar solidariamente la estrategia en la lucha internacional contra el terrorismo y a ello dedicará su esfuerzo mi Gobierno. También aquí la opción estratégica por Europa adquiere pleno sentido. Al hilo de los acontecimientos de los últimos años y bajo la iniciativa de Javier Solana, la Unión Europea está dando pasos, todavía tímidos pero decisivos, para incrementar su propia capacidad de defensa y seguridad en beneficio de sus ciudadanos y para ejercer un papel relevante en pro de la paz en el mundo. Ésta será, en consecuencia, la guía fundamental para la modernización, la formación y el equipamiento necesario para que nuestras Fuerzas Armadas puedan cumplir sus misiones en condiciones de eficacia, pero también en condiciones adecuadas de seguridad y de atención a sus miembros¹¹⁵.

El segundo discurso importante es el que da Zapatero en el debate General del 59º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en éste se vuelve a hacer uso de un lenguaje sensible con las víctimas y empático con los Estados; además, destaca la evocación a legalidad y el consenso, situación imprescindible por el tipo de foro en el que se presenta:

¹¹⁵ *Ídem.*

(...) las españolas hemos aprendido muchas cosas del terrorismo. Hemos aprendido, pronto, su iniquidad; hemos aprendido a conocerlo; hemos aprendido a resistir, a soportar con valor y dignidad sus golpes, y hemos aprendido a combatirlo. Por eso, porque lo llevamos viviendo durante décadas, los ciudadanos de mi país comprendimos muy bien el dolor del pueblo norteamericano el 11 de septiembre de hace tres años. Sabíamos cómo se sentían, como se sienten. Aquí, en Nueva York, quiero expresar la profunda solidaridad del pueblo español con esta gran nación que es Estados Unidos...El 11 de marzo de este año un atentado terrorista segó la vida de 192 personas en Madrid. Era un terrorismo nuevo en nuestro país, pero la sangre y el dolor eran los que ya conocíamos. Quiero expresar desde esta tribuna el agradecimiento a todas las naciones por la solidaridad que hemos sentido, como país, ante el sufrimiento por el brutal atentado de Madrid...Resistiremos al terrorismo. Nuestra historia es nuestro aval. Seguiremos nuestro combate contra el terrorismo, pero lo haremos siempre desde la legalidad nacional e internacional (...) El terrorismo es la locura y la muerte, y lamentablemente siempre habrá fanáticos dispuestos a asesinar para imponer su locura por la fuerza, dispuestos a extender la semilla del mal¹¹⁶ (...)

Por último, se aprovecha la oportunidad para hacer la primera referencia de la Alianza de Civilizaciones, en donde se pide la intervención de Naciones Unidas para abordar la problemática identificada por el Presidente:

(...) Por eso, como representante de un país creado y enriquecido por culturas diversas, quiero proponer ante esta Asamblea una alianza de civilizaciones entre el mundo occidental y el mundo árabe y musulmán. Cayó un muro. Debemos evitar ahora que el odio y la incomprensión levanten otro. España somete al Secretario General, cuya labor al frente de la Organización

¹¹⁶ *Alianza de Civilizaciones*, Ministerio De Asuntos Exteriores y de Cooperación, *op.cit.*, p. 24.

apoya con firmeza, la posibilidad de constituir un Grupo de Alto Nivel para llevar a cabo esta iniciativa¹¹⁷.

Otro discurso de suma relevancia fue el del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España ante la Liga de Estados Árabes. En este discurso, el ministro busca sumar el apoyo de los Estados árabes, ya que esta iniciativa es global, pero específicamente requiere del apoyo de éstos para continuar legitimándola. La primera parte hace referencia al extremismo utilizado por “falsos profetas” queriendo sugerir que no son los musulmanes los culpables sino por una minoría que predica el odio, además de que se hace énfasis en la necesidad del diálogo y cooperación al amparo de instituciones y organizaciones internacionales:

(...) Los extremismos han crecido al amparo de nuevos pretextos elaborados por falsos profetas que predicán el odio y el culto a la diferencia basada en criterios de raza, etnia o religión. Afortunadamente, en algunos casos hemos podido reaccionar a tiempo y encontrar soluciones por la vía del diálogo, la concertación y la cooperación internacional, como ocurrió en el caso de los Balcanes y también en distintos conflictos en América Latina o en África. Estos casos confirman la importancia de que la comunidad internacional tenga una actuación coherente y determinada. Con la coherencia y la determinación de reforzar el papel de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales para asegurar la paz y la seguridad, al amparo de la legalidad internacional. Para encauzar la solución de los problemas mediante el diálogo y la voluntad política¹¹⁸ (...)

En una segunda parte habla acerca del avance a través de los medios de comunicación de mensajes y llamadas a la intolerancia y la confrontación, que especialmente están llegando a los jóvenes. Ante el peligro que esto representa,

¹¹⁷ *Ibid.*, p. 26.

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 29.

el Ministro refiere que es un momento determinante para la actuación, y sobresale la utilización de uno de los requisitos del proceso de securitización, la referencia de una amenaza inminente que si no se aborda, pone en peligro la integridad del objeto securitizado: “Ha llegado, pues, el momento de reaccionar. Si no detenemos e invertimos esas tendencias nuestro mundo se convertirá en un lugar inhóspito y violento¹¹⁹.”

Aun cuando pareciera que esta es una iniciativa cultural, sin afanes o intereses políticos, el discurso va evolucionando hasta hacer referencia a elementos característicos de la seguridad tradicional:

“Con la propuesta española de Alianza de Civilizaciones pretendemos ir más allá del diálogo para concentrarnos en la conformación de un gran consenso político internacional alrededor de una serie de acciones concretas.” “Aunque la estructuración concreta de la propuesta de Alianza de Civilizaciones admite distintas opciones, la propuesta española sugiere que el Grupo de Alto Nivel organice sus trabajos en dos ámbitos fundamentales: el político y de seguridad y el cultural y educativo¹²⁰. Los esfuerzos en el ámbito político y de seguridad deberían centrarse en la consolidación de un orden internacional más estable, pacífico y justo. Frente a las amenazas globales a la seguridad mundial, como es el caso del terrorismo, se debería reafirmar la necesidad de actuar en una doble dirección. En primer lugar, para conseguir la erradicación de los terroristas mediante la cooperación internacional de todas las agencias implicadas. En segundo lugar, y partiendo del principio de que no hay justificación alguna para la violencia, para analizar los múltiples factores que alimentan las visiones radicales que a su vez nutren a los violentos¹²¹”.

En el 2005, la Alianza de Civilizaciones todavía no era una realidad consolidada en las Naciones Unidas; es por ello que los discursos y las

¹¹⁹ *Ibid.*, p. 30.

¹²⁰ *Ibid.*, p. 31.

¹²¹ *Ibid.*, p. 32.

apariciones en favor de ella continuaron. En marzo de este año se celebró la Conferencia Internacional Sobre Democracia, Terrorismo y Seguridad, en donde el discurso de clausura del Presidente Zapatero seguía la misma línea en cuanto a la necesidad del diálogo cultural, sin embargo, ahora cambia completamente su exposición en comparación a la hecha en la Asamblea General, puesto que ahora amplía el espectro y ya no hace referencia al mundo musulmán, siendo esto una contradicción:

La Historia demuestra que el terrorismo ha sido utilizado en apoyo de diferentes ideologías o confesiones religiosas. No es, por tanto, propio de ninguna ideología, de ninguna religión. Sin embargo, algunas visiones reduccionistas sitúan el terrorismo de manera preponderante en una visión radical y fanática de una religión que es elemento de identidad de muchos países y de muchos pueblos. Es un grave error que sólo conduce a la incomprensión entre culturas en la Comunidad Internacional y la incomprensión es la antesala de la separación, la separación abre la tentación al odio y el odio es la puerta de la violencia¹²².

Los elementos políticos y de seguridad tradicional se siguen reforzando a lo largo de este discurso, nombrando estrategias propias de las impulsadas por los Estados Unidos en el llamamiento de la guerra contra el terrorismo, mismas que por su naturaleza siempre se han contrapuesto con la opción del diálogo como solución al terrorismo:

“Debemos reforzar los mecanismos de cooperación operativa entre los Estados en los ámbitos policial, judicial y de inteligencia para prevenir nuevos atentados, para aislar y cercar a las organizaciones terroristas y a aquellos que las apoyan, financian y justifican. Es necesario intercambiar más y mejor información para luchar eficazmente contra la financiación del terrorismo, para garantizar la

¹²² *Ibid.*, p. 36.

seguridad del comercio internacional y para proteger las infraestructuras. Y es necesario, como elemento fundamental, impulsar el compromiso incansable de la sociedad civil para generar una cultura de tolerancia, de diálogo, de comprensión mutua, para derrotar sólo a aquellos que pretenden perpetuar la intolerancia.¹²³

(...) Pongamos en marcha una Alianza de Civilizaciones; incrementemos nuestra seguridad, compartiendo modelos judiciales, policías cooperadoras y servicios de inteligencia con lealtad entre los países; apliquemos la coherencia y el máximo rigor a nuestro combate contra el terrorismo y, en nombre del rigor y la coherencia¹²⁴ (...)

Nuevamente se hace una aparición frente a la Cumbre de la Liga de Estados Árabes en marzo de 2005, pero ahora a cargo del Presidente Zapatero. Igualmente como se hizo en otros momentos, se continuó con la promoción de la Alianza, la amenaza del extremismo que causa el terrorismo, etc. Pero falta un elemento necesario para el proceso de securitización: la actuación urgente, que se vislumbra en una parte de este discurso:

Estamos trabajando intensamente con el Secretario General de Naciones Unidas con vistas a la formación de un Grupo de Alto Nivel que tenga un mandato claro y preciso.” “La Alianza de Civilizaciones es un proyecto de largo alcance, que debe necesariamente complementarse con esfuerzos inmediatos para dar solución a los conflictos que desgarran a muchos pueblos¹²⁵.

A pesar de que el llamamiento a la Alianza comenzó en el 2004 pasando por una serie de procesos hasta concretarse en abril del 2007 con el nombramiento de Jorge Sampaio como Alto Representante para la Alianza, este

¹²³ *Ibid.*, p. 38.

¹²⁴ *Ibid.*, p. 39.

¹²⁵ *Ibid.*, p. 44.

es simplemente el periodo para concretar la institucionalización de este proceso de securitización.

Mientras tanto, en España se gestaban los planes de acción, y sólo se estaba a la espera de la fase de aplicación. Esto sucedió porque aunque en los discursos al interior y el exterior, así como en la acción interna de los programas de gobierno y política exterior la importancia y urgencia del tema se mostraba indiscutible, se preponderó el marcar una diferencia con la administración anterior y trabajar bajo las banderas de legalidad y consenso por lo que se debió atenerse a los tiempos marcados por la ONU para materializarse la última fase que dio luz verde al Primer Plan Nacional.

2.5 Las estrategias de la Alianza de Civilizaciones

Cuando la Alianza de Civilizaciones por fin es acogida por Naciones Unidas comienza una nueva etapa de consolidación. En la primera etapa, el Grupo de Alto nivel presentó su informe en noviembre de 2006¹²⁶, en el que reforzaba la idea de que el desencuentro entre el mundo musulmán y Occidente no atendía a cuestiones religiosas o históricas, sino una serie de advenimientos políticos que trajeron como consecuencia la desconfianza, el resentimiento y la consolidación de estereotipos dañinos para su relación. En este primer informe se propusieron cuatro campos de acción: la educación, la migración, la juventud y los medios de comunicación.

Con el nombramiento de Jorge Sampaio como Alto Representante de la Alianza de Civilizaciones, inició una segunda etapa, momento en el que se da más forma a los trabajos realizados y que dieron como resultado los Planes de

¹²⁶ Alianza de Civilizaciones, Informe del Grupo de Alto Nivel, 13 de noviembre de 2006. [en línea] Disponible en: http://www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/HLG_report_ESP.pdf [Consultado el 03/01/13]

Acción¹²⁷ de carácter bianual, el primero del 2007 al 2009 que fue principalmente para la creación del marco estratégico y operativo de la Alianza, el segundo del 2009 al 2011 que fue esencialmente de consolidación y ampliación, y el tercero del 2011 al 2013 que pretendió incrementar y profundizar las relaciones en el contexto de la Primavera Árabe.

La principal aportación del primer plan a los Estados miembros del Grupo de Amigos fue la elaboración de las Estrategias Nacionales para el Diálogo Intercultural y de las Cartas de Partenariado. La implementación de las medidas requeridas se dan en tres niveles distintos, el global a través de los Planes de Acción; Regional, a través de las Estrategias Regionales de la Alianza y las Cartas de Partenariado suscritas con Organizaciones Internacionales (el Consejo de Europa, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO-, la Unión Europea, la Organización Internacional de las Migraciones, entre otras.); y a nivel local, a través de los gobiernos locales y la participación de la sociedad civil.

De esta manera se intenta lograr los objetivos de manera sistémica, integrándolos en el conjunto de las políticas públicas de ámbito sectorial y de la cooperación con las instituciones públicas y privadas. Evidentemente, el logro y avance de los objetivos de la Alianza y de cada uno de los planes se dan a medida de que éstos sean integrados en las políticas nacionales de cada uno de los Estados.

¹²⁷ Primer Plan de Acción 2007-2009. [en línea] Disponible en: <<http://www.femp.es/files/566-827-archivo/PLAN%20ACCION%202007-2009.pdf>> [Consultado el 03/01/13]
Segundo Plan de Acción 2009-2011. [en línea]
<http://www.maec.es/es/Home/Alianza/Documents/IIPLANAACIONAR.pdf> [Consultado el 03/01/13]
Tercer Plan de Acción 2011-2013. [en línea]: Disponible en: http://www.unaoc.org/wp-content/uploads/110803_UNAOC-Implementation-Plan-2011-2013-Final.pdf [Consultado el 03/01/13]

España lideró el mandato del Alto Representante con la elaboración y puesta en funcionamiento del I Plan Nacional¹²⁸ en enero de 2008. El primer Plan preveía 57 actuaciones agrupadas en cuatro ámbitos y orientadas a:

- Favorecer el conocimiento mutuo y el aprecio de la diversidad;
- Impulsar la promoción de valores cívicos y de la cultura de paz;
- Mejorar la integración y capacitación de los inmigrantes con especial atención a la juventud;
- Promoción y difusión de la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones. Entre sus acciones destacaron las políticas de integración en el ámbito de la inmigración, del fomento del asociacionismo juvenil, de la promoción cultural, del respeto del pluralismo religioso y de la gestión de la diversidad.

La construcción del II Plan Nacional¹²⁹ (2010-2014) da continuidad a los proyectos del primero, encaminándose cada vez a un tema político-cultural más que a un tema de seguridad. En éste se continúa la promoción de los valores cívicos y la diversidad, marcando como las principales líneas de acción:

- Promoción del conocimiento de la diversidad cultural, de las tradiciones, formas artísticas y de expresión y facilitará la implicación de las industrias culturales.
- Ejercicio de la libertad religiosa o de creencia y la convivencia pacífica de las diferentes confesiones.
- Fomento de los proyectos y actuaciones destinadas a promover entre los jóvenes un mejor conocimiento mutuo y contactos entre diferentes culturas y tradiciones, con la finalidad de impulsar el respeto a los Derechos Humanos y la diversidad cultural.

128 Para consultar Primer Plan Nacional de la Alianza de Civilizaciones, Ministerio de la presidencia, no. 20, 23 de enero de 2008, p. 4447-4450. [en línea] <http://fund-culturadepaz.org/spa/ALIANZA/Plan_Nacional_Espanol_Alianza_de_Civilizaciones.pdf> [Consultado el 08/01/13]

129 Para consultar el Segundo Plan Nacional de la Alianza de Civilizaciones, Boletín Oficial del Estado, no. 125, 22 de mayo de 2010. pp. 44944- 44955. [en línea] Disponible en: <<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/22/pdfs/BOE-A-2010-8193.pdf>> [Consultado el 08/01/13]

- Se inscribe en las actuaciones del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración y del Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración Social para la lucha contra el racismo y la xenofobia, especialmente, en la prevención de los fenómenos discriminatorios y de violencia racial o étnica.
- Promoción del uso responsable de los medios de comunicación, resaltando su papel en la prevención de conflictos y de resolución pacífica de los mismos, así como de agentes activos en la educación y difusión de valores positivos y enriquecedores, ampliando los espacios que promuevan el entendimiento intercultural y el pluralismo religioso.

Cada uno de los planes ha traído consigo una serie de consideraciones específicas tanto en las instancias locales como en la propia política exterior de España. Respecto a los cuatro temas prioritarios, se han esbozado distintos objetivos, considerando que la concreción de los mismos puede desempeñar una función crítica para ayudar a reducir las tensiones interculturales.

En materia de educación, los objetivos principales son la difusión de los valores propios de la Alianza de Civilizaciones a través del sistema educativo, el fomento de la cooperación, la convivencia, la movilidad y el intercambio en y entre centros, así como entre profesores y alumnos de diferentes sistemas educativos.¹³⁰ Un símbolo importante ha sido el Instituto Internacional de la Universidad de las Naciones Unidas, sede que se convertirá en una red de contactos internacionales para establecer vías de colaboración con universidades y otros centros de investigación, haciendo especial énfasis en la promoción y estudio de la gobernanza, los derechos humanos y la diversidad cultural.

El tema de juventud y educación se complementan el uno al otro; sin embargo, para lograr inculcar los valores de la diversidad, se trabaja por la promoción y reforzamiento de las redes juveniles y la creación de sociedades integradoras.

¹³⁰ Plan de actuaciones del Ministerio de educación para el segundo Plan Nacional de la Alianza de Civilizaciones. [en línea] Disponible en: <<http://www.pnac.gob.es/NR/rdonlyres/4E35AEBC-B5E7-4315-A917-9BB76529B9C9/0/IIPNACMINEDUCACION.pdf>> [Consultado el 12/01/13]

Es así que se promueven muestras fotográficas, conferencias, publicaciones, programas de cooperación académica y científica y de cooperación cultural dirigidas para los jóvenes con especial participación del Ministerio de Educación, Casa África, Casa América, Casa Mediterráneo, Casa Sefard-Israel, Fundación Pluralismo y Convivencia, Universidad Internacional Menéndez Pelayo y el Instituto Cervantes.

Con relación a los medios de comunicación, se busca alentar el uso responsable de los medios para reformar los estereotipos que se promueven, mismos que alimentan las percepciones hostiles, que claramente juegan un papel importante en la creación y difusión de percepciones que en ocasiones muestran realidades sesgadas o distorsionadas. De tal manera que se le otorga a los medios la responsabilidad de coadyuvar en la prevención de conflictos culturales y la promoción de valores interculturales. Para el logro de estos objetivos resalta el Fondo de la Alianza de Civilizaciones para los Medios de Comunicación para la producción de películas de entretenimiento y de televisión, así como el Programa de Alfabetización Mediática. Además se pretende la firma de convenios de colaboración con las asociaciones y federaciones de editores, de prensa, de radio, de televisión y otros medios de comunicación e información, estrategias que no han tenido demasiado éxito ni repercusión.

El último campo de acción es el de la migración, que responde a los objetivos de sensibilización y lucha contra el racismo y la xenofobia, gestión de la diversidad en los entornos locales, la participación activa de la población inmigrante en todos los ámbitos de la vida social y en los asuntos públicos, empoderamiento y protección de las mujeres inmigrantes, políticas inclusivas para la integración de los hijos de los inmigrantes, con la colaboración del Ministerio de Trabajo e Inmigración, el Ministerio de Igualdad¹³¹ y el Ministerio del Interior¹³².

¹³¹ Plan de actuaciones del Ministerio de Igualdad para el segundo Plan Nacional de la Alianza de Civilizaciones. [en línea] Disponible en: <<http://www.pnac.gob.es/NR/rdonlyres/51318378-4C81-42E4-856B-BEA1CB840E92/0/IIPNACSECESTADOIGUALDADINSITUTODELAMUJER.pdf>> [Consultado el 012/01/13]

Conjuntamente, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha financiado otros proyectos en los que el Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica para los países del Mediterráneo y la cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a través de una plataforma intersectorial que trabaja en cinco proyectos destinados a objetivos como la elaboración de una antología científica, filosófica, literaria y artística de la civilización islámica y el análisis de su aportación a la renovación del pensamiento y la cultura occidentales; la promoción de herramientas pedagógicas para la promoción del diálogo intercultural; el fomento del desarrollo de técnicas periodísticas sensibles a la paz en África Subsahariana; el fomento de la obra de jóvenes artistas sobre diálogo intercultural; Además de la inclusión de criterios de reforzamiento de la interculturalidad en los museos.

Tanto las líneas de acción emanadas de los informes del Grupo de Acción así como los de los Planes Nacionales han evolucionado sustancialmente, y aunque se sigue haciendo mención de la prevención del extremismo, poco se comenta ya de la imperante amenaza del terrorismo como se hizo en un inicio. Esto ha respondido a la participación de los Estados para la construcción y delimitación de los campos de actuación de la Alianza de Civilizaciones.

¹³² Plan de actuaciones del Ministerio del interior para el segundo Plan Nacional de la Alianza de Civilizaciones. [en línea] Disponible en: <<http://www.pnac.gob.es/NR/rdonlyres/567CF428-3B38-49F8-85A6-58F5BF8AAA8E8/0/IIPNACMININTERIOR.pdf>>_[Consultado el 012/01/13]

2.6 Los principales obstáculos

Además de encontrar una incongruencia desde el origen de su concepción, al que ya se ha hecho referencia y que desde un primer plano impide el pleno desarrollo de la iniciativa, existen otros obstáculos para la consecución de los objetivos originales, que surgieron desde la propuesta hecha por Zapatero en el 2004 hasta la actualidad, en pleno gobierno del Presidente Mariano Rajoy.

Desde un comienzo se catalogó como un proyecto utópico al pretender aliar a dos civilizaciones con cosmovisiones diferentes, incluso para algunos, completamente opuestas. Esta ha sido la postura del Partido Popular que desde un inicio se ha pronunciado en contra del proyecto de gobierno del PSOE, pero ha hecho un especial énfasis en la Alianza, acusando a Zapatero de ser precursor del *neopacifismo* y dirigirse bajo las clásicas políticas de apaciguamiento, preponderando un diálogo con aquellos que originalmente eran identificados como las amenazas, en vez de enfrentarlos. Inclusive, el Secretario General del Grupo de Estudios Estratégicos señalaba: “La Alianza no implica una estrategia sofisticada. Es sólo un gesto para llamar la atención y situar a España en el punto de mira de los países que están a favor del entendimiento a través del diálogo¹³³.” Desde este momento dio inicio una contra campaña por parte de la oposición que perseguiría la iniciativa hasta la actualidad.

Otro foco de preocupación ha sido el tema presupuestario. En general España ha aportado desde el 2005 al 2010 aproximadamente el 30% del costo total de la iniciativa desde su creación¹³⁴ y que hasta el 2008 únicamente once Estados¹³⁵ y organizaciones habían cooperado económicamente, esto a pesar de ser estar respaldada por más de 80 Estados a través del grupo de amigos.

¹³³ Portero, Florentino, “«Buenismo» y Alianza De Civilizaciones” en P, Valentín, Coord., *El fraude del Buenismo*, España, FAES Fundación para el Análisis y los Estudios, 2005, p. 58.

¹³⁴ *España reduce al mínimo la Alianza de las Civilizaciones*. [en línea] Disponible en: <<http://www.intereconomia.com/noticias-gaceta/politica/espana-reduce-minimo-alianza-civilizaciones-20120531>> [Consultado el 11/02/13]

¹³⁵ Catalá, Santiago, *La Alianza de Civilizaciones en clave jurídica*, p. 5. [en línea] Disponible en: <<http://www.encuentros->

Los recortes producto de la crisis económica de 2008 han traído a su vez fuertes cuestionamientos sobre el mantenimiento de la iniciativa en el país, puesto que durante el gobierno de Zapatero no hubo una disminución presupuestaria como lo hubo en otros programas, lo que provocó el descontento de la población que exigía incluso la cancelación de la Alianza y para destinar los fondos públicos a otros sectores. En total, hasta 2011, se calcula que la Alianza ha contribuido, por distintos conceptos, cerca de diez millones de euros. Además el egreso de 12.4 millones de euros para la creación del Instituto sobre la Alianza de Civilizaciones y diez millones de euros más a la remodelación de la Sala de los Derechos Humanos y de la Alianza de Civilizaciones en la sede de la ONU de Ginebra¹³⁶.

Con el retorno del Partido Popular, las partidas se redujeron significativamente y se anunció que se otorgarían en dos partes: 100.000 euros en 2012 y 200.000 euros en 2013. No obstante el apoyo español continuará pese a la oposición del partido de Mariano Rajoy, debido al interés de seguir manteniendo un buen papel de cooperación ante Naciones Unidas con el objetivo de ocupar un puesto como miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el periodo 2015-2016.

Además de los obstáculos políticos y económicos hay otros obstáculos relevantes, aquellos de índole operativo. La Alianza de Civilizaciones ha tenido problemas para desarrollarse plenamente debido al choque entre sus estrategias con otras políticas del plan de gobierno, especialmente en materia de terrorismo y migración, asimismo de existir un fuerte cuestionamiento de la incompatibilidad de la Alianza con los valores occidentales.

multidisciplinares.org/Revistan%C2%BA30/Santiago%20Catal%C3%A1%20Rubio.pdf>
[Consultado el 11/02/13]

¹³⁶ El nuevo gobierno mantendrá la cooperación de España en la Alianza de Civilizaciones [en línea] [Consultado el 11/02/13] Disponible en: < http://www.webislam.com/articulos/69433-el_nuevo_gobierno_mantendra_la_cooperacion_de_espana_en_la_alianza_de_civilizaci.html>

2.6.1 El terrorismo

Históricamente las políticas de seguridad antiterrorista en España se han enfocado a resolver la amenaza del terrorismo etarra. A partir de los atentados del 11-M se ha visto un cambio en las legislaciones para reforzar las pautas jurídicas y políticas que fueran necesarias para combatir ahora el terrorismo yihadista.

Ante la amenaza del fenómeno etnonacionalista, se desarrolló una de las primeras leyes antiterroristas, la de 1975, que surge como respuesta a diversos atentados consumados por ETA. Conforme al Decreto-Ley 10/1975¹³⁷ el gobierno endurece el tratamiento a los terroristas, y con dicho instrumento se ampliaba la pena de muerte de los presos catalogados como terroristas o colaboradores de estas corrientes.

A la postre, la legislación española integró nuevos elementos que comprometían las garantías individuales, este fue el caso de la ley de "protección de la seguridad ciudadana" de 1991 que permitía el acceso a domicilios privados por parte de la policía si "sospecha" que se está cometiendo un delito, medida que un año después fue declarada nula.

En el contexto de la guerra contra el terrorismo, la colaboración se centra en luchar contra el terrorismo global, mismo que nuevamente plantea retos en materia jurídica para España.

Es de esta manera que en España han imperado las soluciones militares y policiales para coordinar la eficiente respuesta a la amenaza terrorista. Sin embargo, después de los atentados del 11-M la estrategia ha debido modificarse y adecuarse, pues su sistema estaba desarrollado en relación a la amenaza del terrorismo de ETA; además de que estos eventos le añadieron una dimensión internacional a la lucha antiterrorista española.

¹³⁷ Mediante este recurso se ejecutaron a las últimas personas del periodo del franquismo, militantes de Euskadi ta Askatasuna –ETA- y los otros tres del Frente Revolucionario Antifascista y Patriota –FRAP.

Luego de dichos atentados, el gobierno creó el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA), mientras que en el año 2005, a la par que se concretaba la Alianza de Civilizaciones, en la capital de España se llevaba a cabo la Cumbre Internacional Sobre Democracia, Terrorismo y Seguridad.

No es de sorprender que las resoluciones de los grupos de trabajo siguieran la misma línea que se llevaba a cabo desde la puesta en práctica de la guerra preventiva. Es entonces, cuando las estrategias de “diálogo” que propone la Alianza de Civilizaciones se contraponen con la historia jurídica en materia de terrorismo nacional y con las propias recomendaciones y acuerdos regionales e internacionales¹³⁸.

La mayor reestructuración de la estrategia antiterrorista surge luego de los atentados del 11-M perpetrados por un grupo local sin denominación propia, ni estructura formal pero con conexiones con Al-Qaeda. En España, distintas redes yihadistas se ha hecho presentes desde la década de los 80¹³⁹, cuyas actividades de apoyo al entramado de la *yihad* global han sido para apoyo financiero, envío de materiales y equipos de doble uso civil-militar, labor de propaganda (distribución de revistas radicales, panfletos, videos, etc.), falsificación de documentos, asilo y reclutamiento de nuevos miembros.

Nuevas políticas se emprendieron para responder a las preocupaciones sobre las llamadas actividades radicales islámicas. El primer paso se da con la creación del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista (CNCA), de tal forma que se comenzó a coordinar con los trabajos de inteligencia entre la Policía Nacional, la Guardia Civil, el Centro Nacional de Inteligencia para la detección y detención de presuntos miembros de las redes yihadistas dentro y fuera del país, asimismo las estrategias de inteligencia e información policiales se optimizaron.

¹³⁸ Las resoluciones emanadas de la ONU, la Estrategia Europea de Seguridad, el Proceso de Barcelona de 2005 (que evoluciona en la Unión para el Mediterráneo en 2008 en el que el terrorismo era ya considerado como un tema importante para la búsqueda de paz y seguridad internacionales), por mencionar algunos.

¹³⁹ Para conocer la evolución y conexión de estas redes ver más en: Javier Jordán, *Las redes yihadistas en España. Evolución desde el 11-M*, Athena Intelligence Journal, 2 (3), 2007, págs.79-102 y Avilés, Juan, *El terrorismo en España: de Eta a Al Qaeda*, Arco Libros, Madrid, 2010. 96 pp.

Aunque el nuevo gobierno español se caracterizó por su apuesta en la lucha contra el terrorismo apegado al Derecho Internacional y las normas democráticas, otras medidas fueron foco de fuertes críticas, como las declaraciones sobre la posible reglamentación de mezquitas, y la expulsión de presuntos terroristas internacionales (con fundamento en la Ley de Extranjería), así como las históricas disposiciones antiterroristas sobre la detención incomunicada.

Además, no se dejó de lado la cooperación internacional, que se ha caracterizado más por una tendencia de violación de derechos humanos debido al acoso en los aeropuertos y otros lugares de tránsito y la vigilancia electrónica. Incluso, España apoyó la creación de una fuerza policial europea de control fronterizo, el acuerdo entre Estados Unidos y la Unión Europea del Registro de Nombres de Pasajeros (Passenger Name Record) además de ser el primer Estado miembro de la UE en obligar a las compañías aéreas a proporcionar Información Anticipada sobre Pasajeros (Advanced Passenger Information, API) en los vuelos que se dirigen a la UE¹⁴⁰.

El incesante predominio de la cooperación policial-militar para hacer frente a esta amenaza no es una novedad, es simplemente la continuación de las políticas y estrategias implementadas, así como de su reforzamiento por el contexto internacional. Tampoco es una sorpresa encontrar en los documentos de trabajo del Club de Madrid sobre la tarea de los gobernantes para promocionar la democracia en todos los países, debido a que son éstos la cuna del terrorismo internacional¹⁴¹.

Difícilmente, una propuesta como la Alianza de Civilizaciones podría desarrollarse plena y exitosamente cuando un enfoque tradicional sigue

¹⁴⁰ Collantes, Gemma, "Cooperación policial en la lucha antiterrorista: la continuidad de un enfoque bottom-up" E. Barbé (Coord.), *España en Europa 2004-2008*, Monografías del Observatorio de Política Exterior Europea, Barcelon, Institut Universitari d'Estudis Europeus, núm. 4, Febrero 2008, p. 72. Disponible en: <http://www.iuee.eu/pdf-publicacio/127/sYSM0wnhu1BLYvTNhxoh.PDF> [Consultado el 03/03/13]

¹⁴¹ *Confronting Terrorism*, The International Summit on Democracy, Terrorism and Security. The Club de Madrid Series on Democracy and Terrorism, Madrid, Volume II, 8-11 March, 2005, p. 48. [en línea] Disponible en: <http://www.safe-democracy.org/docs/CdM-Series-on-Terrorism-Vol-2.pdf> [Consultado el 08/03/13]

mayoritariamente rigiendo las políticas y estrategias para combatir el terrorismo sin contar el choque directo entre la promoción del diálogo y el conocimiento cultural que promueve la Alianza de Civilizaciones con la cruzada por la promoción y el establecimiento de la democracia, con o sin la conformidad de los Estados.

2.6.2 La incompatibilidad con los valores occidentales

Analizar la incompatibilidad de los valores occidentales con los valores del islam supone tocar de un tema con demasiadas aristas, que requiere un análisis de la evolución de los mismos a lo largo de cientos de años, así como de las relaciones económicas, políticas, sociales y culturales que se han dado entre ambos.

Más allá de las rencillas históricas, existen otros factores que han alejado la oportunidad de construir puentes entre las culturas y los países; sin embargo, sólo se nombrarán los considerados como relevantes para comprender el rechazo de unos hacia otros, así como aquellos puntos y argumentos que se pueden desmentir o fortificar en torno al choque “natural” que existe históricamente.

Para este análisis es indispensable identificar las dos principales posiciones: la incompatibilidad declarada por aquellos que defienden una concepción sobre la universalidad de los valores, vinculante a todos los seres humanos e independientemente de las culturas. Por otro lado, aquellos que retoman los preceptos del relativismo cultural que supone exactamente lo contrario, la inexistencia de un sistema de valores cuya validez pueda ser considerada universal, y que refieren que la defensa de un sistema universal es simplemente un recurso de legitimación para la incursión de Occidente en otras regiones para la obtención de algún beneficio.

La Alianza de Civilizaciones nació justamente en la cuna del etnocentrismo, en un continente de identidad plural, construida a base de conflictos violentos, de

una imperante tradición judeo-cristiana, paradójicamente, defensora del racionalismo y secularismo. A pesar de la diversidad que se vive, específicamente en la Unión Europea, se ha logrado establecer un consenso sobre los “valores europeos”. Ya desde el Tratado de la Unión Europea se nombraban algunos de los valores pero es con la adopción de la Carta de los Derechos Fundamentales¹⁴² que se consolidan la dignidad humana, libertad, democracia, igualdad, solidaridad, Estado de Derecho y respeto de los Derechos Humanos como los propios de la Unión.

Mientras que la ética islámica se basa en la moral coránica, la *sunna*, y la *sharia* en los que se plantea en general, un conjunto de regulaciones de la conducta espiritual, física, moral, ética y jurídica ante las cuales los musulmanes deben regir su vida cotidiana. De tal manera que la práctica del islam no puede relegarse únicamente a la esfera religiosa, que por su misma naturaleza se desarrolla en el ámbito social.

La complejidad del islam no permite hacer una generalización de las conductas ni preceptos, así como de un código de valores unánime, ya que ésta varía dependiendo de la comunidad; incluso el 90% de los versículos del Corán admiten más de una interpretación.

A pesar de que en Europa impera la idea de un islam moderado, es decir, una práctica menos rígida del islam y que acepte o conviva pacíficamente con los valores de las sociedades occidentales, la percepción sobre los musulmanes como potenciales terroristas persiste. Subsiste también la idea de que el islam radical busca imponer por la fuerza, la violencia o la coacción, que además se opone completamente a tener algún tipo de relación y cooperación con Occidente, rechazando a aquellos creyentes que optan por el islam moderado.

Otros autores insisten en que se ha tergiversado la esencia del islam al dividirlo entre moderados y fundamentalistas: En defensa del islam en Europa,

¹⁴² “Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea” [en línea] Disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf> [Consultado el 19/02/13]

aparece en el escenario la comunidad de www.webislam.com un referente en internet, que en varios artículos ha insistido que el término “moderado” es una etiqueta impuesta desde fuera, y que en realidad tal categoría no existe:

No hay un islam moderado por que no hay ningún islam no moderado, por la misma regla de tres: si alguien es fanático es que ha hecho de su religión una barrera, un ídolo enfrentado con otras religiones, y por tanto no ha aceptado la diversidad como un mandato, no se ha sometido a un Creador que nos regala la diversidad como uno de sus signos más maravillosos. Pero tampoco existe un islam no-integrista, si tomamos la palabra en su sentido preciso: que quiere preservar su integridad, una concepción de la vida como un todo indivisible. Dicho de otro modo: el islam es una apertura radical hacia la unicidad de lo diverso, y esa radicalidad excluye todo sectarismo¹⁴³.

Es así, que se sugiere que un musulmán es moderado *per se*, que no es promotor de la división y mucho menos del terrorismo, pero que al mismo tiempo, no comparte la relegación de su fe a un ámbito exclusivamente privado. No obstante, la multiplicidad de expresiones en torno del islam hacen complicado su tratamiento, pues no se puede negar la existencia actual de los dos extremos: aquellos que pretenden una desvinculación e incluso la aceptación de proyectos seculares en la vida pública, hasta aquellos que utilizan la violencia para defender el islam. Por ello que sería engañoso generalizar sobre las comunidades musulmanas en Europa.

Existe un vínculo, una unidad entre los musulmanes europeos, no importando su origen. En muchas ocasiones los inmigrantes retoman estos lazos para comenzar en un nuevo lugar, en “lo diferente”, “vivir en otra parte” significa estar constantemente inmerso en una conversación en la que las diferentes

¹⁴³ Abdennur Prado, *Contra la expresión musulmanes moderados*. [En línea] Disponible en: http://www.webislam.com/articulos/30855-contra_la_expresion_musulmanes_moderados.html [consultado el 19/02/13]

identidades se reconocen, se intercambian y se mezclan pero no se desvanecen¹⁴⁴.”

Para muchos musulmanes ahora el Islam es de nuevo la primera y principal señal de identidad y el problema que radica en la confrontación de sociedades con cosmovisiones contrapuestas.

Un sinnúmero de veces se ha repetido que las sociedades europeas no pueden ni deben albergar a las comunidades musulmanas por ser comunidades cerradas e incompatibles con los valores occidentales. Estas declaraciones tienen una parte de verídicas y otra de sobredimensión del problema. Si bien se han visto sucesos como la de Kamal Mustafá, Imam de una mezquita de Fuengirola, España¹⁴⁵, quien fuera acusado por el delito de apología de los malos tratos, al que se le atribuye el aconsejar a los maridos musulmanes cómo pegar a sus esposas sin dejar marcas; el asesinato en noviembre de 2004 de Theo Van Gogh a manos de un holandés de origen marroquí, firmando “en nombre de Alá”, los atentados en 2005 de Londres¹⁴⁶, los diversos casos de vulneración de Derechos Humanos hacia las mujeres musulmanas y un sin fin de incidentes dentro del territorio europeo que justifican esta postura y justifica toda crítica a una iniciativa que pretenda establecer una alianza, un diálogo con éstos.

Conciliar posturas se presenta como un fuerte reto para la Alianza de Civilizaciones y son punto de reflexión para los técnicos de esta iniciativa. No existe una posición tajante o única para establecer un procedimiento que dé solución al problema. Lo que sí existe es una diferencia sustancial conforme a una cultura occidental que ha pugnado por un concepto de persona, la defensa de la democracia y los Derechos Humanos, con instituciones esencialmente laicas y de

144 Ian Chambers, Migración, cultura, identidad, Buenos Aires, Amorrortu editores. 1994. p. 37.

145 El imán de Fuengirola justifica su incitación a pegar a las mujeres porque "está en el Corán". [En línea] Disponible en: <<http://www.libertaddigital.com/sociedad/el-iman-de-fuengirola-justifica-su-incitacion-a-pegar-a-las-mujeres-porque-esta-en-el-coran-1276238389/>> [Consultado el 20/02/13]

146 El 7 de julio de 2005 se registraron cuatro explosiones, tres en el metro y una en un autobús de dos pisos. Como resultado más de 50 muertos y alrededor de 700 heridos, siendo este el mayor atentado terrorista que se haya perpetrado en el Reino Unido.

Estados laicos; en contra posición, un islam que se conforma con base en la comunidad, en el que la separación entre política y religión es muchas veces difusa, confesional, de estructuras más rígidas, que propugna la vuelta a los valores del pasado y la tradición.

Por otra parte, la Alianza de Civilizaciones no deja de tener dentro de sus fundamentos la transferencia de experiencias democráticas y el avance en los derechos humanos, posicionamientos, que para muchos, pueden transgredir el diálogo y la comunicación hacia la imposición. No existe una clara línea de cómo y con quién trabajar al tener un islam tan diverso en Occidente que tanto puede comulgar con estatutos más igualitarios, como puede luchar férreamente contra los infieles europeos.

2.6.3 La migración

A pesar del trabajo bien intencionado de la Alianza de Civilizaciones, sigue existiendo un debate público sobre cuestiones de convivencia social y de políticas públicas para hacer frente a los musulmanes que arriban a Europa producto de las tensiones surgidas a partir del contexto de la guerra contra el terrorismo, los atentados públicos y de la violencia puntual en torno a las obras de diversos artistas consideradas sacrílegas para el Islam, entre otros.

En Europa convergen distintas identidades que tienen como reto el superar las fronteras culturales que surgen de las diferencias que pueden relacionarse como una amenaza, misma que sugiere una confrontación social. El islam no es reciente en este continente, en diferentes etapas los musulmanes lo han habitado. Se puede distinguir su arribo desde el Imperio Bizantino y posteriormente como trabajadores invitados o solicitantes de asilo.

Asimismo, en cada Estado se puede identificar diferencias conforme al lugar de origen o procedencia, por ejemplo, en el Reino Unido la mayoría proviene de Pakistán, India y Bangladesh puesto que, como miembros de la *Commonwealth*, se les facilitó la entrada y nacionalización; en Francia, provienen en gran parte de las colonias del Norte y Oeste de África; en Alemania, se trata sobre todo de trabajadores de Turquía; en España, la mayor parte de inmigrantes son marroquíes; a ello se añade una multitud de refugiados políticos iraníes, kurdos, palestinos, bosnios, y afganos¹⁴⁷. Sin embargo, la acogida de inmigrantes siempre representa un reto para el Estado receptor¹⁴⁸.

En España, el Presidente Zapatero insistió en desvincularse de la antigua administración incluso en este tema, ante el cual diseñó una estrategia que combinaba el fortalecimiento de las fronteras y la profundización de las relaciones con terceros países así como programas de integración.

La gestión de los flujos migratorios fue combinada con políticas de integración que tenían como objetivo desvincular el fenómeno migratorio de los temas de (in)seguridad, para ello la primera medida fue reubicar los asuntos migratorios del Ministerio de Interior al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales¹⁴⁹. Es así que se pueden diferenciar dos líneas claras con la llegada del PSOE, en la que la política de integración social se presenta como un logro anticipado por ser “innovador” y amigable con los inmigrantes.

La primera línea se enmarca en los esfuerzos del gobierno para cambiar las políticas que se concretaron con el primer Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración, con el involucramiento de la administración central, las comunidades autónomas y las administraciones locales (ayuntamientos). El Plan estuvo enfocado en contribuir a la financiación de las medidas desarrolladas,

¹⁴⁷ Zéraoui Zidane, Marín Roberto, *Árabes y Musulmanes en Europa: Historia y Procesos Migratorios*, San José, Editorial Universidad de Costa Rica, 2006, p. 6.

¹⁴⁸ Según datos del Instituto Nacional de Estadística español, en el avance del padrón municipal a 1 de enero de 2010, el número de extranjeros era de 5.708.940, lo que equivale al 12,2% de la población.

¹⁴⁹ Que en 2008 con la renovación del mandato del PSOE se convertiría en el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

favoreciendo la incorporación de los inmigrantes. Los principios en los que el plan estuvo elaborado fueron la Igualdad y no discriminación, la ciudadanía y la interculturalidad¹⁵⁰. A través de estos pilares se impulsa un marco que implicaría la participación cívica, social, económica, cultural y política de los inmigrantes; la equiparación de los derechos y obligaciones de la población inmigrada y autóctona y finalmente el respeto de la diversidad cultural.

La segunda línea para el control de flujos está fuertemente vinculada con la gestión de las fronteras y la política de cuotas. La Agencia Europea para las Fronteras Exteriores (FRONTEX), es el mecanismo de la Unión europea, fruto de la política de inmigración común, encargado de facilitar la aplicación de las medidas comunitarias relativas a la vigilancia y control de las fronteras. El despliegue de operaciones ha sido fuertemente apoyado por España, especialmente de aquellos procedentes de la costa atlántica africana a las Islas Canarias. El respaldo que España ha otorgado se entiende por la gran cantidad de migrantes que recibe, por ello, continúa respaldando las pretensiones de esta agencia para gozar de mayor financiamiento, autonomía para lanzar operaciones y expansión de facultades. Entre estas facultades se encuentra el que pueda procesar datos de carácter personal, adquirir en copropiedad con algunos Estados miembros sus propios medios materiales, especialmente helicópteros, aviones y barcos (que hasta la fecha utilizan los que los Estados miembros ponen a disposición) y la utilización de fondos europeos para desarrollar proyectos en terceros Estados¹⁵¹.

Este apoyo ha sido constante a pesar de las críticas que se han hecho desde el Derecho Internacional Público a las actividades de la agencia, respecto a cuestiones relativas a los límites a la libre circulación de las personas a causa del ejercicio del control y vigilancia extraterritorial, “La aplicación de este control y

¹⁵⁰ *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, p. 8. [En línea] Disponible en: <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/integracionretorno/Plan_estrategico/pdf/PECIDDEF180407.pdf> [consultado el 23/02/13]

¹⁵¹ Entrevista a Gil Arias, director ejecutivo adjunto de FRONTEX. [en línea] Disponible en: <<http://www.euractiv.es/entrevistas/entrevista=335>> [consultado el 28/02/13]

vigilancia preventivo vulnera no sólo la Convención de Ginebra relativa al Estatuto del Refugiado [sic], sino que la Convención de Derecho del Mar de Naciones Unidas no prevé que las autoridades de un barco inspeccionen a otro en alta mar¹⁵².

Por otro lado, se mantiene la política de los cupos que se refiere al “cubrimiento de puestos de trabajo o desarrollo de tareas específicas, temporales y no estables, con mano de obra extranjera, que una vez terminado el trabajo o el periodo para el que se contrataron deben volver a sus países de origen o procedencia¹⁵³” mediante el cual se permitía el ingreso de personas según un criterio “a la carta” es decir, elegidos por cualificación y tipología según lo que el mercado laboral necesitase.

La combinación nuevamente de dos líneas ciertamente opuestas, trajo consigo nuevos problemas para la administración presidida por Zapatero, debido a que desde el inicio de su gestión hasta el final, no hubo una política exitosa que disminuyera los flujos migratorios, al contrario, gracias a la regularización de los ilegales en España, se criticó el fomento de un efecto “llamada” cuya consecuencia ha sido la venida de mayor número de inmigrantes indocumentados, puesto que en este país podían regularizarse de manera más sencilla en comparación con las legislaciones más exigentes de otros Estados europeos¹⁵⁴.

En suma, la Alianza de Civilizaciones plantea un enfoque intercultural, mientras que en la acción, la política de inmigración española se rige por dos vías, una de integración que no significa precisamente la mejora de las relaciones culturales así como la regularización masiva de inmigrantes y la del

¹⁵² Hernández, Raúl, “FRONTEX: ¿Proyección a nivel europeo de la visión de España sobre el control de fronteras?”, en Esther Barbé (Coord.) *España en Europa 2004-2008*, Monografías del Observatorio de Política Exterior Europea, Barcelona, No. 4, Febrero 2008, Institut Universitari d'Estudis Europeus, p. 67.

¹⁵³ Sagarra, Eduard, *La legislación sobre extranjería e inmigración: una lectura: los derechos fundamentales y las libertades públicas de los extranjeros en España*, Barcelona, Biblioteca de la Universitat de Barcelona, 2000, p. 194.

¹⁵⁴ Garrido, Pedro, *Inmigración y diversidad cultural en España: un análisis histórico desde la perspectiva de los derechos humanos*, Salamanca, Ediciones Salamanca, 2012, p. 164.

establecimiento de controles más rígidos para evitar el aumento en el flujo de inmigración. De tal forma que no existe un punto de encuentro entre las líneas de acción de las políticas internas con las líneas de acción de la Alianza de Civilizaciones que clama por estrategias coordinadas para prevenir el trato inhumano y discriminatorio, en el que condena la construcción física o virtual de muros.

Además de que según la vicepresidenta de la Comisión Islámica de España (CIE), Amparo Sánchez insiste en que algunas de las preocupaciones más grandes que persisten continúan siendo las elementales para cualquier ser humano: trabajo, familia, vivienda y salud. Una posición ambivalente planteada desde el PSOE que también se enfrenta a los preceptos de diálogo con musulmanes, y nuevamente se puede señalar que este diálogo, así como las cuotas, es “a la carta”.

Capítulo III. Gestión de la diversidad

“La laicidad justa es la libertad de religión. El Estado no impone una religión, sino que deja espacio libre a las religiones con una responsabilidad hacia la sociedad civil, y por tanto, permite a estas religiones que sean factores en la construcción de la vida social¹⁵⁵”.

JOSEPH A. RATZINGER

En la actualidad, la Unión Europea cuenta con 28 países miembros, 507 162 571 personas, 24 lenguas oficiales, una crisis económica que ha afectado la capacidad para atender a su población y además, un ingreso de aproximadamente tres millones de inmigrantes por año¹⁵⁶. Sin duda, el aumento de la movilidad humana es una de las características del mundo globalizado y un reto para los gobiernos que ya no sólo deben otorgar servicios a sus ciudadanos e inmigrantes, sino elaborar planes de integración ante la multiplicidad de culturas que convergen en su territorio, de lo contrario, puede convertirse en un problema de seguridad.

La gestión de la diversidad se enmarca como una imperante en el contexto actual, en donde las sociedades son cada vez más complejas y requieren de estrategias que no sólo evitarán conflictos respecto a la convivencia, sino a la propia dinámica y futuro del Estado. A nivel global, la diversidad aumentará y de no existir una correcta gestión de ella, se incrementarán a su vez los problemas de desempleo, de decremento económico, de acceso a los servicios básicos, el racismo, la xenofobia, las pugnas legales, cambios sociales violentos, la

¹⁵⁵ *El laicismo está poniendo en peligro la libertad religiosa, constata el cardenal Ratzinger*, en Entrevista al Cardenal Joseph Ratzinger, efectuada por el diario La República el 19 de noviembre de 2004. [en línea] Disponible en: < <http://www.iuscanonicum.org/articulos/art208.html>> [Consultado el 27/09/13]

¹⁵⁶ *Estadísticas de migración y población migrante*, Eurostat. [en línea] Disponible en: <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics/es> [Consultado el 24/05/13]

polarización, el extremismo religioso; incluso las oportunidades de negocio se verán afectadas.

Todo cambio viene acompañado de un reto y una oportunidad, para Europa, el crecimiento de las comunidades musulmanas en su territorio ha implicado un cambio social, económico, político y cultural que no ha sido suficiente e integralmente abordado. Un informe del *Pew Research Center*, apunta que sólo los musulmanes representarán en el 2030 el 26.4% de la población mundial y en Europa, la población musulmana crecerá un 30 % y se pasará de los 44 millones que existían en el 2010 a más de 58 millones para el 2030¹⁵⁷.

El proyecto musulmán está presente en Europa, y en la medida en que no tenga cauce en sus instituciones, más complicado será atender la normalización de las relaciones entre ambas culturas. Uno de los retos a mediano plazo será aceptar que las sociedades europeas ya son parcialmente musulmanas.

Ante esta realidad, los cuestionamientos más frecuentes son: ¿se deben aumentar los controles migratorios? ¿Conviene establecer políticas de asimilación o de integración? ¿Son los valores del islam compatibles con los valores occidentales? ¿En qué medida desean los musulmanes acoplarse a Occidente? ¿Puede existir un diálogo entre el islam y el cristianismo?

Pareciera que la respuesta es sencilla, y que los métodos para promover una convivencia pacífica supondrían una entera aprobación de la sociedad de acogida, sin embargo, esto resulta más complejo a medida que los cambios se van acrecentando, por ejemplo ¿las dinámicas de género típicas de las sociedades islámicas son compatibles con los igualitarios de Occidente? ¿Los Estados europeos deben apoyar la construcción de mezquitas y la enseñanza del Islam en las escuelas? ¿Se deben hacer excepciones a las normas generales (horarios de trabajo, vacaciones, sepulturas, clases mixtas en las escuelas, los matrimonios...)?

¹⁵⁷ *The Future of the Global Muslim Population*, Pew Research Religion & Public Life Project. [en línea] Disponible en: <http://www.pewforum.org/the-future-of-the-global-muslim-population.aspx> [consultado el 26/05/13]

Esta compleja situación plantea el desafío de ubicar nuevas posibilidades de gestión cultural acordes con la realidad de cada Estado. Es así, que se torna indispensable que tanto tomadores de decisiones como la sociedad civil estén informados sobre los posibles escenarios que surgen de los conflictos sociales-religiosos ante la creciente y dinámica pluralidad religiosa.

Por ello, es imperante que el gobierno establezca políticas públicas adecuadas para la integración exitosa tanto de los migrantes como de las segundas y terceras generaciones que ya se han establecido. Estas políticas públicas deben estar encaminadas a impulsar, facilitar y verificar la realización de las estrategias de integración. Ello requiere una acción conjunta; es decir, el involucramiento de las personas inmigrantes, un consenso de la sociedad de acogida sobre las condiciones necesarias para la apertura, el diálogo interreligioso y la Cooperación Internacional.

3.1 Diagnóstico situacional del islam en Europa

La relación de los musulmanes, el islam y los países europeos depende de factores históricos, sociológicos, jurídicos, culturales, y económicos que hacen imposible un estudio general que lleve a una única conclusión. A la vez, las particularidades de cada Estado arrojan disparidades en la situación de las comunidades musulmanas, que modifican tanto los patrones de comportamiento como de integración. No obstante, existen demandas y retos comunes para los actores involucrados, independientemente del Estado, debido a la aceleración del crecimiento poblacional de los musulmanes en territorio europeo.

Históricamente existe un pasado tanto de cooperación como de enfrentamiento entre musulmanes y occidentales en Europa, pero no es hasta los atentados del 11-S que nuevamente se desata un debate sobre el supuesto

peligro que representa el Islam, que posteriormente se refuerza con los atentados de Madrid y Londres, sin mencionar otros lamentables y violentos incidentes.

La comunidad musulmana en Europa no está constituida por un grupo homogéneo y es dependiendo del tipo de involucramiento histórico de los Estados Europeos tanto con los Estados árabes como con los musulmanes, que se puede prever la forma de relación actual entre ellos.

Por ejemplo, Reino Unido mantiene relaciones con sus antiguas colonias a través de la Commonwealth a través de la cual se les ha facilitado la entrada y nacionalización a los musulmanes. Y tanto en Reino Unido como en Noruega se han establecido relaciones basadas en el enfoque multicultural en la cual se da una coexistencia entre las culturas que reconocen de derechos básicos para cada una de ellas, a la vez que se reivindica el derecho a la diferencia.

Por otro lado, se encuentran algunos países de Europa del Este y de los Balcanes, en los cuales hay población musulmana establecida desde hace siglos; es decir, sus relaciones y evolución no han sido tan drásticas como en otros lugares.

En Alemania se trata sobre todo de trabajadores temporales, «invitados» (*Gastarbeiter*) principalmente de Turquía que llegaron a lo largo de la segunda parte del siglo XX, siendo el grupo más numeroso, superando al del total de extranjeros procedentes de la Unión Europea¹⁵⁸.

Francia es otro Estado con predominantes antecedentes migratorios de las colonias del Norte y Oeste de África, donde la principal ola de inmigrantes proviene de Argelia. Es aquí donde subsiste uno de los mayores debates sobre los modelos de integración factibles ante el reto musulmán, siendo Francia uno de los mayores defensores de la laicidad, el secularismo y la propuesta asimilacionista.

¹⁵⁸ Pérez-Díaz, Víctor, *et al.*, *La inmigración musulmana en Europa Turcos en Alemania, argelinos en Francia y marroquíes en España*, Fundación la Caixa, Colección Estudios Sociales no. 15, p.6. [en línea] Disponible en: <http://obrasocial.lacaixa.es/StaticFiles/StaticFiles/a84f7102892ef010VgnVCM1000000e8cf10aRCD/es/es15_esp.pdf> [Consultado el 29/05/13]

Cada región aborda una problemática distinta, pero es claro que los Estados receptores no sólo deben tener capacidad de acoger eficientemente a los migrantes; es decir, otorgarles servicios básicos, sino tomar una posición en conjunto sobre cómo abordar las modificaciones culturales que actualmente se muestran sin una clara dirección.

Para vislumbrar con mayor claridad los retos a los que Europa se enfrenta, es necesario conocer la situación actual de los musulmanes, fuera de los antecedentes históricos, que como se ha dicho, son particulares de cada país. Entonces la vía para establecer un parámetro son los escenarios sobre los cambios demográficos y los retos en la prestación de servicios públicos.

En definitiva, ante la identificación del problema, no se pueden omitir las reacciones de parte de los gobiernos con más liderazgo en Europa, así como las reacciones de la población de acogida, quien finalmente es la que dará el visto bueno y apoyo a las políticas emprendidas por sus administraciones gubernamentales.

3.1.1 La población musulmana y su relación con los cambios demográficos

Un cambio demográfico supone no simplemente una variación del número total de individuos de una determinada población en un área, como consecuencia de nacimientos, defunciones, migración y el envejecimiento de la población, sino una completa transformación de las actividades de la comunidad.

En páginas anteriores se ha insistido en que las características históricas, políticas, económicas y culturales de la inmigración musulmana en Europa son disímiles, pero su establecimiento puede agruparse en dos sentidos¹⁵⁹:

1. Legal: En el Norte de Europa, la llegada y establecimiento tanto de comunidades como simplemente de individuos inmigrantes, obedece esencialmente a las solicitudes de asilo a causa de problemas bélicos, y por aprovechamiento de empleos ofertados por otros Estados. En el Norte de Europa, la inmigración musulmana, esencialmente legal, ha tenido su origen fundamentalmente en los refugiados que solicitaban ampararse al derecho de asilo (razones políticas) y en personas que deseaban aprovechar las posibilidades de empleo que ofrecían (razones económicas).
2. Ilegal: En el Sur de Europa, la inmigración responde considerablemente al tráfico de personas, que por la proximidad geográfica, les es más sencillo acceder a recursos ilegales para establecerse en el continente en busca del mejoramiento de su calidad de vida, y coincide con las razones económicas y políticas con las comunidades del Norte. Sin embargo, ante el aumento de restricciones para establecerse, así como la complicada situación económica de la Unión Europea, la inmigración ilegal se ha incrementado.

A pesar de los registros históricos de la presencia de musulmanes en Europa, su cuantificación se torna complicada considerando que, por ejemplo, dentro de la Unión Europea, cada Estado ha establecido sus propios mecanismos de contabilización acorde a sus reglamentaciones jurídicas.

Estas condiciones han dificultado la obtención de cifras certeras, pues en algunos Estados no existe una clara distinción entre musulmanes de primer grado o segundo grado; registros sobre su origen étnico o religión, debido a las leyes para la protección de datos, ambigüedades en los registros, etc. Ejemplo de los

¹⁵⁹ *Musulmanes en la Unión Europea: Percepciones sobre discriminación e islamofobia, Voces de miembros de las comunidades musulmanas en la UE*, Madrid, Casa Árabe e Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán, 2007, p. 30.

países que consideran este tipo de información como datos sensibles son Francia, Bélgica, Dinamarca, Italia y España; mientras que Austria, Estonia, Finlandia, Alemania, Irlanda, Eslovenia y el Reino Unido, permiten el registro de estos datos bajo el consentimiento de las personas; y en algunos otros, la información relativa al origen étnico y pertenencia religiosa es recopilada por las propias comunidades religiosas, tal como sucede en Alemania y Suecia¹⁶⁰.

Sin embargo, *The Pew Forum* ha publicado uno de los informes más recientes que revela datos sobre el crecimiento del islam a nivel global otorgando cifras significativas para poder entender y analizar la evolución demográfica de la sociedad europea. En su estudio del 2011 titulado *The Future of the Global Muslim Population, Projections for 2010-2030*¹⁶¹, se presentan datos sobre fertilidad, mortalidad, migración así como otros elementos de interés entre los que se encuentran la educación, el bienestar económico y el control natal.

Es evidente el crecimiento de los musulmanes en todo el mundo; para el 2030, representarán el 26.4% de la población mundial, incrementándose al doble que la población no musulmana en las próximas dos décadas¹⁶². Aunque el aumento será más visible en Asia y África, la situación en Europa no es muy distante a los escenarios que se vislumbran para el resto del mundo.

Para este continente, los incrementos más considerables se presentarán al Oeste y Norte, impulsados especialmente por la continua migración. Se contempla que por ejemplo, para el 2030, en Reino Unido comprenderá el 8.2% de la población frente a un estimado de 4.6% que hay en la actualidad; en Austria, el incremento será a 9.3% de la población frente al actual del 5.7%; en Suecia, el 9.9% frente al 4.9% actual; en Bélgica, el 10.2%, frente al 6% actual; y en Francia, el 10.3% en oposición al actual de 7.5%¹⁶³.

¹⁶⁰ *Ibid.*, p. 31.

¹⁶¹ Pew Research Center, *The Future of the Global Muslim Population Projections for 2010-2030*, Pew Research Center's Forum on Religion & Public Life, Washington, D.C., 2011, 209 pp.

¹⁶² *Ibid.*, p. 13.

¹⁶³ *Ibid.*, p. 15.

Una de las claves que explican esta situación, son la tasa de natalidad y fecundidad. Europa envejece más rápido y esa población no está siendo relevada por los europeos, pues la cantidad de hijos por mujer ha disminuido. Frente a esto se encuentran las poblaciones musulmanas asentadas en este continente que tienden a tener mayores tasas de fecundidad. Actualmente la tasa de fecundidad de las mujeres musulmanas es de 2.2 hijos, mientras que la de las mujeres no musulmanas se encuentra en un estimado promedio de 1.5 hijos. Se calcula que esta tendencia sufrirá cambios, disminuyendo en el 2030 a 2 hijos por mujer musulmana y aumentando ligeramente la tasa de las no musulmanas a 1.6. A pesar de estas variaciones, el leve aumento en la tasa de fecundidad de los no musulmanes no será suficiente para el remplazo generacional que hace viable a una sociedad, en la que se requiere en promedio una tasa de 2.1 hijos por mujer, acrecentando los escenarios que confirmarían que para el año 2050, aproximadamente el 20% de la población europea será musulmana¹⁶⁴.

Otro de los factores significativos que contribuyen al crecimiento demográfico de los musulmanes en Europa es el rápido envejecimiento de la población no musulmana. En términos generales, las poblaciones musulmanas en Europa son más jóvenes que las no musulmanas. Sorprendentemente, las personas menores de 30 años representan cerca del 49% de la población musulmana en Europa en 2010, en comparación con alrededor del 34% de la población no musulmana y se espera que para el año 2030, alrededor del 42% de la población musulmana sea menor de 30 años, en comparación con alrededor del 31% de la población no musulmana¹⁶⁵.

¹⁶⁴ *Ante la decadencia de Europa. Problemas actuales, tendencias previsibles y propuestas para su supervivencia*, Strategic Studies Group (GEES), 2009, p.13.

¹⁶⁵ *The Future of the Global Muslim Population, op. cit.*, p.135.

3.1.1.1 La población musulmana y su relación con el gasto social y la seguridad

Dejando de lado las implicaciones culturales del cambio demográfico, la primera consecuencia de la crisis del envejecimiento de la población será de índole económica, puesto que ningún Estado puede funcionar con una población de pirámide invertida, es decir, con una población envejecida y sin una generación de relevo.

Según se veían en el primer capítulo, las agendas han sido ampliadas en los nuevos enfoques de seguridad que abordan mayores dimensiones en comparación con el enfoque tradicional. Ante una crisis demográfica se considera que el bienestar económico y social será insostenible y la preocupación por la seguridad humana reaparece en este contexto.

Son múltiples las consecuencias de este hecho, especialmente en la financiación social, debido a que cada vez habrá mayor población envejecida que demandará mayores recursos para cubrir pensiones y servicios de salud, al tiempo que ese peso recaerá en un menor número de población. En Europa, se calcula que para el año 2050 habrá 52 millones de europeos menos en edad de trabajar y con 58 millones más en edad de jubilación, entonces para las estimaciones demográficas, la Unión Europea pasará de tener cuatro personas en edad de trabajar a sólo dos por cada jubilado¹⁶⁶.

El presupuesto del gobierno también debe hacer frente a la demanda de educación gracias al aumento de migrantes y un problema grave puede desarrollarse de no existir una correcta administración de los recursos para ampliar la planta docente y de infraestructuras necesarios para los nuevos alumnos. No obstante de las creencias de que toda esfera se verá alterada y que se dará un aumento inmediato por la presencia de inmigrantes, la cuestión migratoria no es considerada como un reto presupuestario, sino más bien de integración.

¹⁶⁶ *Ante la decadencia de Europa, op. cit.*, p.15.

En tanto a este escenario, se predice la disminución de población en las próximas décadas en Europa, que repercutirá también en la cantidad de alumnos que asistirán a la escuela, debido a que ni la llegada de inmigrantes compensará la baja tasa de fecundidad. Pero las aulas continuarán siendo el espacio idóneo para gestar nuevos lazos de entendimiento que prevengan confrontaciones futuras y donde se gestarán los nuevos vínculos de aceptación o rechazo, pues es el espacio donde convivirán europeos con musulmanes de primera, segunda y tercera generación.

Para hacer frente a este dilema, se debe contemplar un gasto que giraría en torno a la transformación en aulas interculturales¹⁶⁷, significando un cambio en los materiales educativos para poder incluir a todos los alumnos; además de suponer otros debates sobre la interpretación de la ciudadanía, los elementos religiosos que se permitirán utilizar, las aulas multilingües, entre otros.

Claramente, la dinámica educativa no está estandarizada y varía de un país a otro, y el nivel de secularización de cada uno marcará los cambios dentro de las escuelas; es decir, si la educación continuará siendo laica, si existirá educación religiosa del Islam a través de los programas de estudios, si se impartirán clases suplementarias, todos estos posibles cambios según la misma sociedad se va transformando.

Al igual que en el tema de educación, el empleo es uno de los apartados de mayor relevancia, elemental para la subsistencia de cualquier persona. Este ámbito es considerado uno de los mayores focos de discriminación, por encima de la salud, vivienda y educación¹⁶⁸. Con la actual crisis por la que pasa la Unión Europea, los recortes al gasto público y el aumento de la tasa de desempleo en muchos de ellos, conseguir o mantener un empleo afecta no sólo a los

¹⁶⁷ La educación intercultural como enfoque educativo que tiene de carácter inclusivo implica la promoción de procesos de intercambio, interacción y cooperación entre culturas. Para conocer más al respecto se sugiere visitar el siguiente link, donde se podrá encontrar una compilación de varias publicaciones sobre este tema. <http://www.aulaintercultural.org/spip.php?mot74> [consultado el 05/06/13]

¹⁶⁸ *Encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación, Informe 2 «Data in Focus»*: Los musulmanes, Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, p.7. [en línea] Disponible en: <http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/448-EU-MIDIS_MUSLIMS_ES.pdf> [Consultado el 05/06/13]

musulmanes. Sin embargo, la situación se agrava más para las mujeres que deben encontrar un empleo donde sea permitido el uso del velo. En general, los trabajos de bajo perfil o donde el salario es bajo son los lugares comunes donde la portación del velo no es considerada como una limitante.

Las complicaciones se encuentran en los temas polémicos, como lo es el aumento de la población, que en realidad no generan más que en casos particulares, un gasto para el Estado. Sin embargo, conforme los musulmanes se van afianzando e integrando en el territorio, se gestan nuevas demandas que ya no corresponden a criterios de igualdad con los no musulmanes, sino a particularidades de su religión. Además de la demanda de mezquitas, se suma la exigencia del derecho a la concesión de parcelas reservadas para las sepulturas islámicas en los cementerios municipales y el derecho a poseer cementerios islámicos propios, situación que dependiendo las legislaciones, puede considerarse como un problema respecto a las normas de salud y de organización del servicio público. En los Estados donde se ha dado paso a estas peticiones, es cada vez más la demanda y menor la capacidad para atender la situación. En otros, como Francia, las leyes son bastante claras “no se puede establecer ningún tipo de distinción entre los difuntos. Esta obligación suele prohibir un reagrupamiento de ataúdes por creencia religiosa¹⁶⁹”.

Como parte de la población de cada uno de los Estados miembros, los musulmanes deben tener el mismo acceso a los servicios que tienen los no musulmanes, sin ser objeto de discriminación. Para ello, es necesario que los responsables políticos y los agentes sociales pongan en marcha acciones y medidas específicas, de otra forma, se establecería una situación de desigualdad que complicaría su integración en la sociedad y puede generar un conflicto entre grupos y gobierno, además de la polarización dentro de la sociedad; en este caso el choque cultural puede convertirse en foco directo de conflicto.

¹⁶⁹ *Las necesidades mortuorias por el rito musulmán: análisis comparativo entre Madrid, Francia y el Reino Unido*, Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid, Serie Informes nº4, abril 2006, p.7. [en línea] Disponible en: <http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/CooperacionElInmigracion/Inmigracion/EspInformativos/ObserMigraciones/Publicaciones/Estudios/Informe_4.pdf> [Consultado el 08/06/13]

3.1.2 Reacciones generales

Ante un hecho o fenómeno, es natural que exista más de una respuesta para abordar la situación, en la cual se identifican diversas vías o posibilidades que permitirán elegir una en específico que se habrá de tomar para la consecución de un fin determinado. Sin embargo, puede darse el caso que las decisiones tomadas no sean producto de un análisis razonado, sino que pueden estar basadas, por ejemplo, en la espontaneidad, datos incorrectos, presiones, y agendas particulares.

Sin duda alguna, el tomar una postura sobre un tema no está exento de ser alterado por elementos subjetivos como los valores, los principios y la cultura, además de otros como las cuotas políticas, condicionamientos sociales, o presiones económicas que buscan maximizar los beneficios. Dichos posicionamientos son fácilmente encontrados en los discursos, tanto de políticos en actos con presencia mediática, de la misma sociedad a través de sus líderes, de los empresarios y organizaciones internacionales por medio de informes. Aunque no se puede considerar siempre que las posturas sean 100% compartidas por los miembros de cada grupo, su relevancia trasciende el consenso, lo que permite tomar acciones concretas que se perciben que están hechas en nombre de una mayoría.

Las reacciones ante los diversos escenarios que se han gestado alrededor del crecimiento del islam en Europa se observan en general como respuestas con un sentimiento de rechazo o preocupación: se ha convertido en un completo debate que incluso ha polarizado posiciones que van desde la concesión completa de sus demandas hasta la islamofobia¹⁷⁰; es decir, el rechazo y la discriminación hacia los musulmanes y que no diferencia de aspectos culturales a religiosos o de origen. Por ello, es importante analizar las principales reacciones tanto de líderes

¹⁷⁰ Hasta ahora no existe un consenso sobre la definición de *islamofobia*, pero se puede encontrar una primera aproximación del término en el *Informe Islamofobia, un reto para todos nosotros*, publicado por la Fundación Runnymede en 1997, en el cual además se describía la discriminación hacia los musulmanes en Gran Bretaña. [en línea] Disponible en: <<http://www.runnymedetrust.org/publications/17/32.html>> [Consultado el 08/06/13]

políticos como de las sociedades de acogida en Europa que marcan la pauta para la creación de políticas para la convivencia.

3.1.2.1 Posturas sociales y políticas

Las posiciones respecto a la presencia de los musulmanes se encuentran intensamente polarizadas y van desde una consecución de sus demandas bajo el supuesto de atención a una minoría relegada y mitificada, hasta la equívoca identificación y señalización del islam como una amenaza para la sociedad, que debe ser combatida en lo que podría llamarse una nueva cruzada.

Las respuestas sociales pueden clasificarse desde una perspectiva cerrada y una abierta. Un reporte de *The Runnymede Trust Commission on British Muslims and Islamophobia* otorga una síntesis sobre estas dos visiones, que aunque varias ya se han mencionado a lo largo de este trabajo, complementa el reconocer la contraparte de cada una de ellas¹⁷¹. De tal forma que se presentan brevemente las posturas cerradas y abiertas sobre el Islam y una conclusión propia sobre cada una de ellas.

Primeramente desde una visión cerrada reconoce que el islam es visto como un bloque monolítico, estático, incapaz de transformarse ante nuevas realidades. Su polo opuesto señala que el islam es diverso y progresivo, y con diferencias internas respecto a su interpretación. Si bien es cierto que es un error no considerar las diferencias internas claras como la misma división entre sunníes y chiíes, no puede negarse el fundamentalismo arraigado en algunos territorios. Sin embargo, la sociedad espera que el islam en Europa de pistas de mayor transformación, creando una nueva versión “a la carta”.

En segundo lugar, el Islam es visto como un otro separado de la sociedad, que no comparte valores en común con otras culturas y no interactúa con ellas. Su contraparte sugiere que es interdependiente de otros cultos y culturas, teniendo

¹⁷¹ *Islamophobia a challenge for us all*, Report of the Runnymede Trust Commission on British Muslims and Islamophobia, 1997, p.5 [en línea] Disponible en: <<http://www.runnymedetrust.org/publications/17/32.html>>

valores compartidos con ellos. La realidad es que las similitudes del islam con otras religiones son escasas y se limitan a los aspectos naturales. En este caso, es correcto asegurar que el islam tiene más confrontaciones que acuerdos con los valores occidentales, comenzando por el reconocimiento de los Derechos Humanos.

En tercer lugar, el Islam es visto como inferior respecto a Occidente, ejercido por barbaros, primitivos y sexistas. La visión abierta sugiere que es visto como diferente pero no deficiente, con el mismo valor y que merece el mismo respeto. Lamentablemente, aquí impera el primer juicio de sentido etnocentrista, en el que se reconoce de manera mínima las contribuciones del islam al mundo.

En cuarto lugar, es visto como violento, facilitador del terrorismo. Quien sale a su defensa en una postura abierta, lo reconoce como un socio potencial para la cooperación y para la solución de problemas compartidos. Este punto se encuentra más equilibrado en comparación con los otros, debido a la existencia de musulmanes que han declarado directamente una guerra contra Occidente, a diferencia de otros que se posicionan sólo ante un gobierno, grupo político o Estado.

En quinto lugar, la visión cerrada lo ve como una ideología política, usada para tener ventajas militares o políticas. Al contrario, sus defensores argumentan que es un genuino culto de fe, practicado sinceramente por sus seguidores. Como en el punto anterior, sin duda existe quien se propone a la conquista de Occidente, pero es un error señalar a inmigrantes como un peligro político-militar sino un factor de perturbación social.

En sexto lugar, se insiste en que el Islam no acepta críticas de Occidente, mientras que el punto de vista abierto destaca que las críticas son consideradas y debatidas. La insistente persecución hacia los musulmanes explica parte del rechazo del islam a recibir y aceptar críticas, situación que alimenta el primer punto que fortifica el estereotipo de ser un grupo monolítico y cerrado.

Estos son los principales comentarios de los no musulmanes respecto al islam. Lamentablemente existen exiguos intentos de documentar de manera imparcial el posicionamiento de musulmanes hacia Occidente, que sea

suficientemente responsable para aceptar que de su parte también han existido reacciones desproporcionadas e irracionales que de poco sirven para lograr cambiar un estereotipo tan alimentado por el contexto internacional y los medios de comunicación.

A nivel político los actores centrales han comprendido que el islam ya no es un fenómeno transitorio cuya presencia es sólo temporal, al que se le puede mandar eventualmente de vuelta a su país de origen o que puede detenerse con mayor seguridad fronteriza o rígidos controles migratorios.

Ante este planteamiento, los gobernantes han emprendido diferentes políticas y empleado distintas medidas sustentadas en diversos modelos de integración social que van desde el asimilacionismo hasta el multiculturalismo sin haber podido alcanzar el interculturalismo como la vía ideal de gestionar adecuadamente la convivencia de la población. A pesar del discurso oficial de la Unión Europea que clama por la “unidad en la diversidad”, cada vez están surgiendo y posicionando más grupos y políticos de talla dentro de una posición de defensa y ataque contra grupos musulmanes, más que de gestores de seguridad a través de un primer paso que debería ser la convivencia social pacífica.

En octubre de 2010, Angela Merkel, Canciller de Alemania, declaró el completo fracaso del multiculturalismo en su país, "Nos hemos engañado a nosotros mismos. Dijimos: no se van a quedar, en algún momento se irán. Pero esto no es así y por supuesto, esta perspectiva de una (sociedad) multicultural, de vivir juntos y disfrutar del otro (. . .) ha fracasado, fracasado totalmente¹⁷²."

En otros Estados donde grupos políticos de ultraderecha, afines a posturas xenófobas y racistas que no toleran la permanencia de otros grupos y culturas, se han emprendido fuertes campañas contra la estancia de los musulmanes en sus

¹⁷²Ortiz Ana, *Merkel y el fracaso del multiculturalismo*, Grupo de Estudios Estratégicos, 2010. [en línea] Disponible en: <http://www.gees.org/articulos/merkel_y_el_fracaso_del_multiculturalismo_8211> [consultado el 12/06/13]

respectivos países, campañas generalmente apoyadas por medios de comunicación que viralizan el mensaje¹⁷³.

Existe una relación proporcional entre las concentraciones a favor y en contra de los musulmanes. Por ejemplo, otro caso significativo ha sido Dinamarca donde existen fuertes grupos conservadores y que incluso ha sido sede para la reunión de otros líderes que buscan crear una “Alianza Antiislámica Europea”. Pero ha sido también Dinamarca lugar de lamentables incidentes de ataques por parte de grupos musulmanes radicales. En casos como éste, la falta de una política que concilie a la población ha provocado la polarización, al grado de presentarse como un problema prioritario.

Otros grupos han encontrado una buena acogida en plataformas políticas, como ha sido el caso en Francia con el Frente Nacional que se inclina por una política de deportación de inmigrantes musulmanes y que tuvo a la cabeza a Jean Marie Le Pen, personaje relacionado con el neonazismo¹⁷⁴, que obtuvo el segundo puesto en las elecciones presidenciales francesas de 2001.

Moneda común en tiempos de campaña y crisis económica ha sido identificar en los discursos políticos a los musulmanes como los culpables de un sinnúmero de problemáticas, que si bien presentan un reto y una advertencia, no pueden ser culpabilizados sin repartir culpa y responsabilidad a los gobiernos por acrecentar la tensión en vez de marcar límites y reconocer derechos.

Tal como en Alemania y Dinamarca, en Holanda también se han dado posicionamientos políticos significativos, en este caso han sido de parte del político Geert Wilders, anti musulmán confeso. Mientras tanto, otro ejemplo es el de Nicolas Sarkozy, con la expulsión de gitanos, que aunque no se declaró expresamente en contra de los musulmanes, continúa visible la falta de organización y estreches de miras para atender la diversidad cultural en Francia.

¹⁷³ La extrema derecha europea intenta crear una alianza antiislámica. [en línea] Disponible en: <<http://www.abc.es/20120331/internacional/abci-extrema-derecha-europea-intenta-201203312105.html>> [Consultado el 18/06/13]

¹⁷⁴ “France: Le Pen Fined for Nazi Remarks”, *The New York Times*, February 17, 2012. [en línea] Disponible en: http://www.nytimes.com/2012/02/17/world/europe/france-le-pen-fined-for-nazi-remarks.html?ref=jeanmarielepen&_r=0 [consultado el 25/06/13]

Se podrían nombrar muchos más políticos ultraconservadores en cada país que coinciden de mayor o menor grado en señalar a los musulmanes como un problema de seguridad, pero la diferencia entre ellos radica en las vías de actuación, que como la Canciller Merkel, van de la crítica al multiculturalismo hasta políticos como Le Pen que claramente señalan la expulsión y deportación como solución.

3.2 El diálogo como elemento para la construcción de la paz

Parte de los cambios que trajo consigo el fin de la Guerra Fría fue la nueva dimensión que adquirieron las amenazas, abriendo un panorama completo también para la elaboración de nuevas respuestas ante los actuales y viejos desafíos, sin intentar resolverlos simplemente con fórmulas del pasado. Es entonces cuando el diálogo vuelve a aparecer en escena ahora con un nuevo significado, postulándose como un elemento fundamental para del proceso de construcción de paz como un elemento fundamental para del proceso de construcción de paz.

En la actualidad, la transformación de las fronteras ha repercutido en la convivencia cultural tanto étnica como religiosa, que oscila entre la armonía y la confrontación. La superación de las confrontaciones es imperante para el mantenimiento de la seguridad, especialmente cuando tres cuartas partes de los mayores conflictos tienen una dimensión cultural¹⁷⁵.

Así como el Derecho Internacional prepondera mayores mecanismos para la solución pacífica de las controversias sobre el uso de la fuerza en materia de diplomacia preventiva y de mediación¹⁷⁶, igualmente organizaciones y grupos

¹⁷⁵ *Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo*. [en línea] Disponible en: <http://www.un.org/es/events/culturaldiversityday/background.shtml> [consultado el 12/06/13]

¹⁷⁶ Capítulo VI, artículo 33 de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas: Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección.

laicos y religiosos han retomado canales de comunicación en un momento en el que las polarizaciones ideológicas avanzan. Pero diálogo debe entenderse como una pieza fundamental de un proceso, no como la meta o como una estrategia capaz de resolver todo tipo de crisis en sus diferentes niveles, especialmente en zonas caracterizadas por una parálisis política, una larga historia de violencia o coacción para entablar un diálogo. Por ello, se requiere del cumplimiento de elementos específicos o reglas básicas para llegar a su fin.

La historia de las relaciones entre culturas y religiones no se limita a un pasado de conflictos y enfrentamientos. Por ello, la importancia de hacer énfasis en los procesos de acercamiento que han llevado a la conformación del diálogo intercultural y el diálogo interreligioso, tanto de manera independiente como con el cobijo de los Estados.

3.2.1 Elementos para el diálogo

La finalidad del diálogo es reconocer las posturas y argumentos de los otros, establecer un pacto de conciliación de los intereses y no simplemente convertirse en un foro de intercambio de ideas. No obstante, ningún acercamiento puede iniciarse de no cumplirse ciertas reglas básicas para avanzar hacia las condiciones ideales. Una primera fase del diálogo propone el intercambio de ideas, posiciones, cosmovisiones, así como el planteamiento de las divergencias; para posteriormente transitar a la negociación, que implica la búsqueda de resultados concretos y específicos, aceptados por todas las partes.

Primeramente debe iniciarse por el reconocimiento del otro o los otros, no basta simplemente con la identificación de la diversidad cultural y religiosa, sino en el reconocimiento de los Derechos Humanos de los que los otros gozan y del reconocimiento del derecho a la identidad y la cohesión social. Este punto está expresado en Declaración Universal de la Organización de las Naciones Unidas

para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre la Diversidad Cultural¹⁷⁷ en el artículo cuarto:

“La defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana. Ella supone el compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular los derechos de las personas que pertenecen a minorías y los de los pueblos indígenas. Nadie puede invocar la diversidad cultural para vulnerar los derechos humanos garantizados por el derecho internacional, ni para limitar su alcance.”

Es entonces que, junto con el reconocimiento de la diversidad, va de la mano la igualdad, el segundo elemento indispensable para los interlocutores. Para que el diálogo se inicie, no deben existir sentimientos de superioridad: “Por un lado los cánones culturales jerarquizan el valor de las expresiones culturales y, por otro, no podemos olvidar que las condiciones socioeconómicas o sociopolíticas determinan la capacidad de estar presentes en la vida cultural¹⁷⁸”. De tal manera que el principio de igualdad debe asegurarse no sólo como un valor, sino como una realidad jurídica y social.

Sin embargo, la igualdad no debe confundirse con una estandarización de un trato con los interlocutores, sino que debe ser a medida del contexto, así lo explican diversos expertos en materia de Derechos Humanos en la Declaración de principios para la igualdad: “La igualdad de trato, desde el punto de vista de la igualdad, no equivale a trato idéntico. Para reconocer la igualdad plena y efectiva, es necesario tratar a las personas de manera diferente según sus distintas circunstancias, a fin de mejorar sus habilidades para participar en la sociedad como iguales¹⁷⁹”.

¹⁷⁷ Declaración Universal de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la Diversidad Cultural, p. 63.
<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124687e.pdf#page=72> [Consultado el 29/06/13]

¹⁷⁸ PÉREZ DE LA FUENTE, Oscar, *Una discusión sobre la gestión de la diversidad cultural*, Editorial Dykinson, 2008, p.19.

¹⁷⁹ La Declaración de principios para la igualdad es resultado de la conferencia “Principios para la Igualdad y Desarrollo de Estándares Legales para la Igualdad”, organizada por *The Equal Rights Trust* los días 3 - 5 de abril de 2008 en Londres. Declaración de principios para la igualdad, p. 6.

El proceso de diálogo requiere también del respeto, aunque este pueda llegar a complicarse, especialmente en temas referentes a culturas y religiones debido a que es común que se tengan convicciones bastante arraigadas sobre sus creencias y sistemas de valores. Sin embargo, no importa qué tan opuestas sean las posiciones, el diálogo debe reafirmarse en un paradigma de respeto mutuo entre pueblos de diferentes tradiciones culturales y religiosas.

Es además importante junto con los elementos básicos, establecer claramente el objetivo del diálogo, de forma que no se desvíe el proceso y se convierta en un foro de exposición de ideas en el que no se esboce o concrete un acuerdo.

Por ello, el diálogo debe ser actitud y método, es decir, debe tener una dosis de buena voluntad y otra dosis de requisitos técnicos. Ni buena voluntad sola, porque sería ingenuidad. Ni técnica de negociación sola, porque podría esconder la posible mala voluntad"; por lo que en todo proceso de diálogo, las partes deben estar preparadas para hacer concesiones para lograr el o los objetivos, lo que no significa propiamente ser endeble con sus creencias o sus derechos¹⁸⁰.

3.2.2 Diálogo intercultural

La securitización del diálogo puede ser tan mala para una sociedad como la ausencia de enfoques y mecanismos que lo promuevan. El diálogo intercultural debe presentarse como una medida de acompañamiento para la prevención de conflictos; sin embargo, debe ceñirse a su propia naturaleza y no regirse a políticas basadas en enfoques tradicionales como lo trató de hacer la Alianza de Civilizaciones.

El diálogo intercultural parte no sólo de la equiparación de derechos y la igualdad jurídica entre los seres humanos, sino también de la necesidad de

http://www.oas.org/dil/esp/2008_Declaracion_de_Principios_de_Igualdad.pdf > [Consultado el 29/06/13]

¹⁸⁰ *Diálogo sí: pero con respeto a los derechos humanos y sin exclusión*, 29 de junio de 2010. [en línea] Disponible en: <<http://www.convivenciacuba.es/index.php/editoriales-mainmenu-59/489-dilogo-s-pero-con-respeto-a-los-derechos-humanos-y-sin-exclusin>> [Consultado el 03/07/13]

reconocer y respetar las diferentes manifestaciones socioculturales que se hacen presentes en un espacio determinado.

Una definición especial para esta clase de diálogo puede encontrarse en el Libro Blanco sobre el Diálogo Intercultural¹⁸¹, material que retoma en general la terminología elaborada por el Consejo de Europa y otras instituciones internacionales sobre este tema:

Se entiende por diálogo intercultural a un proceso que abarca el intercambio abierto y respetuoso de opiniones entre personas y grupos con diferentes tradiciones y orígenes étnicos, culturales, religiosos y lingüísticos, en un espíritu de entendimiento y respeto mutuos. La libertad y la capacidad para expresarse, pero también la voluntad y la facultad de escuchar las opiniones de los demás, son elementos indispensables. El diálogo intercultural contribuye a la integración política, social, cultural y económica, así como a la cohesión de sociedades culturalmente diversas. Fomenta la igualdad, la dignidad humana y el sentimiento de unos objetivos comunes. Tiene por objeto facilitar la comprensión de las diversas prácticas y visiones del mundo; reforzar la cooperación y la participación (o la libertad de tomar decisiones); permitir a las personas desarrollarse y transformarse, además de promover la tolerancia y el respeto por los demás. El diálogo intercultural puede cumplir varios objetivos, en el marco del objetivo primordial de promover el pleno respeto de los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho.

Sin embargo, en la práctica una de las principales dificultades del diálogo intercultural es el mantenimiento de un ejercicio en el que no exista un desequilibrio excesivo entre las culturas; es decir, aunque el ideal sería establecer una igualdad pura, esto es imposible tanto por normas legales como por normas de hecho, que otorgan cierta ventaja a la cultura dominante o de acogida. De tal

¹⁸¹ Consejo De Europa, *Libro Blanco Sobre El Diálogo Intercultural: Vivir Juntos Con igual Dignidad*, Cedex, Estrasburgo, 2008, p. 21.

manera que al ser la cultura dominante, los europeos son también los encargados de establecer las condiciones lo más cercanas al equilibrio intercultural y no caer en los extremos del relativismo cultural que supone que no existen valores cuya validez pueda ser considerada universal o del etnocentrismo históricamente heredado en Europa.

Tal como lo señala la definición del Libro Blanco, los Derechos Humanos son un punto esencial, junto con la democracia y el Estado de Derecho, para la promoción del Diálogo Intercultural en la Unión Europea; y aunque estos parámetros podrían ser catalogados como parte de un marco de imposición cultural, no se puede negar que son pilares para los modelos de organización social que dentro de la misma Unión se han adoptado, simplemente como respuesta a los retos que ha traído desde el aumento de los Estados miembros de la UE, la movilidad de los ciudadanos por la adopción del tratado de Schengen¹⁸², hasta la diversificación de las relaciones multilaterales fuera de Europa, sin dejar de lado el peso histórico de las lecciones aprendidas por las dos guerras mundiales.

Los Derechos Humanos son indispensables para el diálogo, a pesar de que sigue sin haber un consenso universal específico sobre ellos y continúe la pugna sobre cuál debería ser su adecuada interpretación. La validez de los Derechos Humanos, aun con sus limitaciones y problemáticas, se sustenta en el establecimiento de un marco básico necesario sobre los límites de las actividades del ser humano y además sobre la protección de las necesidades fundamentales de las personas, “expresan el contenido fundamental de la idea de *justicia*; es decir, constituyen el mínimo —o el máximo— de justicia indiscutible ya que en

¹⁸² El espacio Schengen se basa tiene sus orígenes en el Tratado Schengen de 1985; representa un territorio donde está garantizada la libre circulación de las personas. Las partes han suprimido todas las fronteras interiores y en su lugar han establecido una única frontera exterior. [en línea] Disponible en: http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/what-we-do/policies/borders-and-visas/schengen/index_en.htm [consultado el 09/07/13]

ellos se refleja la expresión más unánimemente aceptada de las exigencias de libertad, igualdad y solidaridad de los seres humanos¹⁸³”.

Para los europeos es preciso ceñirse a los Derechos Humanos, especialmente cuando buscan gestionar relaciones con los musulmanes en su territorio, de otra manera los llevaría a aceptar, entre otras cosas, aspectos negativos, prácticas que atentan contra la integridad física y psicológica de las personas como la mutilación genital femenina, la lapidación y la inequidad de género relacionados con el Islam. Es así que los DD. HH. fungen como un límite al argumento del relativismo cultural que señala que no se puede juzgar a otras culturas porque merecen el mismo respeto que la propia, convirtiéndose en un instrumento que permite una aproximación a la protección de la integridad y dignidad de las personas.

En Europa, el establecimiento del diálogo intercultural requiere entonces de la defensa de los Derechos Humanos que son procurados a través de las reglas fundamentales del Estado de Derecho¹⁸⁴ característico de las sociedades democráticas. Esto significa que todas las acciones que se emprenden se basan en la primacía de la ley, aprobadas voluntaria y democráticamente por todos los Estados miembros. De esta manera, se justifica que en apartado de libertad de religión dentro del Convenio Europeo de Derechos Humanos se contemplen restricciones (previstas por la ley) “para la seguridad pública, la protección del

¹⁸³ Talavera Pedro, “Diálogo intercultural y universalidad de los derechos humanos”, *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, México, año V, no. 28, julio-diciembre 2011, pp. 7-38. [en línea] Disponible en: <<http://www.icipuebla.com/revista/IUS28/IUS28.pdf>> [consultado el 09/07/13]

¹⁸⁴ “Para las Naciones Unidas, el concepto de «Estado de derecho» ocupa un lugar central en el cometido de la Organización. Se refiere a un principio de gobierno según el cual todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a unas leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Asimismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, rendición de cuentas ante la ley, equidad en la aplicación de la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal” *Informe del Secretario General sobre el estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos*. [en línea] Disponible en: <<http://www.un.org/es/ruleoflaw/>> [consultado el 05/07/13]

orden, de la salud o de la moral públicas, o la protección de los derechos o las libertades de los demás¹⁸⁵”.

De forma tal que, para la ejecución de un modelo intercultural con las características ya mencionadas, se requiere de un sistema democrático que proteja los Derechos Humanos, pero a la vez se comprometa con políticas específicas para una población tan diversa donde los ciudadanos no son simples espectadores, sino agentes políticos en la construcción de su sociedad.

El requerimiento de la democracia como elemento para el desarrollo del interculturalismo sin duda tiene grandes desventajas, difícilmente puede separarse de su relación con la expansión de un modelo occidental inoperante en otras sociedades, que incluso, ha dificultado y afectado las condiciones de igualdad social y seguridad jurídica.

Aún con las críticas y aprobaciones de la ejecución de un modelo democrático, no puede ignorarse la exigencia de incorporar a su agenda, esquemas de integración basados en estrategias y metodologías sostenidas por el diálogo intercultural como pilar a fin de establecer condiciones para la conciliación de las diferencias culturales de manera institucional.

3.2.3 Diálogo interreligioso

En la configuración social del siglo XXI se tiene en cuenta que existe toda una diversidad de cosmovisiones en un mismo espacio. El gran reto para las sociedades es articular las comunidades en pos de un desarrollo armónico de éstas. Dicho contexto exige que el diálogo se amplíe del ámbito cultural al religioso.

¹⁸⁵ *Convenio Europeo de Derechos Humanos*, artículo 9. [en línea] Disponible en: <http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf> [consultado el 05/07/13]

Durkheim definía a la religión como " (...) un sistema solidario de creencias y prácticas relativas a las cosas sagradas, es decir, separadas, prohibidas, creencias y prácticas que unen en una misma comunidad moral, llamada Iglesia, a todos los que se adhieren a ellas¹⁸⁶" Sin embargo, este concepto rígido ha evolucionado a uno más flexible como el de Robert Jackson, que propone un concepto interpretativo de la religión considerándola "no ya como un sistema de creencias, sino como una relación dinámica entre el individuo, el grupo con el que se identifica y una tradición religiosa particular¹⁸⁷" Es importante entonces, asumir que la esfera religiosa es un elemento sustancial que forma parte de las identidades históricas de los pueblos y sociedades, que determinan y condicionan el accionar de los individuos dentro de su sociedad y que lógicamente, no puede ser reducido a un ámbito exclusivamente privado.

Con el paso del tiempo, las distintas confesiones religiosas han profundizado sus intenciones de diálogo y cooperación en diversos ámbitos, en el entendido de que sólo la comunicación podrá iniciar un proceso de resarcimiento de las relaciones que desemboque en el reconocimiento, respeto y convivencia entre ellas, tanto local como globalmente.

Un error común al evaluar los avances y retrocesos del diálogo interreligioso ha sido el querer calificarlos respecto al nivel de acuerdos y coincidencias en materia teológica, doctrinal, derechos humanos, valores, etc. Es verdad que existen elementos comunes que dan la posibilidad de encontrar coincidencias; sin embargo, si se pretende evaluar un intento de homogeneización de dos o más confesiones, cualquier proceso siempre aparecerá como un fracaso en los informes.

Al igual que el diálogo intercultural, el diálogo interreligioso ofrece grandes beneficios para la construcción de paz y justicia: es a través de los líderes

¹⁸⁶ Émile, Durkheim, *Les formes élémentaires de la vie religieuse*, p.51. [en línea] Disponible en: <http://classiques.uqac.ca/classiques/Durkheim_emile/formes_vie_religieuse/formes/elementaires_1.pdf> [Consultado el 07/07/13]

¹⁸⁷ Álvarez, José Luis, *et al.*, "El conflicto cultural y religioso. Aproximación etiológica", en Álvarez, José Luis y Essomba, Gelabert (coords.), *Dioses en las aulas, educación y diálogo interreligioso*, Barcelona, Graó, 2012, p.30.

religiosos y comunidades de creyentes que se puede movilizar y transformar voluntades. El Observatorio de Pluralismo religioso¹⁸⁸ señala 12 objetivos más frecuentes del diálogo interreligioso, entre los que destacan:

- Promover las relaciones entre creyentes de las diferentes tradiciones religiosas presentes en un territorio (barrio, municipio, autonomía, Estado, región internacional).
- Favorecer el conocimiento, la comprensión, el respeto y la tolerancia mutuos entre creyentes de diferentes tradiciones religiosas.
- Trabajar conjuntamente para: favorecer la cohesión social y la convivencia; combatir la ignorancia, el miedo y el odio entre personas de tradiciones religiosas, o entre éstas y personas no religiosas; prevenir y deconstruir prejuicios y estereotipos entre creyentes; sanar el dolor y las heridas provocados por la intolerancia incrustadas en la memoria colectiva de los creyentes, e intentar edificar nuevas memorias positivas surgidas de experiencias compartidas de paz y diálogo; una mayor justicia social.
- Reunir a las comunidades religiosas locales con el gobierno municipal para tratar temas de interés mutuo.
- Facilitar el diálogo y la profundización de las respectivas tradiciones espirituales a través de la presentación, el reconocimiento y el respeto hacia la rica diversidad de referentes y prácticas espirituales.

Aunque en primera instancia, las iniciativas de diálogo interreligioso buscan adentrarse en el conocimiento y respeto mutuos, el proceso transita de ese mero conocimiento hasta llegar a la cohesión social y mediación para consolidarse en una representación institucional. Un ejemplo de mediación es La Conferencia Mundial de Religiones por la Paz (WCRP) organización fundada en 1970 y acreditada ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas

¹⁸⁸ Francesc, Torradeflot, *Religiones y pluralismo. Las vías del diálogo interreligioso en España*, Madrid, Observatorio del Pluralismo Religioso en España, 2012, p.12.

(ECOSOC) que por sus esfuerzos por la transformación de conflictos, construcción de paz y avance de desarrollo sustentable es considerada la mayor coalición global de representantes de las comunidades religiosas y dedicada a promover la cooperación entre las religiones del mundo.

Las acciones de su mediación interreligiosa en conflictos son visibles en lugares como Kosovo, Sierra Leona, Indonesia, la región de los Grandes Lagos entre otros. Uno de sus más importantes logros se dio en marzo de 2005, cuando logró la firma de la “Declaración del compromiso moral compartido” para promover la tolerancia religiosa por parte de los líderes de la Comunidad Musulmana Albanesa, la Iglesia Ortodoxa, la Iglesia Católica y la Comunidad Bektashi en Bosnia. Este logro sirvió para que tres años después, los líderes religiosos de Kosovo formaran también un consejo interreligioso y donde publicaron una declaración condenando la violencia y la intolerancia¹⁸⁹.

Existen otras organizaciones que al igual que la *WCRP* han institucionalizado el diálogo interreligioso con objetivos particulares, entre las que figuran: *The European Society for Intercultural Theology and Interreligious Studies* (ESITIS), el Consejo para un Parlamento de las Religiones del Mundo y la Iniciativa de las Religiones Unidas. Otras más son elaboradas en el seno de la ONU, y atendidas por la UNESCO.

No obstante, el reto del diálogo interreligioso no debe abandonarse sólo a las distintas confesiones, sino que requiere también de la participación de las organizaciones internacionales, gobiernos estatales y locales. Esta forma de diálogo seguirá siendo una tarea pendiente hasta que el papel de la religión en la vida cotidiana no se reivindique como un elemento positivo.

¹⁸⁹ Zenit, *El papel de la religión en la diplomacia*, 6 marzo, 2004. [en línea] Disponible en: <<http://es.catholic.net/abogadoscatolicos/722/2233/articulo.php?id=16092>> [Consultado el 13/07/13]

3.3 Cooperación internacional para la gestión de la diversidad

A través de la cooperación internacional se pone de manifiesto la necesidad de conjuntar esfuerzos en materia económica, científica, social, cultural, ambiental, entre otras, para enfrentar de manera exitosa los retos que el mundo global plantea. Ante los nuevos cambios, la cooperación internacional debe replantear su agenda, de igual manera que lo han hecho la internacional y las nacionales, debido a que está impregnada de una visión estatocéntrica desde su origen.

Aun cuando las primeras formas de Cooperación Internacional han estado presentes desde los primeros acercamientos diplomáticos, ésta ha evolucionado en ámbitos relacionados con la seguridad y el desarrollo hasta llegar a nociones más complejas después de la Segunda Guerra Mundial. Es a partir de 1945 cuando la Cooperación Internacional se oficializa en la Carta de las Naciones Unidas, en el capítulo IX¹⁹⁰:

Con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, la Organización promoverá:

- a) niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social;
- b) la solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo; y
- c) el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades.

¹⁹⁰ Carta de las Naciones Unidas, Capítulo IX, artículo 55. [en línea] Disponible en: <<http://www.un.org/es/documents/charter/chapter9.shtml>> [Consultado el 13/07/13]

Esto fue escrito en el contexto de la Guerra Fría, cuando el interés primordial era apoyar la reconstrucción de los Estados europeos devastados por la guerra. Así, para 1947 ya se estaban implementando planes y acciones de asistencia a los Estados damnificados. Posteriormente, el sentido de la Cooperación Internacional fue el de afianzar las proyecciones y alianzas político-ideológicas en los Estados débiles (receptores) mediante de ayuda externa condicionada¹⁹¹. Es así, que con el discurso de impulsar la paz y el desarrollo se impulsaron reformas políticas, de democratización y el establecimiento de una economía de mercado. De esta manera, la Cooperación Internacional para el Desarrollo, entendida como un instrumento de transferencia de recursos económicos, servicios y conocimientos, se transforma y consolida.

Es preciso virar de esa concepción de la Cooperación Internacional a una fuera del carácter político e ideológico, en el entendido de que en un sentido estricto la Guerra Fría ha terminado, pero conscientes que los intereses que dirigen la política exterior de cada Estado pueden llegar a divergir.

Dentro de las transformaciones que ha hecho frente la Cooperación Internacional, ha sido la inclusión de nuevos actores en el escenario internacional, convirtiéndose tanto en receptores como en emisores. Al igual que sucedió en otras esferas, la tradicional forma de operar Estado-Estado transitó hacia la inclusión de todo tipo de organizaciones internacionales, sociedad civil y gobiernos locales en la dinámica de cooperación.

Actualmente la cooperación cultural se encuentra dentro de las principales modalidades de cooperación después de la financiera y la técnica, científica y administrativa.

La cooperación cultural se entiende como la ayuda destinada a la realización de actividades y la entrega de equipos, donaciones de material, capacitación o

¹⁹¹ Prado Lallande Juan, *Teorías Positivistas y Crítica de las Relaciones Internacionales: Realismo y Constructivismo en la Cooperación Internacional*, p.15. [en línea] Disponible en: <http://www.cooperacioninternacional.mx/documentos/07_Capitulo_TEORIAS%20POSITIVISTAS%20Y%20CRITICAS%20DE%20LAS%20RI.pdf> [Consultado el 15/07/13]

intercambios. El principal objetivo es proporcionar a los ciudadanos los medios o la adecuada formación de base para fortalecer los procesos de cohesión social, aproximación de los pueblos y el diálogo entre culturas¹⁹².

En un sentido general, la cooperación cultural se ejecuta por medio de la realización de además de exposiciones, muestras, presentaciones de artes plásticas, audiovisuales, escénicas y musicales, conferencias, simposios, coloquios, mesas redondas, seminarios, etc.

El problema de la concentración de esfuerzos de la cooperación internacional en eventos de ésa índole es que se limita igualmente el campo de acción, quedando como eventos sin un fuerte impacto y reduciéndose a compromisos éticos o eventos estéticos. Claro ejemplo de la necesidad de ir más allá fue la Alianza de Civilizaciones que no supo conjuntar esfuerzos para una adecuada transformación de la situación en España.

Es evidente que los esfuerzos que requiere la gestión de la diversidad cultural demandan de compromisos internacionales que vayan más allá de la realización de dichas actividades culturales que si bien son necesarias, no pueden ser los únicos trabajos.

Otro problema para la cooperación cultural surge después de los sucesos del 11-S, donde el mapa de las prioridades estratégicas ha determinado la agenda internacional, desviando de nueva cuenta las prioridades hacia el mantenimiento de la seguridad. Aunque se ha visto que pueden llegar a surgir o intensificarse ciertos conflictos culturales por la inacción de las autoridades y de la sociedad en general, las relaciones interculturales van más allá de prevenir conflictos; es decir, deben ser encaminadas hacia el desarrollo.

Finalmente el reto pendiente de la cooperación internacional en materia cultural debe ser el tránsito de la ayuda hacia la construcción de un diálogo

¹⁹² Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, *Objetivos de la Cooperación Cultural*. [en línea] Disponible en: <http://www.aecid.org.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=45&Itemid=48> [consultado el 15/07/13]

intercultural: un tránsito en los enfoques, sin olvidar la necesidad de trabajar en políticas públicas capaces de incidir en las orientaciones sociales que aborden el conflicto desde esta perspectiva; conjuntamente de la conformación de un marco que vislumbre mejores políticas interculturales orientadas hacia la constitución de un sector con posibilidades de acción transversal e intersectorial que dependerán de la redefinición del sentido y quehacer de las estructuras institucionales en que descansa la cultura y la religión en cada Estado.

3.3.1 Vinculación jurídica internacional y reconocimiento de la diversidad cultural y libertad religiosa

Históricamente, dos de los principales motivos de discriminación y persecución contra grupos e individuos en todo el mundo han sido y continúan siendo la raza y la religión. Largos procesos han transcurrido para una conquista parcial de los derechos económicos, sociales y culturales. La dificultad para los gobiernos está en no cruzar la línea entre gestionar la diversidad, legislando de manera adecuada e inclusiva, con pleno respeto a los Derechos Humanos, considerando el contexto específico de cada lugar, sin caer en el la injerencia sobre el ser y el deber ser de las instituciones religiosas y sus adeptos.

La idea de libertad religiosa así como de la no discriminación son dos conceptos que se han construido conforme las realidades sociales lo han exigido, especialmente en momentos post-conflicto. El primer acercamiento hacia el reconocimiento de estos dos derechos, se dio después de la Segunda Guerra Mundial, con los terribles sucesos del Holocausto como recordatorio del alcance de una ideología de odio. Es así que se logra en 1948 La Declaración Universal de Derechos Humanos, que representó el ideal común de los pueblos y naciones para alcanzar la paz. Su trascendencia radica en ser el primer mensaje universal sobre el avance en el reconocimiento en cuanto a libertades fundamentales y

derechos humanos. Sin embargo, acatando el carácter legal de los instrumentos internacionales, la Declaración no establece un vínculo jurídico que ordene a los Estados acatar la recomendación¹⁹³.

Parte del legado que dejó la Declaración Universal de Derechos Humanos fueron los Pactos de Nueva York el 16 de diciembre de 1966, el Pacto Internacional Sobre Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional Sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales así como dos protocolos facultativos que garantizan la aplicación del primero. Estos textos no entraron en vigor hasta 1976 después de su ratificación por los Estados.

En los artículos 26° y 27° del Pacto Internacional Sobre Derechos Civiles y Políticos se hace referencia sobre la prohibición a toda discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social y que en los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, no se negará el derecho que les corresponde, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma.¹⁹⁴ Mientras tanto el Pacto Internacional Sobre Derechos Económicos, Sociales y

¹⁹³ El carácter legal de los instrumentos internacionales influirá directamente en el alcance de su mensaje. Mientras que los Tratados son acuerdos internacionales suscritos entre estados, y reglamentados por ley internacional, contraído entre las partes que lo suscriben de buena fe ("*pacta sunt servanda*") dando a lugar a obligaciones legales para los estados; las Recomendaciones son elaboradas comúnmente por organizaciones internacionales, tales como la Organización de las Naciones Unidas, y son definidas como sugerencias sin carácter de obligatoriedad, pero con un peso que significaría la atención del tema del Estado que la recibe; Una declaración es un instrumento especial, solemnemente proclamado en una ocasión particular y que atestigua el deseo de la organización internacional que lo emite que los estados miembros observen el documento.

¹⁹⁴ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. [en línea] Disponible en: <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm>> el [Consultado el 20/07/13]

Culturales en su artículo primero refiere al derecho de todo pueblo de establecer libremente su condición política y su desarrollo económico, social y cultural¹⁹⁵.

Uno de los instrumentos más relevantes para la protección de grupos y minorías es la Convención Internacional sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, aprobada el 21 de diciembre de 1965. Dentro de esta convención en sus artículos 2º y 7º se compromete a los Estados a estimular organizaciones, movimientos multirraciales integracionistas en adición a otros medios encaminados a eliminar las barreras entre las razas; además de tomar medidas inmediatas así como eficaces, especialmente en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información, para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial y para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y los diversos grupos raciales o étnicos¹⁹⁶. Esta Convención es actualmente el compromiso sobre derechos humanos con el mayor número de ratificaciones¹⁹⁷.

La importancia de este instrumento no radica sólo en la gran aceptación que ha tenido en el mundo, al contar con firmas de países occidentales como de países musulmanes, sino que esta multiplicidad permite proteger a las personas independientemente de su cultura o religión; o sea, de las diversas identidades que se poseen. De esta manera, se realizan esfuerzos para la protección contra toda forma de discriminación racial no importando su origen, apariencia, etc. Bassam Tibi¹⁹⁸ ejemplifica perfectamente esta situación: “Un inmigrante árabe y musulmán puede poseer tres identidades: desde el punto de vista religioso y

¹⁹⁵ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. [en línea] Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm> [Consultado el 20/07/13]

¹⁹⁶ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*. [en línea] Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cerd.htm> [Consultado 20/07/13]

¹⁹⁷ Hasta 2001 contaba con 158 países. La lista completa está disponible en: http://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IV-2&chapter=4&lang=en#EndDec [Consultado el 21/07/13]

¹⁹⁸ Doctor en Derecho por la Universidad de Valencia. Dirige desde 1990 el Grupo de estudios sobre ciudadanía, inmigración, y minorías de la Universidad de Valencia, que realizó por encargo de la Comisión Europea, desde 1992 a 1994, el informe sobre medidas jurídicas contra el racismo y la xenofobia correspondiente a España.

cultural yo soy euromusulmán, desde el punto de vista étnico soy un árabe damasceno, y desde el punto de vista político soy un ciudadano alemán”.

El libre ejercicio de la religión en público y privado también está consagrado en la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 1992, que en su artículo 2º contempla que “Las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas... tendrán derecho a disfrutar de su propia cultura, a profesar y practicar su propia religión, y a utilizar su propio idioma, en privado y en público, libremente y sin injerencia ni discriminación de ningún tipo¹⁹⁹”.

Se han adoptado, en el marco de la UNESCO, varios textos importantes para la promoción de la educación intercultural y de la diversidad cultural. El más importante de ellos es la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural del 02 de noviembre de 2001, que en el artículo 2º referente al pluralismo cultural dicta que “Las políticas que favorecen la integración y la participación de todos los ciudadanos garantizan la cohesión social, la vitalidad de la sociedad civil y la paz. Definido de esta manera, el pluralismo cultural constituye la respuesta política al hecho de la diversidad cultural²⁰⁰”.

Dentro de los programas de acción más completos por las particularidades que reconoce y las recomendaciones en estas materias es el Informe de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia celebrada en Durban, Sudáfrica, del 31 de agosto a 8 de septiembre de 2001. En este informe de 219 puntos se recalca la necesidad de reconocer los valores culturales y religiosos como parte de los elementos que contribuyen al desarrollo de una sociedad. Dentro de las

¹⁹⁹ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas*. [en línea] Disponible en: <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/minorias.htm>> [Consultado el 25/07/13]

²⁰⁰ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*. [en línea] Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html [Consultado el 26/07/13]

cuestiones generales, se reconoce que “La religión, la espiritualidad y las creencias desempeñan un papel central en la vida de millones de mujeres y hombres... La religión, la espiritualidad y las creencias pueden contribuir a la promoción de la dignidad y el valor inherentes de la persona humana y a la erradicación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia²⁰¹.”

Existen otros documentos emanados de las Naciones Unidas en materia de diversidad cultural, diálogo intercultural y libertad religiosa, no obstante no es la única organización internacional que ha tomado parte en estos temas, siendo las mismas confesiones religiosas quienes elaboran recomendaciones.

Lamentablemente, la mención de la religión y libertad de conciencia como derecho en los diversos documentos no cuenta con el suficiente peso para poder incidir en la política interior para modificar la política nacional de los Estados. Actualmente, no existe un convenio que vincule a los Estados en materia de discriminación religiosa. Al ser un tema ríspido y causante de conflicto, en la ONU se ha desistido todo esfuerzo de tratarlo por considerarlo como un factor de división.

Es decir, más que un derecho a la libertad religiosa, se enmarca un derecho a la no discriminación por motivos religiosos y esto de manera parcial, debido a que tampoco existe un amplio consenso sobre este tipo de discriminación. Sin olvidar que la discriminación por motivos religiosos puede provenir de individuos particulares, de organizaciones o colectivos, de las instituciones religiosas y de las instituciones del Estado.

Entonces, además de la elaboración de un diagnóstico situacional de islam en Europa o de cualquier otra minoría religiosa en otro país, debe asegurarse un pleno reconocimiento del Estado al derecho de la diversidad cultural y especialmente de la libertad religiosa.

²⁰¹ Organización de las Naciones Unidas, *Informe de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia*, 2001, p. 10. [en línea] Disponible en: < http://www.un.org/spanish/CMCR/aconf189_12.pdf > [Consultado el 25/07/13]

Para ello, es necesario conocer qué tipo de relación jurídica desarrolla cada uno de los Estados con la religión. Es cuando entramos en el debate en torno al Estado laico característico de la mayoría de las democracias occidentales. Resumidamente podemos reconocer el nivel libertad religiosa de la que se goza en algunos ejemplos simples:

- Un Estado confesional es aquel que tiene una religión oficial y que no por ello restringe la manifestación de otras, tal es el caso de Inglaterra
- Un Estado aconfesional no reconoce ninguna religión oficial, pero sostiene relaciones de cooperación con las distintas confesiones, como lo hace España.
- Un Estado laico a diferencia del aconfesional no establece relaciones de cooperación con ninguna religión como el caso de Francia y aunque no es sinónimo de un Estado anticlerical, el avance del laicismo en distintos sectores, puede llevar a que grupos de presión logren establecer severas regulaciones contra las confesiones y sus adeptos.
- Un ejemplo de Estado anticlerical se dio en Albania, que con el régimen comunista, fue declarado el primer Estado ateo, estableciendo fuertes sanciones contra cualquiera que practicase alguna religión, destruyendo templos y mezquitas y cualquier otro lugar de culto.

La falta de un consenso internacional y especialmente, de una obligación legal, trae como una de sus consecuencias las persecuciones de minorías religiosas que se suscitan en pleno siglo XXI. Mientras que en algunos Estados la mancuerna gobierno-religión somete a las minorías, el avance del laicismo en otros, condiciona a todas las confesiones por igual, siendo ambas igual de dañinas. A diferencia del laicismo, la laicidad es compatible con cooperar con las distintas confesiones sin cruzar las líneas de neutralidad, que otorgaría la posibilidad de un balance entre ambos polos.

En Europa el avance del laicismo junto con los factores mencionados a lo largo de esta investigación, han complicado determinadamente la mejora de la situación de los musulmanes en el territorio, ya que no sólo debe enfrentarse el

reto de abordar el problema de las políticas surgidas de enfoques restrictivos, la complicación demográfica y económica o incluso las posturas xenófobas de algunos políticos; sino que se debe enfrentar la ausencia de una legislación internacional que sirva como instrumento de protección para las minorías religiosas y como constructor del progreso social e inclusive, de mantenimiento de paz y prevención de conflictos.

No se puede establecer una gestión de la diversidad desde el momento en que se parte del hecho de que la libertad religiosa es el menos protegido de los derechos humanos en el mundo “la gran olvidada, la cenicienta de las libertades fundamentales²⁰²”.

²⁰² Benasuly , Alberto, *La ONU y los Derechos Humanos. El Disenso sobre la libertad religiosa*, p. 2. [en línea] Disponible en: <<http://www.encuentros-multidisciplinares.org/Revistan%BA30/Alberto%20Benasuly.pdf>> [consultado el 28/07/13]

Conclusiones

Al finalizar una investigación que de manera breve ha hecho un recuento además de un análisis sobre el concepto de seguridad así como de sus interpretaciones, críticas y aplicaciones, se puntualiza que la posibilidad de conformar un concepto único e incluyente se torna más lejana a medida que los debates, entre las visiones restrictivas y ampliacioncitas, se enfrentan al tiempo que evolucionan.

Una tarea importante para su comprensión es no olvidar que la seguridad evoluciona a nivel teórico y práctico, transformación que no necesariamente sucede a la par, sino que uno se alimenta del otro conforme a la necesidad de explicar la realidad internacional o como justificante para legitimar algún interés particular. Es por ello, que una investigación completa sobre cualquier tema de seguridad internacional precisa del análisis de los problemas y agendas, especialmente si uno de los objetivos es desarrollar un sistema que permita proponer estrategias para la solución de una problemática o conflicto en específico.

Los cambios en la concepción de la seguridad no son producto de la casualidad, afirmación que resulta del análisis de ésta en dos momentos históricos en que los problemas, agendas e investigaciones se nutrieron no sólo para explicar la realidad internacional, sino como justificación de los planes y acciones de los principales actores.

Para el mantenimiento de la seguridad durante la Guerra Fría se identificó como amenazas aquellas acciones provenientes de otros Estados, no importando la existencia o no de una voluntad hostil que las concretase; es decir, cualquier sospecha podía legitimar una respuesta extraordinaria por parte de los tomadores de decisiones. Sin embargo, con el fin de la confrontación entre bloques y el devenir de la internacionalización de mayores problemas, las estrategias que privilegiaban las amenazas armadas se ven rebasadas pero no obsoletas, por lo que es imprescindible no desestimar las interrelaciones e interacciones entre los

procesos que alimentan las amenazas tradicionales y las que se catalogarían como nuevas.

Algo que es sumamente importante resaltar es el juego que se da entre la identificación de problemas y la elaboración de agendas, debido a que de manera ideal un problema debería preceder a una agenda, no obstante, ésta puede sobredimensionar o crear una amenaza, atrayendo de manera consciente los esfuerzos de otros actores para hacerle frente. Por ello, es común ver agendas que más que actuar oportunamente, lo hacen irresponsablemente causando daños irreparables.

En el presente trabajo se ha visto que los enfoques de seguridad, independientemente de su visión restrictiva o ampliada, coinciden en la necesidad de definir los objetos referentes y las amenazas, aunque difieren en cuestión de prioridades para unos y otros, lo que entorpece su aplicación cuando no se logra conciliar las posiciones.

El debate teórico entre los enfoques derivó en la propuesta por parte de los ampliacionistas de un concepto de seguridad más abierto en la extensión tanto de dimensiones como del objeto de referencia; de los niveles de seguridad, que son los sujetos de referencia, y finalmente de la profundización, que es la participación de los diversos actores en cuanto a la provisión de seguridad.

Dentro de las nuevas propuestas se encuentra la seguridad humana, que nace del cambio de contexto en el que la seguridad tradicional pierde el control mayoritario al no poder dar cabida a amenazas de dimensiones social, económica, política, ambiental y cultural que habían sido ignoradas o que surgieron con las modificaciones del sistema internacional. A pesar de las oportunidades que ofrece este enfoque al ubicar un sector deliberadamente olvidado, aún no se puede advertir sus beneficios en términos concretos al no existir los suficientes casos que de manera empírica permitan detallar su exitosa aplicabilidad. Una de las críticas más fuertes a la seguridad humana, dirigida desde los defensores de los enfoques tradicionales, es su carácter desmesuradamente ambiguo tomando en cuenta que

su eje es la persona y por ende se ocupa de todo tipo de violaciones por factores socioeconómicos, medioambientales y en general cualquiera que atente a la dignidad humana. No se debe dejar de lado que este es un concepto relativamente nuevo y en desarrollo, que promete demasiado, pero que por ahora presenta más preguntas que respuestas ante la ausencia de un marco teórico definido que profundice y delimite su aplicabilidad sin restringir su naturaleza. La “libertad frente al temor” y la “libertad frente a la necesidad” deben ser ordenadas y atendidas, no restringidas o minimizadas.

No obstante del apogeo de los nuevos enfoques de seguridad para atender amenazas multidimensionales, estos no deben verse como la respuesta a todos los problemas y mucho menos como el fin de los enfoques tradicionales debido a que el Estado no deja de ser un sujeto de seguridad, que además es quien continúa por naturaleza dando protección a los individuos, colectividades, instituciones, etc. Es entonces, que el Estado deberá jugar dos roles simultáneos para poder dar protección a los demás sectores; es decir, al tiempo que vela por ellos deberá mantener la guardia para mantenerse fuerte y cumplir con sus obligaciones; si se forzara al Estado a estar completamente a la par de otros objetos referentes ¿quién tendría la capacidad de procurar la seguridad de los demás? De tal manera que los nuevos enfoques no deben ni pueden buscar reducir por completo el papel del Estado y a su vez, éste no puede ignorar la necesidad de trabajar con los nuevos enfoques, siendo una premisa para él, el trabajar en conjunto con los gobiernos regionales y locales, instituciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, instituciones religiosas, medios de comunicación, empresas, y sociedad civil, convirtiéndose esta paradoja en un reto para el *polycymaking* a fin de transitar hacia una seguridad que vaya de la mano con el desarrollo.

Dentro de los nuevos modelos de seguridad, la seguridad humana no es la única que recibe críticas, la securitización como forma de utilizar y controlar el miedo para conseguir un beneficio más que como vía para atender una amenaza urgente, resulta no sólo cuestionable sino peligrosa.

Sobre qué se puede securitizar, se ha visto a lo largo de esta investigación que no existe un único objeto referente, al contrario, la historia evidencia que esta es una carta al portador que ha ido perfeccionándose, considerándose que una securitización exitosa implica la ruptura de reglas políticas o la adopción de medidas especiales que pueden activar una reacción en cadena de otras medidas de seguridad.

La entrada en el juego de un excelente orador con un manejo discursivo cuya retórica logre llegar a su público puede generar una realidad que se forzará hasta sus últimas consecuencias, con el objetivo de hacer efectiva la voluntad de los tomadores de decisiones, actores estatales o no estatales según sea el caso; situación que tiene más tintes del pragmatismo de los enfoques tradicionales que el de la visión ampliada de los nuevos modelos.

Un ejemplo claro de cómo un discurso puede crear un realidad securitizando algo aparentemente que no podía serlo fue la propuesta de Presidente español José Luis Rodríguez Zapatero, que aprovechando un contexto convulsionado después de los lamentables atentados del 11 de marzo, identifica al diálogo como el objeto al que debe darse prioridad, ya que de no ser así, puede gestarse un nuevo atentado, pues la promoción del diálogo pudo y podría prevenir los actos terroristas.

El planteamiento de la Alianza de Civilizaciones fue una iniciativa novedosa para tratar el terrorismo, considerado uno de los principales asuntos de la agenda internacional, que señala a la propagación del extremismo político y religioso como el promotor de inseguridades. Así, la transmisión de percepciones deformadas que alientan a la violencia y que se infiltran en las sociedades moderadas es un problema que oportunamente debe ser abordado para que no estalle un conflicto.

En esencia, la Alianza sonaba atractiva, un mecanismo para combatir el terrorismo y el extremismo; una iniciativa con tintes políticos y culturales que buscaba dar respuesta a los problemas de seguridad de carácter global, a través

de la utilización de medios no convencionales; o sea, puramente militares como suele abordarse.

Sin embargo, la Alianza como apuesta para combatir el terrorismo producto de la falta de diálogo y entendimiento entre el Mundo Occidental con el musulmán estaba destinado al fracaso por fallas de origen de índole teórica, contradicciones elementales que se hicieron presentes en la práctica, donde poco permearon las estrategias de la Alianza en las políticas públicas locales y nacionales, esto a pesar de la fuerte acogida internacional y del aval otorgado por la Organización de las Naciones Unidas.

En el discurso oficial, la promoción del diálogo para combatir el terrorismo seguía vigente, tanto en declaraciones, entrevistas, así como en el propio portal de internet de la Alianza de Civilizaciones durante las administraciones del PSOE. No obstante, con la llegada del Partido Popular, el apoyo a la Alianza disminuyó considerablemente, y se ha limitado a señalar que su objetivo consistiría en promover el compromiso de la comunidad internacional con el diálogo y la cooperación entre distintas culturas y credos religiosos, eliminando todo rastro de ser una iniciativa cuyo propósito principal era la prevención del terrorismo.

La Alianza de Civilizaciones como una de las mayores acciones de la política exterior de Zapatero no podía aceptar públicamente su fracaso. El proceso de securitización que elabora el presidente fue correcto, puesto que cumple con todos los requerimientos y pasos, especialmente aquel que señala la aprobación de la audiencia para su conformación como solución a un problema que se había convertido en un tema muy sensible para los españoles y de interés internacional. A pesar de las innegables inconsistencias que poco a poco fueron evidenciando a la Alianza, no podía ser cancelada, por ello evoluciona y se enfoca a simples intervenciones de promoción intercultural en el campo educativo, cultural, migratorio y de comunicación.

Empero, pocos son los documentos que avalan el éxito o fracaso de estas intervenciones, debido a que no existe un documento único sobre el cumplimiento

de los objetivos de la Alianza, ni a través de los ministerios a nivel nacional ni a nivel local. Esto puede deberse a que los objetivos y estrategias han sido acoplados a objetivos propios y entonces los resultados son sumados a actividades particulares que se reducen a la promoción del interculturalismo, respeto y tolerancia dentro de otros programas o instituciones, o simplemente a la falta de un mecanismo certero de comunicación que eficientemente dé a conocer el avance de la Alianza por lo menos en España.

Las acciones más evidentes han sido la creación del Instituto Internacional de la Universidad de las Naciones Unidas para la Alianza de Civilizaciones (UNUIAOC) en Barcelona, y varias publicaciones de promoción intercultural. Otras gestiones anunciadas como logros del Primer Plan Nacional pero sin un informe de progreso, son el Mecanismo de reacción rápida a los medios, por el que se establecerían una base de datos en Internet de expertos globales que atenderían a los periodistas para dar información en situaciones de crisis, lo que supondría un manejo objetivo y no tendencioso de la información; el Centro de Información de la Alianza de Civilizaciones; Y finalmente el Fondo de solidaridad juvenil, que otorgaría becas a programas de juventud en áreas de intercambios interculturales, liderazgo juvenil y apoyo a jóvenes voces en los medios de comunicación.

Más allá de estas acciones y de otros pequeños proyectos locales, no existen iniciativas de trascendencia internacional que lleven el sello de la Alianza de Civilizaciones y que hayan producido un efecto contundente en la construcción de sociedades interculturales, convirtiendo a la Alianza en un simple ejemplo de una reacción “buenista” ante un conflicto cultural.

Desde el 2008 se han celebrado cinco foros de la Alianza de Civilizaciones en Madrid, Estambul, Río de Janeiro, Doha y el más reciente en Viena, en donde expertos, políticos, líderes de ONG y otros invitados han participado en cortas jornadas de intercambio de ideas y posicionamientos. Al final de cada foro, los resultados han sido casi los mismos, documentos de trabajo que insisten en instar a la comunidad internacional, los Estados y los poderes locales a establecer

medidas y espacios de conocimiento mutuo entre las personas: foros abiertos sin medidas vinculantes.

Para lograr que la Alianza de Civilizaciones aliente la construcción de sociedades inclusivas y participativas desde un enfoque intercultural necesita, primeramente, erigirse como un proyecto más claro, redefinir sus objetivos y estrategias así como elaborar un marco de actuación mejor definido. De lo contrario, seguirá siendo una iniciativa que desperdicia los recursos y apoyos ya obtenidos y simplemente será recordada como un fracaso a gran escala.

En general, la Alianza de Civilizaciones refuerza el estereotipo de musulmanes como agentes terroristas al relacionar la incompreensión cultural en España como un factor sustancial para los atentados del 11-M y otros altercados. Bajo los resultados del segundo capítulo en el que queda evidenciada la inoperatividad de la Alianza, tanto por las contradicciones en sus bases y planteamientos, como en la vaguedad de su hipótesis y ejecución, esta investigación podía tomar dos vías, dos propuestas para abordar el problema de forma más congruente. El primer camino podía ser el análisis de las políticas más adecuadas para abordar el terrorismo, y el segundo camino era abordar la gestión de la diversidad como vía para evitar conflictos, y en este caso especial, determinar el impacto de las sociedades musulmanas en Europa, así como los elementos a considerar para una correcta gestión de la diversidad; y este fue el camino que se tomó para el tercer capítulo.

La importancia de estudiar y poner en práctica estrategias adecuadas para la gestión de la diversidad parte de una realidad a veces ignorada y en otras sobredimensionada: los conflictos por la convivencia entre culturas. ¿Es la diversidad la causante de conflictos? No necesariamente y no en un inicio, pero si pequeños roces entre culturas y la ausencia de medios de conciliación se acentúan con políticas gubernamentales que desfavorecen a una de las dos partes, un conflicto puede escalar, atentado la seguridad de los involucrados.

El caso de los musulmanes es sólo uno de varios ejemplos en el que queda demostrado de manera contundente el aumento de la diversidad, que de primera mano presenta retos de empleo, acceso a los servicios básicos, racismo y xenofobia, pugnas legales y cambios sociales violentos, que de no atenderse, sí pueden ser un factor de polarización y extremismo religioso.

Ciertamente, el crecimiento de las comunidades musulmanas en Europa ha implicado un cambio social, económico, político y cultural, pero sería un error ver esto como un fenómeno nuevo, y un error aun mayor sería justificar a quienes visualizan sociedades “puras”.

Un paso adelante en la gestión de la diversidad se da cuando se acepta política y socialmente que es necesario implementar nuevas estrategias ante medidas que no han sido completamente satisfactorias. Posterior al reconocimiento de la diversidad, se debe emprender una búsqueda sumada a la elaboración de categorías adecuadas, que no sucumban ante la tentación de demonizar ni a los individuos ni a las religiones, pero que al mismo tiempo no sean irresponsablemente consecuentes en el afán de querer resarcir exclusiones pasadas. Migrantes o no migrantes, conversos o de segunda y tercera generación, los musulmanes deben ejercer los mismos derechos que los demás sin distinción de su cultura o religión, al mismo tiempo que deben cumplir con las mismas obligaciones, especialmente con los parámetros de respeto, procuración y promoción de los derechos humanos, que es sin duda el punto más álgido en las discusiones entre los defensores y opositores del Islam en Europa.

Sin duda alguna, los posicionamientos tanto políticos como sociales deben transformarse y alejarse de la polarización, que en más de un caso ha alentado a protestas violentas por parte de sus partidarios. Es indispensable la voluntad política de los tomadores de decisiones para lograr coincidencias entre grupos políticos y medios de comunicación para moderar los discursos y presentar las iniciativas, siendo imprescindible que estas lleguen a tener el impacto necesario, además de la aceptación entre la población, recordando que un buen discurso puede crear realidades.

Una propuesta que se hizo en este trabajo fue la inclusión del interculturalismo al enfoque de seguridad humana como una opción viable para gestionar la diversidad cultural y los conflictos que subyacen de ésta, al ser la seguridad humana un modelo en construcción cuyo interés se encuentra estrechamente vinculado con los beneficios del interculturalismo: la seguridad de las personas en esferas que son relativamente nuevas y necesaria para brindarles los elementos básicos de supervivencia, dignidad y medios de vida.

Ante los cambios en las dimensiones de seguridad era necesario plantear nuevas respuestas a la pregunta de cómo abordar las amenazas sin el intervencionismo tradicional de sometimiento de unos hacia otros por distintas vías, y es cuando resurge el diálogo como elemento para la construcción de paz. Este elemento, como se dijo antes, debe entenderse como parte del proceso de construcción de la paz, y no como el remedio infalible de resolver cualquier problemática, tal como erróneamente se hizo en la Alianza de Civilizaciones.

Para la gestión de la diversidad cultural, especialmente cuando hay discrepancias culturales y religiosas, el diálogo debe presentarse en dos vías: la del intercultural y el religioso. Para ambos casos es preciso seguir un proceso que lo haga efectivo, recordando siempre que se debe dar un justo balance entre las partes, que no necesariamente debe significar un trato idéntico, no por discriminación o superioridad, sino como una premisa para colaborar en la medida de las capacidades de unos y otros.

Y así como el poder del diálogo intercultural e interreligioso no debe sobredimensionarse tampoco debe subestimarse, tratándolo como un mero requisito para lograr cierta armonía, en el que usualmente las autoridades no prestan mayor atención cuando deberían de establecerse medidas para la conciliación de diferencias de manera institucional.

Cuando hay poca o nula capacidad para explotar los beneficios del diálogo es cuando se puede ver que se utiliza como medidas decorativas sin un fin claro y por ende, sin trascendencia. Así como ocurre con el diálogo, sucede con la

cooperación internacional para la cultura, que canaliza sus esfuerzos en eventos sin mayor impacto que el entretenimiento o un etéreo intento de aprendizaje, pero que no están encaminadas hacia el desarrollo y la prevención de conflictos.

En el momento que la Alianza de Civilizaciones falla en su intento de identificar el diálogo como elemento para prevenir el terrorismo, pudo virar precisamente a dirigir sus esfuerzos a la promoción cultural y religiosa para coadyuvar a la integración; sin embargo, tampoco lo hizo.

La religión y la cultura son dos temas que históricamente han traído consigo conflictos y frutos para las sociedades, pero en la práctica no basta con el reconocimiento de derechos para poder hacer uso de ellos, hay que promoverlos. Desgraciadamente los derechos económicos, sociales y culturales no han alcanzado los reflectores como lo han logrado los derechos políticos, y ni hablar de los derechos religiosos que son completamente ambiguos en los instrumentos internacionales de protección. Se requieren mayores condiciones para la construcción y protección de las identidades religiosas.

Esta investigación inició con el estudio del Estado en materia de seguridad y por su indiscutible ventaja, se demanda de él para la construcción de instrumentos jurídicos y estrategias para la promoción y respeto de derechos elementales, así como para la protección de las personas en todas las esferas.

Fuentes de Consulta

Bibliografía

ÁLVAREZ, José Luis y Essomba, Gelabert (coords.), *Dioses en las aulas, educación y diálogo interreligioso*, Barcelona, Graó, 2012, 343 pp.

AVILÉS, Juan, *El terrorismo en España: de Eta a Al Qaeda*, Madrid, Arco Libros, 2010, 96 pp.

BARBÉ, Esther y Mestres, Laia “La política europea de España”, Working Paper del Observatorio de *Política Exterior Europea*, No. 79, Octubre 2008, Bellaterra (Barcelona): Institut Universitari d’Estudis Europeus, 9 pp.

BARDAJÍ, R.L., *El fiasco de la alianza de civilizaciones*, Grupo de Estudios Estratégicos, 8 de marzo de 2005. [en línea] Disponible en: <www.gees.org/articulo/1178> [Consultado el 27/12/12]

BARREÑADA, Isaías, “Alianza de civilizaciones, de propuesta controvertida a imperativo político” en M. Mesa, M. González (coords), *Poder y democracia: los retos del multilateralismo*, Anuario CIP 2006, Barcelona, Icaria, Madrid, Centro de Investigación para la Paz (CIP-FUHEM), 2006, 359 pp.

BROOKS, Risa, *Terrorism*, The Club de Madrid Series on Democracy and Terrorism, Volume II, Madrid, 2005, 33 pp.

BUZAN, Barry, *et al*, *Security: A New Framework for Analysis*, Londres, Lynne Rienner Publishers, 1998, 239 pp.

CALDUCH, Rafael, *Dinámica de la Sociedad Internacional*, Madrid, CEURA, 1993, 522 pp.

CHAMBERS, Ian, *Migración, cultura, identidad*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1994. 201 pp.

CHARLES-PHILIPPE, David, *La Guerra y la Paz: Enfoque contemporáneo sobre la seguridad y la estrategia*, Icaria Editorial, 2008, 528 pp.

- CHARLES-Philippe, David, *La guerra y la paz, Enfoque contemporáneo sobre la seguridad y la estrategia*, Barcelona, Icaria editorial S.A., 2006, 531 pp.
- CHARRETT, Catherine, *A Critical Application of Securitization Theory: Overcoming the Normative Dilemma of Writing Security*, Barcelona, International Catalan Institute for Peace, 2009, 47 pp. [en línea] Disponible en: <http://www20.gencat.cat/docs/icip/Continguts/Publicacions/WorkingPapers/Arxiu/WP7_ANG.pdf> [Consultado el 20/10/12]
- CONSEJO De Europa, *Libro Blanco Sobre El Diálogo Intercultural: Vivir Juntos Con igual Dignidad*, Cedex, Estrasburgo, 2008, 75 pp.
- DICK Morris, *Behind the Oval Office, getting reelected against all odds*, California, Renaissance Books, 1999, 646 pp.
- DUFFIELD, Mark, *Las nuevas guerras en el mundo global: la convergencia entre desarrollo y seguridad*, Madrid, Editorial Catarata, 2004, 347 pp.
- ESTHER, Barbé, *Escritos sobre política internacional*, Madrid, Técnos, 1990, 166 pp.
- FERNÁNDEZ, Juan Pablo, *Seguridad humana*, Tesis Doctoral, Programa de Doctorado en Seguridad y Prevención, Departamento de Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas, Universidad Autónoma de Barcelona, 2005, 494 pp.
- FONTANA, Josep, *The Distorted Past: A reinterpretation of Europe*, Oxford, Blackwell, 1995, 220 pp.
- FRANCESSC, Torradeflot, *Religiones y pluralismo. Las vías del diálogo interreligioso en España*, Madrid, Observatorio del Pluralismo Religioso en España, 2012, p.12. 56pp.
- GARRIDO, Pedro, *Inmigración y diversidad cultural en España: un análisis histórico desde la perspectiva de los derechos humanos*, Salamanca, Ediciones Salamanca, 2012, 688 pp.
- HUNTINGTON, Samuel, *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Buenos Aires, Paidós, 2005. 487 págs.

- LOZANO, Álvaro, *Stalin. El tirano rojo*, Madrid, Ediciones Nowtilus, 2012, 544 pp.
- MARTÍNEZ Carreras, José Urbano, *El mundo árabe e Israel*, Madrid, Ediciones Istmo, S.A. 2002, 276 pp.
- MORAVCSIK, Andrew “Striking a New Transatlantic Bargain” *Foreign Affairs*, July-August 2003, pp. 74-89.
- MORGENTHAU, Hans J., *Política entre las naciones*, Argentina, Grupo Editor Latinoamericano, 1986, pág. 12.
- PÉREZ-DÍAZ, Víctor, et al., *La inmigración musulmana en Europa Turcos en Alemania, argelinos en Francia y marroquíes en España*, Fundación la Caixa, Colección Estudios Sociales no. 15, 333 pp. . [en línea] Disponible en: <http://obrasocial.lacaixa.es/StaticFiles/StaticFiles/a84f7102892ef010VgnVCM1000000e8cf10aRCRD/es/es15_esp.pdf> [Consultado el 29/05/13]
- PIETRO, Ingrao, *Sobre la guerra: las nuevas alianzas entre la política y los ejércitos*, Traducción de Mabel T. Santos, El Viejo Topo, 2006, 152 pp.
- PRADO Lallande Juan, *Teorías Positivistas y Crítica de las Relaciones Internacionales: Realismo y Constructivismo en la Cooperación Internacional*, 58 pp. [en línea] Disponible en:<http://www.cooperacioninternacional.mx/documentos/07_Capitulo_TEORIAS%20POSITIVISTAS%20Y%20CRITICAS%20DE%20LAS%20RI.pdf> [Consultado el 15/07/13]
- PUIG, Valentín, Coord., “El fraude del Buenismo”, España, FAES Fundación para el Análisis y los Estudios, 2005, 90 pp.
- RICHARD C. Rockwell, Richard H. Moss, “Una reconceptualización de la seguridad, un comentario sobre la investigación” en S. Aguayo Quezada, B. Michael Bagley (comps.), *En busca de la seguridad perdida*, México, Siglo XXI Editores, 1990, 417 pp.

- RODRÍGUEZ, Pedro Manuel, *Hacia una nueva Europa. La integración de los países de Europa central y oriental en la Unión Europea*, FCE, Universidad Iberoamericana, 2006, 341 pp.
- ROJAS, Francisco, *El Crimen Organizado Internacional: Una grave amenaza a la democracia en América Latina y el Caribe*, San José, II Informe del Secretario General de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 2006, 36 pp.
- ROSER, Marco, “Neorrealismo y neoconservadurismo: un debate acerca de la naturaleza de las amenazas”, Número 10, enero de 2009, 15 pp.
- SAGARRA, Eduard, *La legislación sobre extranjería e inmigración: una lectura: los derechos fundamentales y las libertades públicas de los extranjeros en España*, Barcelona, Biblioteca de la Universitat de Barcelona, 2000, 327 pp.
- SALCEDO, José Alejandro, “Multiculturalismo: orientaciones filosóficas para una argumentación pluralista” México, D.F, Plaza y Valdés/Universidad Nacional Autónoma de México Campus Acatlán, 2001, 181 pp.
- SÁNCHEZ Pereyra, Antonio, *Geopolítica de la Expansión de la OTAN*, México, Plaza y Valdés, 2003, 601 pp.
- SANHUEZA, Raúl, “El realismo político: un denostado desconocido”, Teoría y realidad constitucional no. 10, 2002, pp. 401 421.
- SERRANO, Mónica, “Crimen transnacional organizado y seguridad internacional: cambio y continuidad”, en M. Berdal, M. Serrano: Crimen transnacional organizado y seguridad internacional, México, Fondo de Cultura Económica, 2005, 361 pp.
- TAURECK, Rita, Securitisation theory – The Story so far: Theoretical inheritance and what it means to be a post-structural realist, Paper for presentation at the 4th annual CEEISA convention University of Tartu, 25 -27 June 2006, 30 pp.
- VALENZUELA Arce, José Manuel (coord.), *Decadencia y auge de las identidades: cultura nacional, identidad cultural y modernización*, 2a ed., México, El Colef/Plaza y Valdés Editores, 2000, 381 pp.

VALLEJO Mejía, Pablo, *Historia de las Relaciones Internacionales*, Fondo Editorial Universidad EAFIT, Medellín, 2006, 289 pp.

WÆVER, Ole, *Security, the Speech Act – Analysing the Politics of a world*, Copenhagen Center for Peace and Conflict Research, Working paper 19, 1989.

WULF, Christoph, Newton, Bryan (eds.), *Desarrollo Sostenible. Conceptos y ejemplos de buenas prácticas en Europa y América Latina*, “European Studies in Education”, Vol. 22, Waxmann Münster, 2006, 248 pp.

ZÉRAOUI Zidane, Marín Roberto, *Árabes y Musulmanes en Europa: Historia y Procesos Migratorios*, San José, Editorial Universidad de Costa Rica, 2006, 226 pp.

-----*Medidas para eliminar el terrorismo internacional*, Informe del Grupo de Trabajo, A/C.6/56/L.9, del 29 de octubre de 2001.

-----*Musulmanes en la Unión Europea: Percepciones sobre discriminación e islamofobia, Voces de miembros de las comunidades musulmanas en la UE*, Madrid, Casa Árabe e Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán, 2007 , 91 pp.

-----Una discusión sobre la gestión de la diversidad cultural, Pérez de la Fuente, Óscar (Editor), Editorial Dykinson, 2008, 316 pp.

Hemerografía

BERROCAL Salomé, Fernández Clara, “Las elecciones legislativas de 2004: un análisis de las encuestas y de la gestión comunicativa en la campaña electoral: su proyección en la decisión de voto”, *Comunicación: revista interdisciplinar de estudios de comunicación y ciencias sociales*, N^o. 4, 2006, pp. 189-208.

CADENA, José Luis, *Cultura*, “Nacionalismo y Geopolítica elementos para entender el conflicto de oriente medio”, *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad Universidad Militar*, Bogotá, enero-junio, año/vol.2, número 1, pp. 147-175.

CORREA, María Paulina, “Proyecto para un Nuevo Siglo Americano y la ideologización de la Diplomacia estadounidense”, *Revista Historia y Comunicación Social*, Madrid, 2005, Volumen X, pp. 73-90.

CUJABANTE, Ximena, “La Seguridad Internacional: Evolución de un concepto”, *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, vol. 4, 2009, p. 93-106.

HURRELL, Andrew, “Seguridad y violencia en América Latina”, *Revista Foro Internacional*, Colegio de México, volumen 38, enero-marzo, 1998, p. 20-21.

JORDÁN, Javier, “Las redes yihadistas en España. Evolución desde el 11-M”, *Athena Intelligence Journal*, 2 (3), 2007, pp. 79-102

MONTERO Moncada, Alexander, “Política exterior de seguridad estadounidense en la Post-Guerra Fría y el mundo post 11 de septiembre”, *Revista de Relaciones Internacionales*, Bogotá, Universidad Militar Nueva Granada, Estrategia y Seguridad, Julio-Diciembre, año/vol. 1, núm. 2, 2006, pp. 106-119.

Recursos electrónicos

- “Debate sobre la investidura del candidato a la Presidencia del Gobierno”, *Diario de sesiones del Congreso de los diputados*, Año 2004, VIII Legislatura, Núm. 2, jueves, 15 de abril de 2004, 74 pp.
http://www.congreso.es/public_oficiales/L10/CONG/DS/PL/PL_002.PDF
[Consultado el 28/01/13]
- “France: Le Pen Fined for Nazi Remarks”, *The New York Times*, February 17, 2012. [en línea] Disponible en:
<http://www.nytimes.com/2012/02/17/world/europe/france-le-pen-fined-for-nazi-remarks.html?ref=jeanmarielepen&r=0> [consultado el 25/06/13]
- Ante la decadencia de Europa. Problemas actuales, tendencias previsibles y propuestas para su supervivencia*, Strategic Studies Group (GEES), 2009, 47 pp.
- Características generales de los estados totalitarios*, Instituto Bachiller Sabuco Albacete, 7 pp. [en línea] Disponible en:
<<http://bachiller.sabuco.com/historia/Totalitarismos.pdf>> [Consultado el 05/06/12]
- Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea*, Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 22 pp. [en línea]
<http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf> [Consultado el 19/02/13]
- El imán de Fuengirola justifica su incitación a pegar a las mujeres porque "está en el Corán"*. [En línea] Disponible en: <<http://www.libertaddigital.com/sociedad/el-iman-de-fuengirola-justifica-su-incitacion-a-pegar-a-las-mujeres-porque-esta-en-el-coran-1276238389/>> [Consultado el 20/02/13]
- El mayor atentado de la Historia de España*. [en línea] Disponible en:
<<http://www.elmundo.es/documentos/2004/03/espana/atentados11m/hechos.html>> [Consultado el 15/12/12]
- El nuevo gobierno mantendrá la cooperación de España en la Alianza de Civilizaciones*. [en línea] Disponible en:
<<http://www.webislam.com/articulos/69433-el-nuevo-gobierno-mantendra-la-cooperacion-de-espana-en-la-alianza-de-civilizaci.html>> [Consultado el 11/02/13]

- Entrevista a Gil Arias, director ejecutivo adjunto de FRONTEX. [en línea]
Disponible en: <<http://www.euractiv.es/entrevistas/entrevista=335>> [consultado el 28/02/13]
- España reduce al mínimo la Alianza de las Civilizaciones* [en línea] Disponible en:
<<http://www.intereconomia.com/noticias-gaceta/politica/espana-reduce-minimo-alianza-civilizaciones-20120531>> [Consultado el 11/02/13]
- ETA, medio siglo de terror. Todos los atentados de la banda terrorista.* [en línea]
Disponible en: <<http://www.abc.es/especiales/eta/atentados/index.asp>>
[Consultado el 15/12/12]
- La extrema derecha europea intenta crear una alianza antiislámica.* [en línea]
Disponible en: <http://www.abc.es/20120331/internacional/abci-extrema-derecha-europea-intenta-201203312105.html> [Consultado el 18/06/13]
- Los actores no estatales y la seguridad internacional: Su papel en la resolución de conflictos y crisis, Cuaderno de Estrategia 147, Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2010, 288 pp. [en línea] Disponible en:
<http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_147_ActoresNoEstatales.pdf> [Consultado el 06/08/12]
- Plan de actuaciones del Ministerio de educación para el segundo Plan Nacional de la Alianza de Civilizaciones.* [en línea] Disponible en:
<<http://www.pnac.gob.es/NR/rdonlyres/4E35AEBC-B5E7-4315-A917-9BB76529B9C9/0/IIPNACMINEDUCACION.pdf>> [Consultado el 012/01/13]
- Plan de actuaciones del Ministerio de Igualdad para el segundo Plan Nacional de la Alianza de Civilizaciones.* [en línea] Disponible en:
<<http://www.pnac.gob.es/NR/rdonlyres/51318378-4C81-42E4-856B-BEA1CB840E92/0/IIPNACSECESTADOIGUALDADINSITITUTODELAMUJER.pdf>> [Consultado el 12/01/13]
- Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 366 pp. [en línea] Disponible en:
<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/integracionretorno/Plan_estrategico/pdf/PECIDEF180407.pdf> [consultado el 23/02/13]

- Primer Plan Nacional de la Alianza de Civilizaciones*, Ministerio de la presidencia, no. 20, 23 de enero de 2008, p. 4447-4450. [en línea] Disponible en: <http://fund-culturadepaz.org/spa/ALIANZA/Plan_Nacional_Espanol_Alianza_de_Civilizaciones.pdf> [Consultado el 08/01/13]
- Segundo Plan Nacional de la Alianza de Civilizaciones*, Boletín Oficial del Estado, no. 125, 22 de mayo de 2010. pp. 44944- 44955 [en línea] Disponible en: <<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/22/pdfs/BOE-A-2010-8193.pdf>> [Consultado el 08/01/13]
- The Future of the Global Muslim Population, Pew Research Religion & Public Life Project. [en línea] Disponible en: <http://www.pewforum.org/the-future-of-the-global-muslim-population.aspx> [consultado el 26/05/13]
- Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)*. [en línea] Disponible en: <<http://www.bibliotecajib.org/Portals/0/docs/seguridadcolectiva/4.pdf>> [Consultado el 05/05/12]
- Web del Plan Nacional español de la Alianza de Civilizaciones. [en línea] Disponible en: <<http://www.pnac.gob.es/Alianza/index.htm>> [consultado el 01/03/13]
- Zapatero afirma que ahora es "más necesaria que nunca" la unidad de los demócratas*. [en línea] Disponible en: <http://elpais.com/elpais/2004/03/11/actualidad/1078996622_850215.htm> [Consultado el 15/12/12]
- AECID, *Objetivos de la Cooperación Cultural*. [en línea] Disponible en: <http://www.aecid.org.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=45&Itemid=48> [consultado el 15/07/13]
- ALCALÁ, Alejandro, *Invasión norteamericana a Irak: La securitización del Conflicto*, Grupo de Estudios Internacionales Contemporáneos, 13 de febrero de 2012, 18 pp. [en línea] Disponible en: <<http://www.geic.com.ar/2010/wp-content/uploads/2012/02/AI-002-2012.pdf>> [Consultado el 10/10/12]

ALIANZA de Civilizaciones, *Informe del Grupo de Alto Nivel*, 13 de noviembre de 2006.
[en línea] Disponible en:
<http://www.aulaintercultural.org/IMG/pdf/HLG_report_ESP.pdf> [Consultado el 03/01/13]

ALIANZA de Civilizaciones, Primer Plan de Acción 2007-2009. [en línea] Disponible en:
<<http://www.femp.es/files/566-827-archivo/PLAN%20ACCION%202007-2009.pdf>> [Consultado el 03/01/13]

ALIANZA de Civilizaciones, Segundo Plan de Acción 2009-2011. [en línea] Disponible en:
<<http://www.maec.es/es/Home/Alianza/Documents/IIPLANAACIONAR.pdf>>
[Consultado el 03/01/13]

ALIANZA de Civilizaciones, Tercer Plan de Acción 2011-2013. [en línea] Disponible en:
<http://www.unaoc.org/wp-content/uploads/110803_UNAOC-Implementation-Plan-2011-2013-Final.pdf> [Consultado el 03/01/13]

BARBÉ, Esther (Coord.), *España en Europa 2004-2008*, Monografías del Observatorio de Política Exterior Europea, Barcelon, Institut Universitari d'Estudis Europeus, núm. 4, Febrero 2008, 147 pp. [en línea] Disponible en: <<http://www.iuee.eu/pdf-publicacio/127/sYSM0wnhu1BLYvTNhxoh.PDF>> [Consultado el 03/03/13]

BENASULY, Alberto, *La ONU y los Derechos Humanos. El Disenso sobre la libertad religiosa*, 4 pp. [en línea] Disponible en: <<http://www.encuentros-multidisciplinares.org/Revistan%BA30/Alberto%20Benasuly.pdf>> [consultado el 28/07/13]

CATALÁ, Santiago, *La Alianza de Civilizaciones en clave jurídica*, 11 pp. [en línea] Disponible en:
<<http://www.encuentros-multidisciplinares.org/Revistan%C2%BA30/Santiago%20Catal%C3%A1%20Rubio.pdf>> [Consultado el 11/02/13]

COEDH, *Convenio Europeo de Derechos Humanos*, artículo 9. [en línea] Disponible en:
<http://www.echr.coe.int/Documents/Convention_SPA.pdf> [consultado el 05/07/13]

CONSEJO de la Unión Europea, *El Cambio Climático y la Seguridad Internacional*, Documento del Alto Representante y de la Comisión Europea al Consejo

Europeo, 14 de marzo de 2008, 11 pp. <http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/es/reports/99394.pdf> [Consultado el 24/07/12]

CONSEJO de la Unión Europea, *Una Europa segura en un mundo mejor*, Estrategia Europea de Seguridad, Bruselas, 12 de diciembre de 2003, 14 pp. [en línea] Disponible en: <http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/fight_against_organised_crime/r00004_es.htm 08/08/12> [Consultado el 08/08/12]

DURKHEIM, Émile, *Les formes élémentaires de la vie religieuse*, 94 pp. [en línea] Disponible en: <http://classiques.uqac.ca/classiques/Durkheim_emile/formes_vie_religieuse/formes/elementaires_1.pdf > [Consultado el 07/07/13]

EUROSTAT, *Estadísticas de migración y población migrante*, diciembre 2012. [en línea] Disponible en: <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/Migration_and_migrant_population_statistics/es> [consultado el 24/05/13]

FRA, *Encuesta de la Unión Europea sobre las minorías y la discriminación, Informe 2 «Data in Focus»: Los musulmanes*, Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 20pp. [en línea] Disponible en: <http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/448-EU-MIDIS_MUSLIMS_ES.pdf> [Consultado el 05/06/13]

GOMARIZ, Antonio, *Seguridad Internacional y terrorismo. Una nueva era en la lucha contra el terrorismo*, 29 pp. [en línea] Disponible en: <http://iugm.es/uploads/tx_iugm/Gomariz.pdf> [Consultado el 10/01/13]

LIU Yongtao, "Discourse, Meanings and IR Studies: Taking the Rhetoric of Axis of Evil As a Case", *CONfines*, 6/11 enero-mayo 2010, pp. 85-107. <http://web2.mty.itesm.mx/temporal/confines/articulos11/YongtaoL.pdf> [Consultado el 23/01/13]

MERKE, Federico, *Entre el 9/11 y el 11/9: debates y perspectivas sobre el cambio en las relaciones internacionales*, Trabajo Presentado ante el VI Congreso Nacional de Ciencia Política, Universidad Nacional de Rosario, Noviembre de 2003, p. 18. [en

línea] Disponible en: <<http://www.saap.org.ar/esp/docs-congresos/congresos-saap/VI/areas/03/merke.pdf>> [Consultado el 12/01/13]

MINISTERIO De Asuntos Exteriores y de Cooperación, Alianza de Civilizaciones, Dirección General de Comunicación Exterior, España, Noviembre 2005, 71 pp. [en línea] Disponible en: <<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/NacionesUnidas/Paginas/AlianzaCivilizaciones.aspx>> [Consultado el 23/10/12]

OACDH, *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. [en línea] Disponible en: <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>> [Consultado el 20/07/13]

OACDH, *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial*. [en línea] Disponible en: <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/cerd.htm>> [Consultado 20/07/13]

OACDH, *Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas*. [en línea] Disponible en: <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/minorias.htm>> [Consultado el 25/07/13]

OACDH, *Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas*. [en línea] Disponible en: <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/minorias.htm>> [Consultado el 25/07/13]

OACDH, *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. [en línea] Disponible en: <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm>> [Consultado el 20/07/13]

OBSERVATORIO de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid, *Las necesidades mortuorias por el rito musulmán: análisis comparativo entre Madrid, Francia y el Reino Unido*, Serie Informes nº4 , abril 2006, 12 pp. [en línea] Disponible en: (http://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/CooperacionElmigracion/Inmigracion/EspInformativos/ObserMigraciones/Publicaciones/Estudios/Informe_4.pdf) [Consultado el 08/06/13]

- OEA, *Declaración de principios para la igualdad*, 15pp. [en línea] Disponible en: <http://www.oas.org/dil/esp/2008_Declaracion_de_Principios_de_Igualdad.pdf > [Consultado el 29/06/13]
- ONU, Carta de las Naciones Unidas, Capítulo IX, artículo 55. [en línea] Disponible en: <<http://www.un.org/es/documents/charter/chapter9.shtml>> [Consultado el 13/07/13]
- ONU, *Informe de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia*, 2001, p. 10. [en línea] Disponible en: <http://www.un.org/spanish/CMCR/aconf189_12.pdf> [Consultado el 25/07/13]
- ONU, *Informe del Secretario General sobre el estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos*. [en línea] Disponible en: <<http://www.un.org/es/ruleoflaw/>> [consultado el 05/07/13]
- ONU, Resolución 1373 (2001) Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4385ª sesión, celebrada el 28 de septiembre de 2001. [en línea] Disponible en: <http://www.cinu.org.mx/multi/ter/documentos/S_res_1373.pdf> [Consultado el 10/01/13]
- ONU, *Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio*, Resolución de la Asamblea General A/59/565I, 2 de diciembre de 2004, 110 pp. [en línea] Disponible en: <http://www.un.org/spanish/secureworld/report_sp.pdf> [Consultado el 10/10/12]
- ONU, *Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos*. [en línea] Disponible en: <<http://www.un.org/spanish/largerfreedom/contents.htm>> [Consultado el 22/10/12]
- OROZCO, Gabriel Antonio, "El aporte de la Escuela de Copenhague a los estudios de seguridad", *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*, 2006, Año 20, pp. 141-161. [en línea] Disponible en <http://www.fasoc.cl/php/fasoc.php?seccion=articulo&id_articulo=530> [Consultado el 16/08/12]

OROZCO, Gabriel, "Problemas y desafíos de la seguridad en la globalización", Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Departamento de Análisis Económico, Universidad Autónoma de Madrid, España, 2006, 105 pp. [en línea] Disponible en: <<http://es.scribd.com/doc/80286921/SEGURIDAD-MUNDIAL>> [Consultado el 10/10/12]

OSCE, *Carta de París Para Una Nueva Europa*. [en línea] Disponible en: <www.osce.org/es/mc/39521> [Consultado el 16/08/12]

PADRÓS, Lidia, "La guerra de Bosnia: ¿Fue guerra civil o conflicto internacional?" [en línea] Disponible en: <<http://www.revistaei.uchile.cl/index.php/REI/article/viewFile/14976/15394>> [Consultado el 16/07/12]

PALOMARES Lerma, Gustavo, *De la Globalización a la seguridad globalizada: La Política Exterior y de seguridad de los Estados 2001-2008*. [en línea] Disponible en: <<http://www.maec.es/es/MenuPpal/Ministerio/EscuelaDiplomatica/MasterenDiplomaciayRelacionesInternacionales/Documents/Tema%20globali.pdf>> [Consultado el 25/07/12]

PÉREZ-MAURA, Ramón, *De Lepanto a Bagdad*. [en línea] Disponible en: <<http://www.abc.es/especiales/guerra-irak/espana/01.asp>> [Consultado el 18/12/12]

PNUD, Desarrollo Humano, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. <http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area&id_rubrique=5> [Consultado el 20/10/12]

PRADO, ABDENNUR, *Contra la expresión musulmanes moderados*. [en línea] Disponible en <http://www.webislam.com/articulos/30855-contra_la_expresion_musulmanes_moderados.html> [consultado el 19/02/13]

RUNNYMEDE Trust Commision on British Muslims and Islamophobia, *Islamophobia a challege for us all*, 1997, 75 pp. [en línea] Disponible en: <<http://www.runnymedetrust.org/publications/17/32.html>> Consultado el 10/01/13]

SALOMÓN, Mónica, "La Teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del Siglo XXI: Diálogo, disidencia, aproximaciones", *Revista Electrónica de Estudios*

Internacionales, 2002. [en línea] Disponible en: <http://www.cedep.ifch.ufrgs.br/Textos_Elet/pdf/Salomon.pdf> [Consultado el 25/02/12]

SOTOMAYOR Velasquez, Arturo, “La Seguridad Internacional: Vino viejo en botellas nuevas”, *Revista de Ciencia política*, 2007, vol.27, n.2, 2012-10-15. [en línea] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32427204>> [Consultado el 10/08/12]

TAPIA Oro, Luis, “Edward Hallett Carr. La crisis de los veinte años (1919-1939) Una introducción al estudio de las Relaciones Internacionales, Editorial Catarata, Madrid, 2004, 321 pp. [en línea] Disponible en: <<http://es.scribd.com/doc/6418898/Luis-Oro-Realismo-Idealismo>> [Consultado el 08/03/12]

THE Club de Madrid Series on Democracy and Terrorism. *Confronting Terrorism*, The International Summit on Democracy, Terrorism and Security., Madrid, Volume II, 8-11 March, 2005, 51 pp. [en línea] <<http://www.safe-democracy.org/docs/CdM-Series-on-Terrorism-Vol-2.pdf>> [Consultado el 08/03/13]

UN High Level Panel Report, International Summit in Democracy, Terrorism and Security, march 10, 2005. [en línea] Disponible en: <<http://english.safe-democracy.org/keynotes/un-high-level-panel-report.html#transcrip>> [Consultado el 20/07/12]

UN, List of peacekeeping operations 1948-2013. [en línea] Disponible en: <<http://www.un.org/en/peacekeeping/documents/operationslist.pdf>> [Consultado el 06/09/12]

UNESCO, *Cultura, líneas generales*, [en línea] Disponible en: <<http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/>> [Consultado el 30/10/12]

UNESCO, *Declaración Universal de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre la Diversidad Cultural*, 181pp. [en línea] Disponible en:

<<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124687e.pdf#page=72>>

[Consultado el 29/06/13]

UNESCO, *Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*. [en línea]

Disponible en: <http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html> [Consultado el 26/07/13]

ZENIT, *El papel de la religión en la diplomacia*, 6 marzo, 2004. [en línea] Disponible en:

<<http://es.catholic.net/abogadoscaticos/722/2233/articulo.php?id=16092>>

[Consultado el 13/07/13]